



USAC
TRICENTENARIA
Universidad de San Carlos de Guatemala



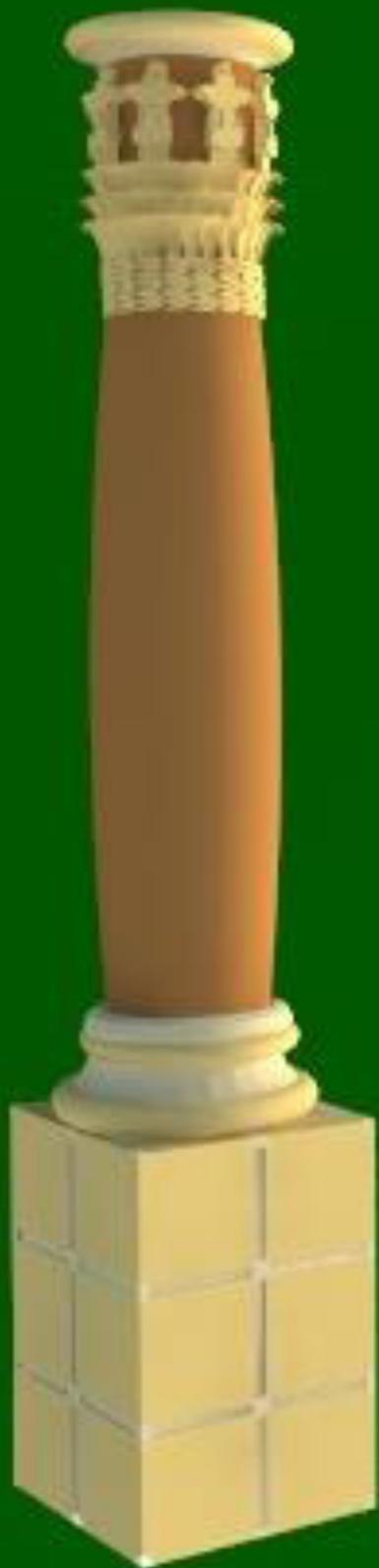
PROPUESTA CONCRETA DE UBICACIÓN Y
ARQUITECTURA FUNCIONAL DEL EDIFICIO POLÍTICO
ADMINISTRATIVO DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN
PEDRO SACATEPÉQUEZ, SAN MARCOS.

JUN TUMEL TB'INCHAJTZ TJA T-XIMB'IL EX
TAQ'UNB'IL KAWB'ETZ TE TNAM TOJCH'UM,
T-XECHMAN.

ESBI ROLANDO GONZÁLEZ OROZCO



FACULTAD DE
ARQUITECTURA
UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA



"ORDEN MAM"

"TTXOLIL TUMEL TQAM MAM JA"

**PROPUESTA CONCRETA DE UBICACIÓN Y ARQUITECTURA
FUNCIONAL DEL EDIFICIO POLÍTICO ADMINISTRATIVO DE LA
MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO SACATEPÉQUEZ, SAN MARCOS.**

Proyecto desarrollado por:
ESBI ROLANDO GONZÁLEZ OROZCO.

Para optar al título de
A r q u i t e c t o .

Guatemala Septiembre de 2015.

“El autor es responsable de las doctrinas sustentadas, originalidad y contenido del Proyecto de Graduación, eximiendo de cualquier responsabilidad a la Facultad de Arquitectura de la Universidad de San Carlos”

Derechos reservados por el autor:

Se prohíbe la reproducción total o parcial de esta obra, sea cual fuere el medio, sin la anuencia por escrito del titular de los derechos

MIEMBROS DE JUNTA DIRECTIVA

Mcs. Arq. Byron Alfredo Rabe Rendón	Decano
Arq. Gloria Ruth Lara Condón de Corea	Vocal I
Arq. Edgar Armando López Pazos	Vocal II
Arq. Marco Vinicio Barrios Contreras	Vocal III
Br. Héctor Adrián Ponce Ayala	Vocal IV
Br. Luis Fernando Herrera Lara	Vocal V
Mcs. Arq. Publio Rodríguez Lobos	Secretario

Miembros del Tribunal Examinador Del Examen Privado.

Mcs. Arq. Byron Alfredo Rabe Rendón
Decano

Mcs. Arq. Publio Alcides Rodríguez Lobos
Secretario

Arq. Aníbal Baltazar Leiva Coyoy.
No. De Colegiado 795

Mcs. Edgar Armando López Pazos.
No. De Colegiado 705



DEDICATORIA.

AL CREADOR Y FORMADOR DEL UNIVERSO:

Al Corazón del Cielo y Al Corazón de la Tierra, Por dotarme de energía y tiempo, para contemplar la luz del Sol y del Pensamiento.

A MI MADRE: Margarita Fidelia Orozco.

Por fijarme el rumbo de mi vida, flores sobre su tumba.

A MI PADRE: Antolín Hermógenes González Godínez.

Por heredarme su perseverancia innovadora y destreza en el arte de la construcción, Flores sobre su tumba.

A MIS HERMANAS: Iris Esmeralda, Rosmeri Oristalia y Silvia Maribel.

Por su apoyo moral, cariño y motivación.

A MI ESPOSA: Flor de María Fuentes Monzón.

Compañera de vida, de mutuos esfuerzos y amor inagotable, en su honor es el éxito alcanzado.

A MIS HIJOS: Adóni Daniel y Esbi Alejandro.

Por ser la fuente incontenible de mis anhelos.





Índice Específico.

Título	Página.
CAPÍTULO 1.	
PROTOCOLO.....	1
1 Protocolo.....	2
1.1 Introducción.....	2
1.2 Planteamiento del Problema.....	2
1.3 Delimitación del Problema.....	3
1.4 Antecedentes.....	3
1.5 Demanda a Atender.....	4
1.6 Justificación.....	4
1.7 Objetivos.....	5
A. General	
B. Específicos	
1.8 Aportes.....	5
1.9 Metodología.....	6
CAPÍTULO 2.	
MARCO TEÓRICO.....	7
2.1 Preámbulo.....	8
2.2 Origen de los Municipios y Municipalidades.....	8
2.3 El municipio.....	9
2.4 Datos del Municipio.....	9
2.5 Recursos Naturales y ambiente.....	10
2.6 Recursos Naturales.....	10
a. Capacidad Productiva de la Tierra.....	10
b. Clasificación de Suelos Por su Capacidad de Uso....	10
c. Las Series Principales que dominan en esta Región...	12
d. Análisis de Uso de Suelo.....	14
e. Intensidad de Uso de Suelo.....	14
f. Pendientes.....	16
g. Zonas de Vida.....	17
h. Geología.....	19
i. Climas.....	19
2.7 Aspecto Histórico.....	26
2.8 Los Mames del altiplano guatemalteco, antes de la Llegada de los españoles.....	26
2.9 El Período de la Conquista	28
2.10 Conquista y Asentamiento de los Primeros Pobladores.....	28
2.11 Período Colonial.....	30
2.12 Período Pos independiente.....	31
2.13 Legislación Agraria Liberal.....	32





2.14	Despojo de Tierras Amparados Por la Ley Agraria Liberal y el Poder Político Dictatorial.....	32
2.15	Segundo Período de Gobierno Liberal.....	33
2.16	Se inician los conflictos.....	34
2.17	Cambios Político Administrativos Durante el Gobierno de los 14 Años.....	35
2.18	San Marcos Empieza su Expansión Territorial Hacia San Pedro Sacatepéquez.....	36
2.19	Tojch'um.....	38
2.20	Aspecto Cultural.....	41
2.21	La Danza de La Pa'ch.....	44
2.22	El Pregón (Los Ajkijab.....	46
2.23	La Creación del Batz.....	49
2.24	Datos históricos de la evolución de los tejidos indígenas De San Pedro Sacatepéquez, S.M. en la era Contemporánea.....	50
2.25	El telar de PALITO, La Falsería.....	50
2.26	Descripción del Güipil.....	52
2.27	De los dibujos indígenas.....	53
2.28	Costumbres y Tradiciones.....	53
2.29	La Autoridad Municipal.....	54
2.30	El sistema de Justicia Maya.....	54
2.31	Qué es la Municipalidad.....	59
2.32	Función de la Municipalidad.....	59
2.33	Áreas y Actividades de un Edificio Municipal.....	59
	A.Programa de Necesidades.....	59
2.34	Criterios de Diseño para Edificios Institucionales.....	68

CAPITULO 3.

MARCO REFERENCIAL.....70

3	Marco Referencial.....	71
3.1	Localización en los Contextos.....	71
3.2	Departamental.....	71
3.3	Municipal.....	72
3.4	Ubicación Geográfica.....	73
3.5	Población.....	74
3.6	Proyección de la Población.....	74
3.7	Aspectos Políticos y Administrativos.....	74

CAPITULO 4.

MARCO DIAGNÓSTICO. 79

4.1	Infraestructura y accesibilidad.....	80
4.2	Equipamiento.....	81
4.3	Aspectos Físicos Naturales.....	81
4.4	Económicos.....	82
4.5	Análisis del Solar.....	83





4.6	Ubicación del Terreno.....	84
4.7	Localización del Terreno.....	85
4.8	Simbología.....	86
4.9	Análisis Vial.....	87
4.10	Imagen Urbana del Entorno Inmediato.....	88



CAPÍTULO 5.

FUDAMENTACIÓN DE DISEÑO.....101

5.1	Conceptualización de la Idea.....	102
5.2	Fundamentación de la Idea Para Creación y Diseño de Fachadas del Edificio.....	102
5.3	El lenguaje de la Arquitectura.....	103
5.4	El Ornamento.....	104
5.5	Análisis y Abstracción de Elementos Distintivos Para Creación y Diseño de Columna Mam.....	117
5.6	El Calendario y la Astronomía.....	120
5.7	Diseño de Columna Orden Mam.....	121
5.8	Detalle de Columna de Orden Mam.....	122
5.9	Apuntes.....	133
5.10	Presupuesto.....	138
5.11	Cronograma General de Actividades.....	139
5.12	Conclusiones.....	140
5.13	Recomendaciones.....	141
5.14	Bibliografía.....	142

ANEXO.....144

5.15	Del Ponente.....	145
5.16	Acuerdo Ministerial.....	146
		147
5.17	Acuerdo Municipal.....	148
		149





ÍNDICE DE GRÁFICAS.

Título	Página
Metodología	Grafica 1..... 6
Localización del Terreno	Grafica 2..... 85
Imagen Urbana del Entorno Inmediato	Grafica 3..... 88
Cuadro de Ordenamiento de Datos	Grafica 4..... 89
Matriz de Relaciones Ponderada	Grafica 5..... 90
Diagrama General de Preponderancia	Grafica 6..... 91
Diagrama de Relaciones	Grafica 7..... 92
Diagrama General de Flujos	Grafica 8..... 93
Diagrama General de Bloques	Grafica 9..... 94
Premisas Edificio Municipal	Grafica 10..... 95
Premisas Ambientales	Grafica 11..... 96
Premisas Topográficas	Grafica 12..... 97
Premisas Estructurales	Grafica 13..... 98
Premisas Circulaciones	Grafica 14..... 99
Premisas Áreas Verdes	Grafica 15..... 100

ÍNDICE DE IMÁGENES.

El Ornamento	Imagen 1..... 104
El Ornamento	Imagen 2..... 105
Güipil	Imagen 3,4,5..... 106
Abstracción de Labor	Imagen 6,7..... 107
Labores	Imagen 8,9..... 108
Labores	Imagen 10,11..... 109
Labores	Imagen 12,13..... 110
Labores	Imagen 14,15..... 111
Abstracción	Imagen 16,17..... 112
Abstracción	Imagen 18,19..... 113
Modelo de Diseño para Ventanas y Entradas del Edificio Municipal	Imagen 20..... 114
Abstracción	Imagen 21,22,23..... 115
Jícara, Grano de Maíz, Las 3 piedras del Hogar	Imagen 24,25..... 116
Análisis de Abstracción de Elementos Distintivos para Creación y Diseño de Columna “MAM”	Imagen 26,27,28..... 117
Abstracción de la Pa'ch	Imagen 29,30,31,32..... 118
Abstracción Forma lunar, Ruedas Calendáricas, Vara Mayor	Imagen 33,34,35..... 119
Calendario y Astronomía	Imagen 36..... 120
	Imagen 37,38,39..... 121





Diseño de Columna Orden “MAM”		
Detalle de Columna Orden “MAM”	Imagen 40.....	122
Apunte Fachada Posterior	Imagen 41.....	133
Apunte de Fachadas	Imagen 42,43.....	134
Fachada Principal y Apunte Interior	Imagen 44,45.....	135
Apunte Interior Salón de Honor	Imagen 46,47.....	136
Apunte Interior Salón Sesiones	Imagen 48,49.....	137



ÍNDICE DE MAPAS.

Mapa Climatológico	Mapa 1.....	21
Mapa Geológico	Mapa 2.....	22
Mapa Pendientes	Mapa 3.....	23
Mapa Suelos Simmons	Mapa 4.....	24
Mapa Zonas de Vegetación	Mapa 5.....	25
Mapa Localización en los Contextos		
Departamental	Mapa 6.....	71
Municipal	Mapa 7.....	72
Mapa Infraestructura y Accesibilidad	Mapa 8.....	80
Mapa Análisis del Solar	Mapa 9.....	83
Ubicación del Terreno	Mapa 10.....	84
Uso del Suelo	Mapa 11.....	86
Análisis Vial	Mapa 12.....	87

ÍNDICE DE CUADROS.

Análisis Uso del Suelo	Cuadro 1.....	14
Las Categorías de Intensidad de Uso	Cuadro 2.....	15
Pendientes	Cuadro 3.....	16
Presupuesto	Cuadro 4.....	139
Cronograma	Cuadro 5.....	140





CAPÍTULO

1.

PROTOCOLO.

Como la hormiga, la abeja y el castor, el hombre no se contenta con la tierra de Dios y se siente obligado a construir una mejor, más adaptable a su exaltada majestad. La hormiga construye su hormiguero, la abeja su panal, el castor su agujero; el hombre crea la arquitectura.

Eugene Raskin.





1. PROTOCOLO.

1.1 Introducción.

De todos es conocida la grave problemática que atraviesan los municipios del interior de la República, en materia de ordenamiento urbano. Lo que antes fue diseñado como Plazas de Armas o Centros Cívicos, paulatinamente se han ido convirtiendo en área de mercados y ventas ambulantes e informales. Como producto de la expansión poblacional, los espacios urbanos han entrado en una dinámica de desorden y entrelazamiento negativo.

Por lo anterior, la presente investigación y propuesta tiene como propósito contribuir a los esfuerzos del reordenamiento urbano que viene impulsando la Municipalidad de San Pedro Sacatepéquez, San Marcos, como parte de las fases preliminares de impulso a un Plan Maestro de Desarrollo Integral, que incluye el reordenamiento territorial de la cabecera municipal.

En éste plan maestro se contempla el concepto de DESARROLLO HUMANO, en la que se busca el equilibrio entre lo urbano y lo rural, y entre lo político, económico, social y cultural.

Esta iniciativa se inscribe, además, en los esfuerzos de fortalecimiento de la Autoridad Civil y el Poder Local, contenidos en los Acuerdos del Fortalecimiento de la Sociedad Civil, el Socioeconómico y situación Agraria, derivados de la firma de la Paz.

1.2 Planteamiento del Problema

En los últimos años, lo que otrora fuera el Centro Cívico y Cultural de la cabecera municipal de San Pedro Sacatepéquez, San Marcos, se ha convertido en el punto de concentración de diversas actividades a lo cual más divergentes: Sede del Gobierno Municipal, Plaza y Mercado Peatonal, Área de Centros Comerciales y Puntos de Encuentro de las Actividades Religiosas más importantes, en un contexto en el que la basura, el congestionamiento y el ruido que provocan los vendedores ambulantes y taxistas, contrastan con la necesaria armonía y/o ambiente gratificante que requiere el trabajo político-administrativo municipal y las actividades religiosas.

Después de muchas décadas, por fin en la actual administración municipal se dio inicio a un Plan de Reordenamiento Urbano, el cual es todavía incipiente y no está integrado al Plan Maestro de Desarrollo Integral, en este contexto, el reordenamiento urbano sigue una lógica errática y parcializada, tratando de resolver los efectos y no las causas del mismo, las cuales radican en la inexistencia de un plan regulador de los Espacios Urbanos, situación que es similar a la de cientos de municipios en toda la República.





1.3 Delimitación del Problema.

- a. La orientación de la presente investigación, se concreta en la **Propuesta Concreta de Ubicación y Arquitectura Funcional del Edificio Político Administrativo de la Municipalidad de San Pedro Sacatepéquez, San Marcos.**
- b. El estudio general de campo se centra en la cabecera municipal de San Pedro Sacatepéquez, San Marcos, sustentando la investigación en la concepción arquitectónica que busca la adaptación de la obra física a la población a beneficiar.
- c. La investigación del problema, tiene como finalidad contrarrestar una alta aculturación y contaminación arquitectónica, producto del desorden urbanístico y comercial que se vive en la ciudad.



A. Delimitación Temporal:

De acuerdo al crecimiento poblacional, el proyecto se ha determinado para un tiempo de vida útil de largo plazo, 75 años, con las adecuadas medidas de mantenimiento de su preservación hasta el año 2090.

B. Delimitación Espacial:

El proyecto se desarrollara en un predio municipal, que ocupaba el cuerpo de bomberos municipales y otros ambientes utilizados como bodegas, los cuales fueron dañados por el reciente terremoto de Noviembre del 2012 por tal serán demolidos, ocupando las tres cuartas partes de una manzana, ubicadas al noreste del parque central y a una cuadra del mismo.

C. Delimitación Poblacional:

El Instituto Nacional de Estadística –INE- del año 2,002, dice que la población total del municipio de San Pedro Sacatepéquez, San Marcos, es de 58,005 habitantes. De acuerdo a estas expectativas, para el año 2,090 estaremos superando la cantidad de 155,740 habitantes.

1.4 Antecedentes:

El actual edificio municipal, es de una arquitectura **NEOCLASICA**, cuya proyección es pública de corredores exteriores, característica influencia de los edificios reales, construidos durante la colonia, los que a la vez incluían cuarteles y calabozos.





El conjunto se estructura en torre central de tres niveles y reloj en remate angular, el segundo nivel, se conforma de pilares de madera, característica **NEOCLÁSICA** con presencia de elementos **NEOGÓTICOS**, en mencionada torre se aprecia inscripción con fecha de 26 de septiembre de 1926 época de constitución.

Durante los años de 1948 a 1950 el patio de la comandancia, la convierten en salón comunal el cual se conoce hasta la fecha como “Jardín Sampedrano”, que debido a su funcionalidad inapropiada actualmente ha quedado en el olvido convirtiéndose en una deteriorada bodega.

1.5 Demanda a Atender:

Considerando las inconveniencias de hacinamiento que presenta la actual administración municipal, mismas que van en detrimento a las debidas atenciones que todo ciudadano se merece, este proyecto no solamente pretende resolver aspectos espaciales y estructurales, sino también lo que la población desea ver reflejada en los edificios estatales, forma y ornamentación arquitectónica que dignifique e identifique su Cultura.

1.6 Justificación:

En la actualidad los principales problemas, a nivel municipal, derivados de la evolución desordenada de un Estado centralista, patriarcal, racista y excluyente, se manifiestan en lo siguiente:

- a. En el crecimiento acelerado de la población, los fenómenos de expansión urbana, los movimientos migratorios internos y la alta concentración de servicios y actividades en los núcleos centrales urbanos.
- b. En el divorcio, del desarrollo agrícola y comercial, la infraestructura de soporte el desconocimiento de los procesos económicos, políticos regionales y globales.
- c. En el desorden y el caos imperante en materia de circulación vehicular, las actividades de construcción, ubicación de mercados y terminales de transporte y el manejo de basuras y desechos.
- d. En la obsolescencia de los sistemas administrativos y la lentitud en el manejo de los asuntos del municipio





1.7 Objetivos:

A. General.

Elaborar una *Propuesta Concreta de Ubicación y Arquitectura Vanguardista, para el Edificio Político-Administrativo de la Municipalidad de San Pedro Sacatepéquez, departamento de San Marcos.*

B. Específicos.

B.1 Analizar la problemática del ordenamiento urbano y territorial en municipios en vías de crecimiento y que constituyen Puntos de Desarrollo por razones históricas, geográficas y culturales.

B.2 Compartir experiencias previas y la propuesta de modelo arquitectónico funcional, para Edificios Político-Administrativos Municipales.

B.3 Generar ambientes funcionales, agradables y confortables para los sujetos principales que dirigen y utilizan la Gestión Pública Municipal.

B.4 Contribuir colateralmente al rescate del Centro Histórico de la cabecera municipal de San Pedro Sacatepéquez, departamento de San Marcos.

B.5 Que los habitantes de la población se sientan identificados, con una arquitectura que exprese su historia, su origen, lo que son, lo que piensan y lo que hacen; su Cultura.

1.8 Aportes:

Con la propuesta arquitectónica-funcional, para el Edificio Político-Administrativo Municipal, se busca dar un importante aporte:

- a. Al pueblo sampedrano, deseoso y necesitado de contar con una Propuesta Concreta de Ubicación y Arquitectura Funcional del Edificio Político Administrativo, en el cual se exaltan sus valores históricos y culturales, por medio de una arquitectura de VANGUARDIA.
- b. A las Autoridades y Empleados Municipales, las cuales contarán con un edificio que les permita la comodidad y el ambiente necesario, para desarrollar sus actividades dentro de un concepto de arquitectura funcional y propicia para la utilización de todos los adelantos tecnológicos de la modernidad y la globalización.
- c. Contribuir con el proceso de construcción de la Paz, dándole utilidad práctica y aplicación creativa a los principales Acuerdos Sobre Fortalecimiento de la Sociedad Civil, y el Acuerdo Socioeconómico y Situación Agraria, a través del Mapeo y Estudio de Suelos del Municipio, para su ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y URBANÍSTICO.





1.9 Metodología:

Gráfica metodológica.



GRAFICA 1





CAPÍTULO

2.

MARCO TEÓRICO.

Es una de las fases más importantes de un trabajo de investigación, consiste en desarrollar la teoría que va a fundamentar el proyecto con base al planteamiento del problema que se ha realizado, haciendo uso de investigaciones para contener un amplio sentido para el desarrollo del proyecto.





2.1 Preámbulo:

La Constitución Política de la República reconoce y establece el nivel de Gobierno Municipal, con autoridades electas directa y popularmente, lo que implica el régimen autónomo de su administración, como expresión fundamental del poder local, y que la administración pública será descentralizada.

El municipio es la unidad básica de la organización territorial del Estado y espacio inmediato de participación ciudadana en los asuntos públicos.

Se caracteriza primordialmente por sus relaciones permanentes de vecindad, multietnicidad, pluriculturalidad, y multilingüismo, organizado para realizar el bien común de todos los habitantes de su distrito. Que el proceso de modernización y descentralización del Estado guatemalteco desarrolla una nueva visión de administración que interpreta el contenido del Acuerdo de Paz Firme y Duradera. ^{*01}

2.2 Origen de los Municipios y Municipalidades:

Un municipio es una entidad administrativa que puede agrupar una sola localidad o varias, que puede hacer referencia a una ciudad, pueblo o aldea. El municipio está compuesto por un territorio claramente definido por un término municipal de límites fijados (aunque a veces no es continuo territorialmente, pudiendo el municipio estar regido por un órgano colegiado denominado ayuntamiento, municipalidad, alcaldía o concejo, encabezado por una institución unipersonal: el alcalde (en el Antiguo Régimen en España había un alcalde por el *estado noble* y otro por el *estado llano*; y en las principales ciudades un corregidor designado por el rey).

Por extensión, también se usa el término *municipio* para referirse al ayuntamiento o municipalidad en sí. En la mayoría de Estados modernos, un municipio es la división administrativa más algunos municipios españoles todavía funciona el régimen medieval de gobierno, gestión y decisión por participación asamblearia denominado *concejo abierto*.

En la Antigua Roma, un *municipium* (palabra latina que origina la castellana "municipio") era una ciudad libre que se gobernaba por sus propias leyes, aunque sus habitantes disfrutaban de muy distintas situaciones jurídicas, pues obtenían sus condición de libertad o esclavitud, etc. ^{*02}

*01 Decreto número 12 – 2002. Congreso de la República de Guatemala,

*02 es. wikipedia.org/wiki/**Municipio** Wikipedia, la enciclopedia libre





2.3 El Municipio:

El municipio es la unidad básica de la organización territorial del Estado y espacio inmediato de participación ciudadana en los asuntos públicos. Se caracteriza primordialmente por sus relaciones permanentes de vecindad, multiétnicidad, pluriculturalidad, y multilingüismo, organizado para realizar el bien común de todos los habitantes de su distrito.

En ejercicio de la autonomía que la Constitución Política de la República garantiza al municipio, éste elige a sus autoridades y ejerce por medio de ellas, el gobierno y la administración de sus intereses, obtiene y dispone de sus recursos patrimoniales, atiende los servicios públicos locales, el ordenamiento territorial de su jurisdicción, su fortalecimiento económico y la emisión de sus ordenanzas y reglamentos. *03

2.4 Datos del Municipio de San Pedro Sacatepéquez, San Marcos. *04

Ocupa una extensa planicie que por su propia naturaleza y verdor lleva el nombre ancestral de “Toj Ch’um” –Entre El Pajonal-, está rodeado de ramales de la Sierra Madre y de los Cuchumatanes. Su extensión territorial es de 148 kilómetros cuadrados, la cabecera municipal es de primera categoría y está localizada a 248 Kilómetros de la capital y aproximadamente a un kilómetro al este de la cabecera departamental, ambas rutas pavimentadas, la cabecera municipal se encuentra dividida en calles y avenidas, colocadas las primeras de Este a Oeste y las segundas de Norte a Sur.

COLINDANCIAS.

- Al Norte: con San Lorenzo, Esquipulas Palo Gordo y San Antonio Sacatepéquez, todos del departamento de San Marcos.
- Al Este: con San Antonio Sacatepéquez, Palestina de los Altos y San Juan Ostuncalco, estos dos últimos de Quetzaltenango.
- Al Sur: con San Cristóbal Cucho, La Reforma y Nuevo Progreso, todo del departamento de San Marcos.
- Al Oeste: con El Tumbador del departamento de San Marcos.

Su clima es frío, posee una faja de tierra cálida de regular extensión que comprende las aldeas de; Provincia Chiquita, Corral Grande, Chim y El Tablero las que colindan con las zonas costeras de San Marcos y Quetzaltenango.

UBICACIÓN:

Coordenadas; 14°57'55'' de Latitud, y 91°46'36'' de Longitud y Con 2,330 metros sobre el nivel del mar.

*03 Decreto número 12 – 2002. Congreso de la República de Guatemala, *04 Primer Diagnóstico Participativo San Pedro Sacatepéquez. María Paz Cainzos Rodríguez.





2.5 Recursos Naturales y Ambiente. ^{*05}

Un recurso natural es todo aquello que el hombre encuentra en su entorno y que puede utilizar a su provecho. Los recursos naturales se asimilan a menudo a los recursos minerales no renovables, pero los recursos naturales comprenden a todos aquellos recursos renovables, tales como los bosques, pastos, animales y plantas, así como los suelos y aguas que sirven de base a esas comunidades vivas. En el amplio sentido de la palabra, todos los elementos del entorno natural, aparte del hombre, pueden ser considerados como recursos naturales. Sin embargo este concepto corrientemente es utilizado sólo para aquellos elementos o situaciones ambientales que son potencialmente utilizables por el hombre.

2.6 Recursos Naturales. ^{*06}

a. CAPACIDAD PRODUCTIVA DE LA TIERRA.

La determinación adecuada de la capacidad de uso de la tierra es de suma importancia para el municipio y para cualquier otro cuya economía depende en gran parte del uso de esta. Solamente conociendo el potencial productivo de la tierra se podrá planificar de manera acertada el desarrollo equilibrado de las actividades basadas en el uso de este recurso, con el propósito de lograr un rendimiento sostenido del mismo.

Se distinguen ocho clases de capacidad productiva de la tierra. Las cuatro primeras clases I, II, III y IV, son adecuadas para el cultivo agrícola con prácticas culturales específicas de uso y manejo.

Las clases V, VI y VII, se consideran no aptas para cultivos que requieren escardadura, pero pueden dedicarse a cultivos de montaña, plantaciones perennes y específicamente bosques naturales o plantados. La clase VIII, se considera apta solo para parques nacionales, recreación, vida silvestre y como protección arbórea para cuencas hidrográficas.

b. CLASIFICACIÓN DE SUELOS POR SU CAPACIDAD DE USO.

Suelos Clase II

Suelos planos o casi planos y profundidad moderada, textura mediana. Limitaciones con respecto a la mecanización. Drenaje imperfecto. Aptos para cultivos de la región, en donde se hallan, con prácticas culturales especiales. Comprenden un área de 5.96 Kilómetros Cuadrados.-

^{*05} ^{*06} Elaboración propia, *Esbi Rolando González Orozco*, con ayuda de personal del Instituto Geográfico Nacional -IGN- basado en Atlas Climatológico de la república de Guatemala 1988 y Suelos Simmons.





Suelos Clase III.

Suelos poco profundos, presenta micro relieve o pendiente moderada. La textura provoca problemas. Tienen limitaciones para la mecanización y su drenaje es deficiente. Aptos para cultivos de su región con prácticas intensivas de manejo de suelos. Comprenden un área de 3.76 Kilómetros cuadrados.-

Suelos Clase IV

Suelos poco profundos o muy poco profundos. Textura inadecuada. Presentan una topografía ondulada o quebrada y su pendiente es inclinada. Evidencian problemas de erosión y drenaje. Aptos para cultivos de la región, siendo necesarias practicas intensivas de conservación y manejo. Mecanización con limitaciones. Comprenden un área de 18.56 kilómetros cuadrados.-

Suelos Clase V

Suelos profundos o poco profundos, no mecanizables. Textura inadecuada. Topografía ondulada fuerte, con pendiente poco pronunciada. Drenaje deficiente. Aptos para pastos y bosques. Comprenden un área de 2.76 Kilómetros cuadrados.-

Suelos Clase VI

Suelos muy poco profundos, no mecanizables. Textura deficiente. Topografía ondulada fuerte o quebrada y pronunciada pendiente. Drenaje deficiente. No aptos para cultivos. Generalmente se usan para pastos y bosques, aunque pueden establecerse algunos tipos de cultivo perenne. Son necesarias prácticas de conservación de suelos. Comprenden un área de 0.84 Kilómetros cuadrados.-

Suelos Clase VII

Textura bastante deficiente, topografía muy fuerte y quebrada, pendiente muy inclinada con serios problemas de erosión y drenaje. No aptos para cultivos, no obstante, puede considerarse algún tipo de cultivo perenne. Su vocación es forestal.

La mecanización no es posible y es indispensable efectuar prácticas intensivas de conservación de suelos. Comprende un área de 16.64 Kilómetros cuadrados.-

Suelos Clase VIII

Suelos muy poco profundos, textura muy deficiente, topografía muy quebrada, escarpada. Erosión severa y drenaje destructivo, generalmente se destinan a uso recreativo. Estos suelos clase VIII son los que más predominan en el municipio ya que abarcan un área de 134.04 kilómetros cuadrados.-

*06 Elaboración propia, *Esbi Rolando González Orozco*, con ayuda de personal del Instituto Geográfico Nacional -IGN- basado en Atlas Climatológico de la república de Guatemala 1988 y Suelos Simmons.





c. Las series principales que dominan en esta región son:



Serie de Suelos OSTUNCALCO. (Os)

Los suelos Ostuncalco son excesivamente drenados, poco profundos desarrollados sobre ceniza volcánica pomácea, blanca y suelta, en un clima frío, húmedo-seco. La vegetación natural consiste en, en su mayoría, de bosque de pino y ciprés, pero en algunos lugares hay una gramínea gruesa llamada pajón. Algunas partes han sido limpiadas y se usan para la producción de maíz y trigo.

Uso y Recomendaciones:

Gran parte del área de estos suelos ocupan pendientes inclinadas y como son suelos erosivos se deben dejar forestados o reforestarlos.

Localización y Extensión:

Se encuentran en la parte sureste y suroeste del municipio específicamente en las aldeas del tablero, Sacuchum dolores, San Pedro Petz, el Cedro y Cocol comprenden un total de 34.91 Km².

Serie de Suelos QUEZALTENANGO. (Qe).

Los suelos Quezaltenango son profundos, bien drenados, que se han desarrollado sobre ceniza volcánica débilmente cementada, en un clima frío, húmedo- seco. La vegetación natural probablemente consistió de un bosque de encinos y pinos con algo de ciprés, pero casi todo ha sido limpiado y actualmente está cultivado.-

Uso y Recomendaciones:

Casi todo ha sido limpiado y cultivado. El Maíz y el trigo son las cosechas principales, pero algunas legumbres y habas también se cultivan. Este es uno de los suelos más deseables en la región donde se encuentran, pues ocupan terrenos casi planos y se labran fácilmente.

Localización y Extensión:

Se localizan en la parte planas a ligeramente onduladas de Sacuchum Dolores, Cruz de Piedra, San Pedro Petz, Cantel, Mavil, Champollap, Piedra Grande, San Andrés Chamil, La Grandeza, y Chamac. Comprenden un área de 32.50 Km²

Serie de Suelos CHUVA (Chv)

Los Suelos Chuvá son poco profundos, excesivamente drenados, que se han desarrollado sobre ceniza volcánica reciente en un clima húmedo y cálido.

*06 Elaboración propia, Esbi Rolando González Orozco, con ayuda de personal del Instituto Geográfico Nacional -IGN- basado en Atlas Climatológico de la república de Guatemala 1988 y Suelos Simmons





Localización y Extensión.

Se encuentra localizado en la parte sur de la Aldea el Tablero. Comprende un área de 32.56Km².

Serie de Suelos TOTONICAPAN (Tp)

Los suelos Totonicapán son profundos, bien drenados, desarrollados sobre ceniza volcánica o roca de color claro en un clima frío; húmedo. La vegetación natural consiste de pino, pinabete, ciprés, encino y un pasto grueso que crece en matorral llamado pajón.-

Uso y Recomendaciones.

Casi toda el área de los suelos Totonicapán está en bosques, pero gran parte se usa para pastoreo de cabras, ovejas y para la producción de trigo, papas y aún un poco de maíz.

Localización y Extensión

Estos suelos se encuentran en la parte norte del municipio específicamente por Caben. Cumbre del Chil las Escobas, comprenden un área de 31.18Km².

Serie de Suelos Zacualpa (Zc)

Los Suelos Zacualpa son excesivamente drenados, poco profundos, desarrollados sobre ceniza volcánica de color claro, en un clima húmedo seco. Casi todos están forestados con una vegetación abierta de pino y encino.

Uso y Recomendaciones.

Están forestados con una vegetación abierta de pino y encino, se puede producir una cantidad considerable de madera y leña.

Localización y extensión

Estos suelos se encuentran en la Cruz chiquita, Los Jazmines, Llano grande, Loma Linda, Chim. Cocol, Corral Grande y Provincia Chiquita. Comprenden un área de 24.08Km.².

Serie de suelos Camanchá, fase quebrada erosionada.

Los suelos Camanchá, fase quebrada erosionada representan áreas de suelos camanchá que ocupan pendientes muy inclinadas, que exceden del 25 por ciento.

Uso y Recomendaciones

Parte del área de este terreno quebrado erosionado aún esta cultivado, pero la mayoría se usa para potreros o está ociosa. Tiene una vegetación que consiste de maleza y pastos silvestres. Se pueden cultivar pastos permanentes buenos en gran parte del área de este suelo,

*06 Elaboración propia, *Esbi Rolando González Orozco*, con ayuda de personal del Instituto Geográfico Nacional -IGN- basado en Atlas Climatológico de la república de Guatemala 1988 y Suelos Simmons.





Localización y Extensión.

Los Suelos Camanchá, fase quebrada erosionada, se encuentran en la parte nor-este del municipio, específicamente en las aldea Santa Teresa, y los caseríos Piedra Parada, Las Piedrecitas, pancho de León y ocupan un área aproximada de 28.53Km²



d. ANÁLISIS DE USO DEL SUELO.

Entendemos como uso del suelo cuando aplicamos técnicas de utilización de los recursos y físicamente hacemos uso del suelo para nuestro aprovechamiento, adquiriendo bienestar para nuestra familia y nuestra sociedad. También se le define como cualquiera clase de intervención del hombre, permanente o cíclica, tendiendo a satisfacer las necesidades humanas. Otros conceptos básicos del Uso de La Tierra es el aprovechamiento adecuado de los suelos con aptitudes agrícolas, que conduce al sostenimiento de su economía y coadyuva en lograr un desarrollo más rápido y estable.

Cuando se aplican técnicas especiales para producir volúmenes más altos de materias primas en áreas pequeñas, para el bienestar del hombre, implica uso de la tierra.-

Existen diferentes clasificaciones del Uso de La Tierra, cuya diferencia estriba en los objetivos que se formulen para las mismas.

En el municipio de San Pedro Sacatepéquez se ubican diversas clases de uso de la tierra las que se describen a continuación:

UNIDAD	AREA EN K ² .
Urbano	120
Cultivos Anuales.	58.87
Bosque Denso de Conífera	69.51
Bosque Denso de Coníferas y Cultivos Anuales	2.16
Cultivos Anuales y Bosque Disperso de Coníferas	0.88
Cultivo Anual, Bosque Disperso de Coníferas y Pastos Naturales	25.83
Cultivo Anual y Bosque Disperso mixto	25.31

Cuadro No. 01

e. INTENSIDAD DE USO DEL SUELO.

Se refiere al grado de intervención humana para la modificación de los ecosistemas naturales. Al analizar las variadas formas de utilización del recurso suelo en el municipio de San Pedro Sacatepéquez, es evidente que muchas de ellas se convierten en causantes del deterioro de los mismos, efecto que algunas veces puede ser temporal, pero en muchas ocasiones puede provocar la pérdida irremediable de los recursos naturales, cerrando las opciones a una mejor calidad de vida de las futuras generaciones.

*06 Elaboración propia, *Esbi Rolando González Orozco*, con ayuda de personal del Instituto Geográfico Nacional -IGN- basado en Atlas Climatológico de la república de Guatemala 1988 y Suelos Simmons.





Las formas inadecuadas de utilización de los recursos naturales, se caracterizan por el uso inapropiado del suelo, de acuerdo a su vocación, el avance de la frontera agrícola, la presión de la población por su crecimiento, la contaminación industrial y urbana, etc.

En el Municipio de San Pedro Sacatepéquez esta situación se presenta como algo muy característico, donde el rápido crecimiento de la ciudad, el desarrollo de la industria, el comercio y las actividades agrícolas, están provocando impactos ambientales negativos que afectan principalmente a los ecosistemas allí prevalecientes. Estos impactos se reflejan en efectos como pérdida de la fertilidad de los suelos, alta erosión, cambios en el régimen hidrológico, sedimentación y contaminación de los principales ríos por la acumulación de productos residuales de actividades agrícolas, comerciales, industriales, domésticos, así como por el suelo erosionado.-

El Mapa de Intensidad de Uso de la Tierra es producto de la sobre posición de los Mapas de Uso de la Tierra y Capacidad de Uso de la Tierra, lo que nos permitió conocer las áreas críticas del municipio.

Toda esta información es de vital importancia para formular directrices y acciones correctivas que promuevan el uso sostenido de los recursos naturales. La leyenda utilizada es la siguiente: Subutilizado, Uso Adecuado, Sobreuso Ligero, Sobreuso Mediano y Sobreuso Fuerte.-

LAS CATEGORIAS DE INTENSIDAD DE USO SE CLASIFICA ASI:

	AREA Km².
Subutilizado	2.27
Uso Adecuado	76.90
Sobre uso Ligero	19.10
Sobre uso Mediano	3.14
Sobre Uso Fuerte	81.15
Sobre Uso Fuerte	1.20

Cuadro No. 02

e.1 SUBUTILIZADO.

Se considera como la utilización de aquellas áreas en actividades de menor intensidad que su capacidad de uso, cubren un área aproximadamente de 2.27 Km. El terreno que cubre estas áreas son en su mayoría pastos o bosques en suelos altamente productivos.-

*06 Elaboración propia, *Esbi Rolando González Orozco*, con ayuda de personal del Instituto Geográfico Nacional -IGN- basado en Atlas Climatológico de la república de Guatemala 1988 y Suelos Simmons.





e.2 USO ADECUADO.

Como uso adecuado se considera el empleo del suelo sin llegar a un deterioro del mismo. El terreno que principalmente ocupa esta clase son suelos clase II o III con cultivos limpios o suelos clase IV, V o VI con pastos o suelos con clase VII y VIII con bosques.- Cubren un área aproximada de 76.90 Km².



e.3 SOBREUSO LIGERO.

Se considera la utilización de áreas en actividades que sobrepasan su capacidad de uso en una forma ligera. Cubren un área aproximadamente de 19.10 Km².

El terreno que ocupa esta área en su mayoría es Maíz, frijól y otros cultivos limpios en su mayoría en suelos ondulados y con pendientes ligeramente inclinadas.-

e.4 SOBREUSO MEDIANO.

Se considera la utilización de áreas en actividades que sobrepasan su capacidad de uso en una forma moderada y cubren un área aproximadamente de 3.14 Km².

El terreno que ocupa esta área en su mayoría es Maíz, frijól y otros cultivos limpios en su mayoría en suelos con pendientes ligeramente inclinadas a inclinadas.-

e.5 SOBREUSO FUERTE.

Se considera la utilización de áreas en actividades que sobrepasan su capacidad de uso de una manera fuerte, Cubren un área aproximadamente de 81.15 Km².

El terreno que ocupa esta área en su mayoría es Maíz, frijól y otros cultivos limpios en su mayoría en suelos con pendientes fuertes.-

f. PENDIENTES.

La pendiente es un elemento de especial importancia en muchos levantamientos de suelos, ya sean ejecutados con o sin fotointerpretación, la pendiente es una propiedad del suelo, un cambio de pendiente puede ser un límite de suelo o cambio en el material parental, la pendiente es un factor formador del suelo.

En el presente análisis las pendientes se han clasificado en diferentes clases de acuerdo a su grado de inclinación las que se dividen así:

Clase de Pendiente. Característica del terreno	% de Inclinación	Área Km ²
A. Terreno plano o casi plano	0-2	9.47
B. Ondulado	2-8	10.96
C. Fuertemente Ondulado	8-16	18.88
D. Colinado	16-32	45.03
E. Fuertemente Socavado	> 32	99.42

Cuadro No. 03

*06 Elaboración propia, *Esbi Rolando González Orozco*, con ayuda de personal del Instituto Geográfico Nacional -IGN- basado en Atlas Climatológico de la república de Guatemala 1988 y Suelos Simmons.





Los terrenos fuertemente socavados dan a entender que los procesos que han originado la configuración del terreno son principalmente erosivos, mientras que estas formas del terreno pueden ser ocasionados por procesos constructivos (Geotectonismo).

El grado de inclinación de las pendientes depende más del tectonismo, clima y erosión que de la naturaleza del material parental.-

g. ZONAS DE VIDA.

En el mapa ecológico de Guatemala elaborado por la Unidad de Evaluación y Promoción de la Dirección General de Servicios Agrícolas (DIGESA) Del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación se delimitan catorce zonas de vida. Dichas zonas de vida se interpretaron en el diagrama de Holdridge que muestra los valores de los factores climáticos.

Biotemperatura media anual, expresada en grados centígrados; **Precipitación** total anual expresada en milímetros y **humedad** determinada por la relación entre temperatura y precipitación. La superficie total de Guatemala corresponde según dicho programa a la región fitogeográfica subtropical, con pequeñas inclusiones que son de la región tropical. En la región subtropical, se determinaron dos pisos altitudinales: **Montano Bajo Y Montano**. Holdridge creó un sistema en el cual, asignando parámetros de biotemperatura y precipitación, se podían determinar los límites entre las unidades superiores de vegetación. Con estos parámetros construyó un diagrama en la cual los valores van aumentando logarítmicamente. Una zona de vida se determina a partir de los factores siguientes:

g.1) La biotemperatura media anual que es la suma de las biotemperaturas promedio mensuales comprendidos entre 0° y 30°.

g.2) La precipitación anual que es el total promedio anual de agua expresada en milímetros que cae de la atmósfera como lluvia o granizo. Este valor se calcula en base a una serie de muchos años de observación ya que la precipitación varía año con año.-

g.3) La humedad que es la relación entre la temperatura y la precipitación, sin tener en cuenta las otras fuentes de humedad.

Las Zonas de Vida que corresponden a esta zona estudiada son:

bmh – MB:	Bosque Muy Húmedo Montano, Bajo Subtropical.
bmh – M:	Bosque Muy Húmedo Montano, Subtropical.
bmh – S(c):	Bosque Muy Húmedo Subtropical Cálido.-

*06 Elaboración propia, *Esbi Rolando González Orozco*, con ayuda de personal del Instituto Geográfico Nacional -IGN- basado en Atlas Climatológico de la república de Guatemala 1988 y Suelos Simmons.





g.3.1 Bosque Muy Húmedo Montano Bajo Subtropical.

Localización y extensión.

Esta formación se encuentra representada en el mapa por el símbolo bhm-MB y se localiza en el centro, noreste, sureste y sur del municipio, prácticamente cubren la mayor parte del municipio, la superficie total es de 162.28Km²

Condiciones Climáticas.

Puede decirse que la precipitación total anual va de 2,065 a 3,900 mm. promediando 2,730mm. Las biotemperaturas van de 12.5 a 18.6 grados centígrados, la evapotranspiración potencia se estima en 0.35

Consideraciones generales sobre su uso.

Se le puede dar un uso combinado de Fito cultivo y bosque. Los cultivos principales pueden ser: Trigo, maíz, papas, haba, verduras, frutales como durazno, manzana, pera, aguacate y otros. El bosque merece ser manejado cuidadosamente pues debido a la densidad de población tiende a disminuir, dando paso a la erosión en las pendientes fuertes.-

g.3.2 Bosque Muy Húmedo Montano Subtropical.

Localización y extensión:

Se localiza en la parte noroeste del municipio, la superficie total de esta formación es de 18.64 Kilómetros cuadrados.-

Condiciones climáticas.

Se estima que la precipitación total anual puede ser de 2,500mm. Con una biotemperatura de 11 grados centígrados, de acuerdo con el diagrama de Holdridge la evapotranspiración potencial puede estimarse en 0.30

Consideraciones generales sobre su uso.

El uso más indicado para esta formación es el manejo y aprovechamiento sostenido de los bosques existentes y el incremento de los mismos donde existen pastos naturales que son poco rentables, estos bosques son pintorescos debido a su tamaño y color, que además de ser productores de madera se les puede utilizar para incrementar el turismo.-

g.3.3 Bosque Muy Húmedo Subtropical. (Cálido)

Localización y extensión.

Esta Zona de vida se localiza en la parte suroeste del municipio, la superficie total de esta zona es de 2.84 kilómetros cuadrados.-



*06 Elaboración propia, *Esbi Rolando González Orozco*, con ayuda de personal del Instituto Geográfico Nacional -IGN- basado en Atlas Climatológico de la república de Guatemala 1988 y Suelos Simmons.





Condiciones Climáticas.

Son variables por la influencia de los vientos, el régimen de lluvias es de mayor duración, por lo que influyen grandemente en la composición florística y en la fisonomía de la vegetación, el patrón de lluvias varía entre 2,136 y 4,327 mm promediando 3,284 mm. de precipitación total anual. Las biotemperaturas van de 21 grados a 225 grados centígrados. La evaporación potencial puede estimarse en promedio 0.4



Consideraciones Generales sobre su uso.

Esta región es la más indicada para dedicarla a Fito cultivos, los cultivos principales son: Caña de azúcar, banano, café, hule, cacao, cítricos, maíz, frijol, arroz, citronela y otros.-

h. GEOLOGÍA.

En el Municipio de San Pedro Sacatepéquez predominan las siguientes formaciones:

Qp = Formación de la era cenozoico y período cuaternario, son rocas piroclásticas recientes incluyen pómez subaérea y pómez de origen diverso redepositada por agua. El área que abarca esta formación es de 46.68 kilómetros cuadrados.-

Qv = Formación de la era cenozoico y período cuaternario, son rocas volcánicas recientes no diferenciadas, incluyen conos compuestos, conos cineríticos, coladas y domos de lava. Esta formación cubre un área de 0.94 kilómetros cuadrados.-

Tv = Formación de la era cenozoico y período terciario, son rocas volcánicas no diferenciadas, incluyen andesitas, basaltos, riolitas, tobas, y conglomerados laharicos. Esta formación es la que más predomina en el municipio y cubre un área de 138.14 Kilómetros cuadrados.-

i. CLIMAS.

El clima en general es un elemento de los estudios básicos requeridos en el proceso de evaluación de tierras, con base en lo cual se puede hacer un diagnóstico acertado. Mediante su estudio se identifican áreas bajo condiciones ecológicas similares, las cuales responderán globalmente a la vocación de la tierra y a prácticas equivalentes, por lo tanto es indispensable su conocimiento y comportamiento para cuando se pretenda llegar a la formulación de programas y planes de manejo, conservación y ocupación del espacio.-

*06 Elaboración propia, Esbi Rolando González Orozco, con ayuda de personal del Instituto Geográfico Nacional -IGN- basado en Atlas Climatológico de la república de Guatemala 1988 y Suelos Simmons.





El estudio climático suministrara los criterios suficientes para permitir el conocimiento de la variación temporal y espacial de los elementos climáticos y áreas de similar comportamiento. El municipio se caracteriza por poseer perfectamente tres climas que son:



SEMICÁLIDO, TEMPLADO Y SEMIFRÍO.

El Clima Semicálido.

Comprende biotemperaturas entre el rango de 18.7 a 23.9 grados centígrados, entre una altitud de 650 a 1,400 m.s.n.m.

El Clima Templado.

Comprende biotemperaturas entre el rango de 14.9 a 18.7 entre una altitud de 1,400 a 1,900 m.s.n.m.

El Clima Semifrío.

Su temperatura esta entre los rangos de 11.8 a 14.9 grados centígrados a una altitud de 1900 a 2,300 m.s.n.m. La precipitación media anual oscila entre los rangos de 2,500 a 3,284 mm.

*06 Elaboración propia, *Esbi Rolando González Orozco*, con ayuda de personal del Instituto Geográfico Nacional -IGN- basado en Atlas Climatológico de la república de Guatemala 1988 y Suelos Simmons.





MUNICIPIO SAN PEDRO SACATEPÉQUEZ CLIMATOLÓGICO



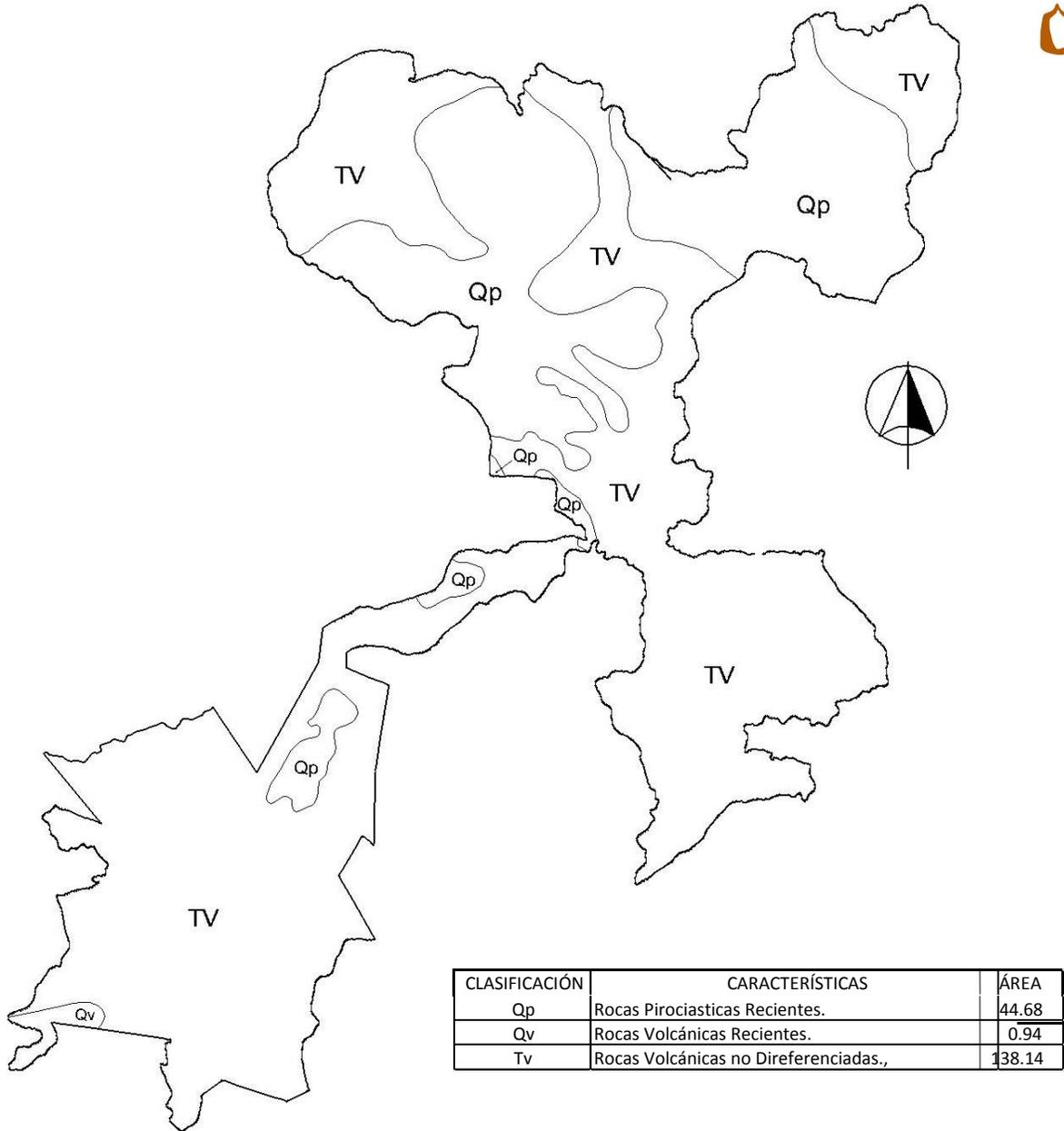
MAPA 1.

*06 Elaboración propia, *Esbi Rolando González Orozco*, con ayuda de personal del Instituto Geográfico Nacional -IGN- basado en Atlas Climatológico de la república de Guatemala 1988 y Suelos Simmons





MUNICIPIO SAN PEDRO SACATEPÉQUEZ GEOLÓGICO



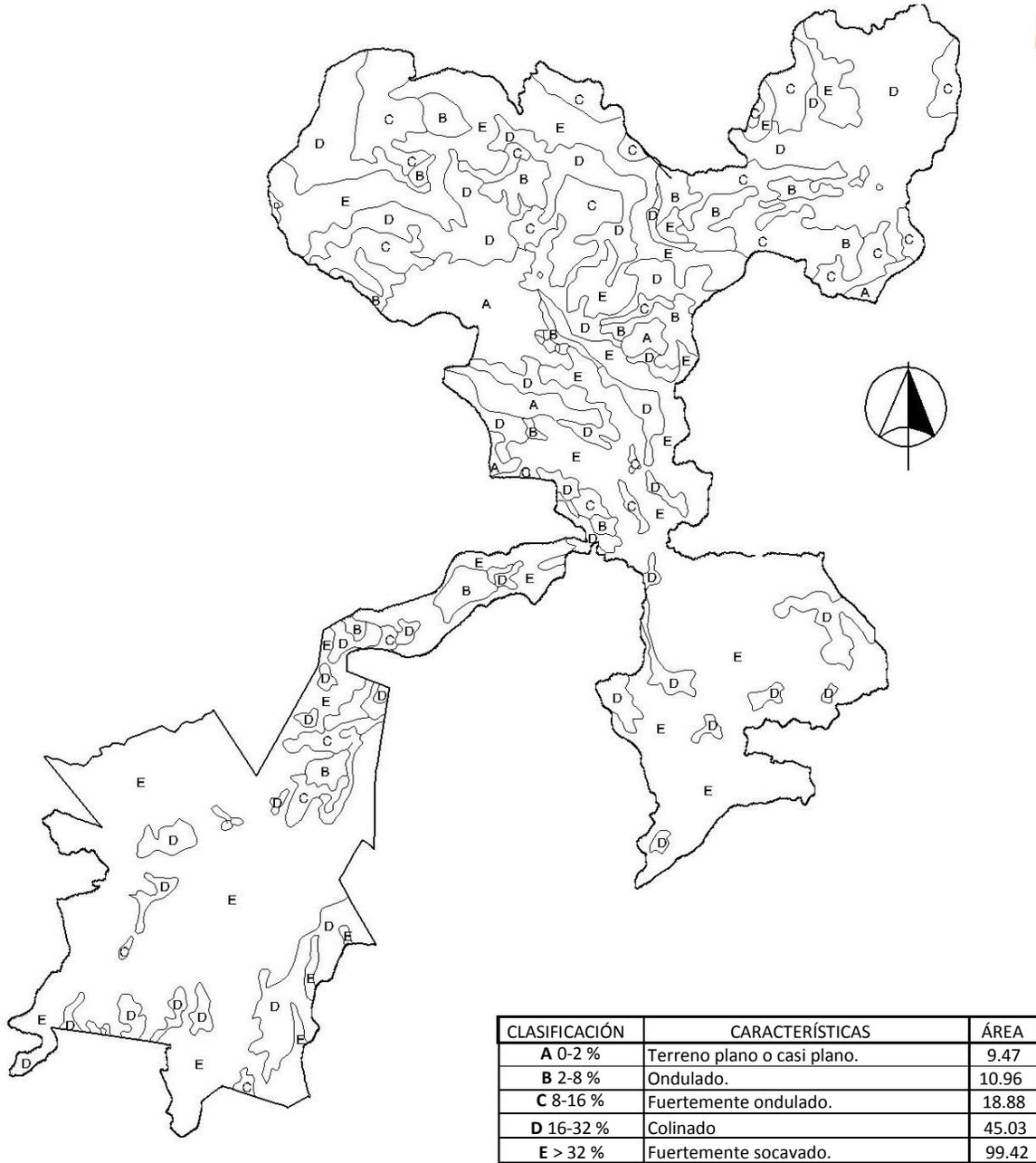
MAPA 2.

*06 Elaboración propia, *Esbi Rolando González Orozco*, con ayuda de personal del Instituto Geográfico Nacional -IGN- basado en Atlas Climatológico de la república de Guatemala 1988 y Suelos Simmons.





**MUNICIPIO DE SAN PEDRO SACATEPÉQUEZ
PENDIENTES**



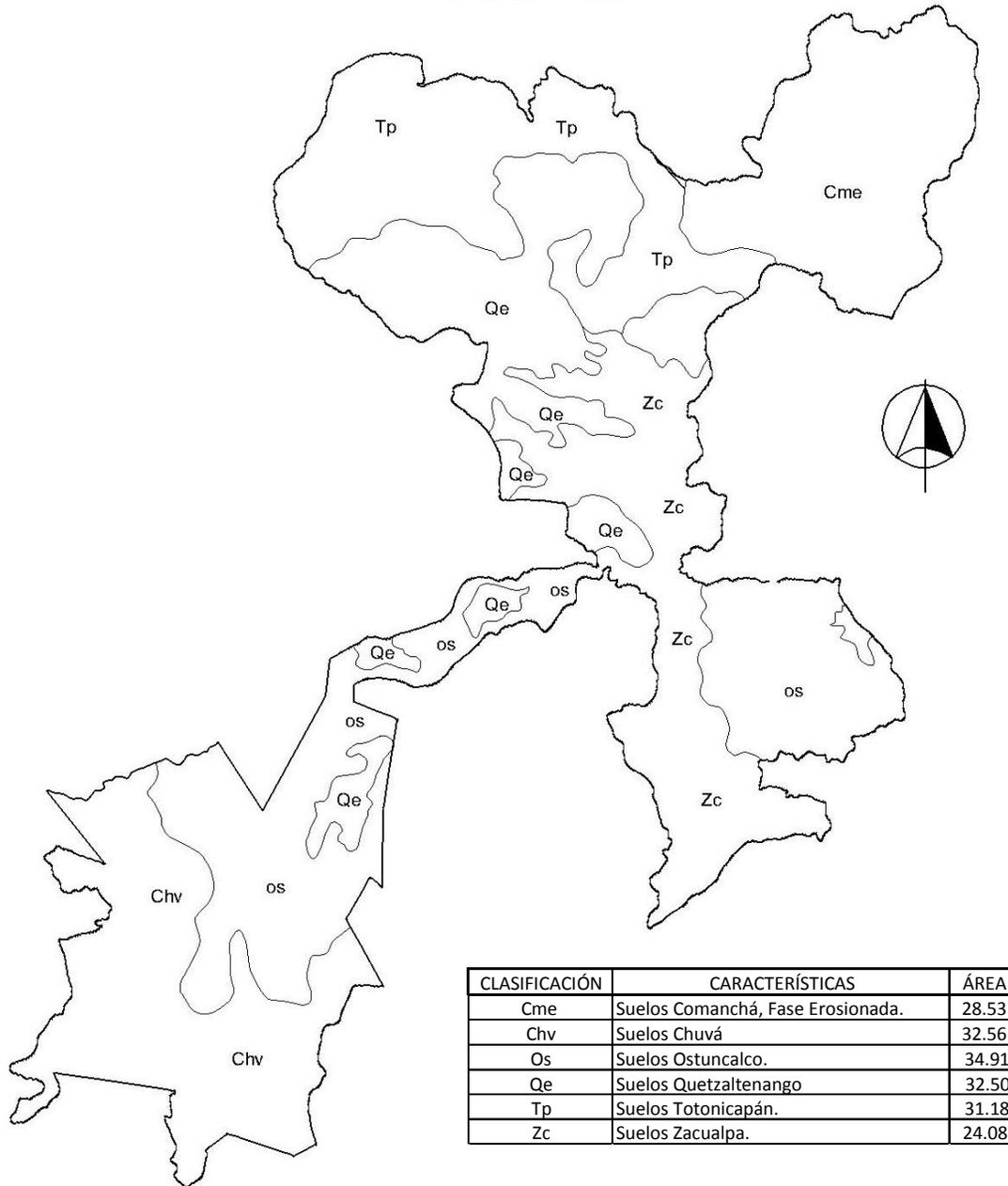
MAPA 3.

*06 Elaboración propia, *Esbi Rolando González Orozco*, con ayuda de personal del Instituto Geográfico Nacional –IGN– basado en Atlas Climatológico de la república de Guatemala 1988 y Suelos Simmons.





MUNICIPIO DE SAN PEDRO SACATEPÉQUEZ SUELOS SIMONS



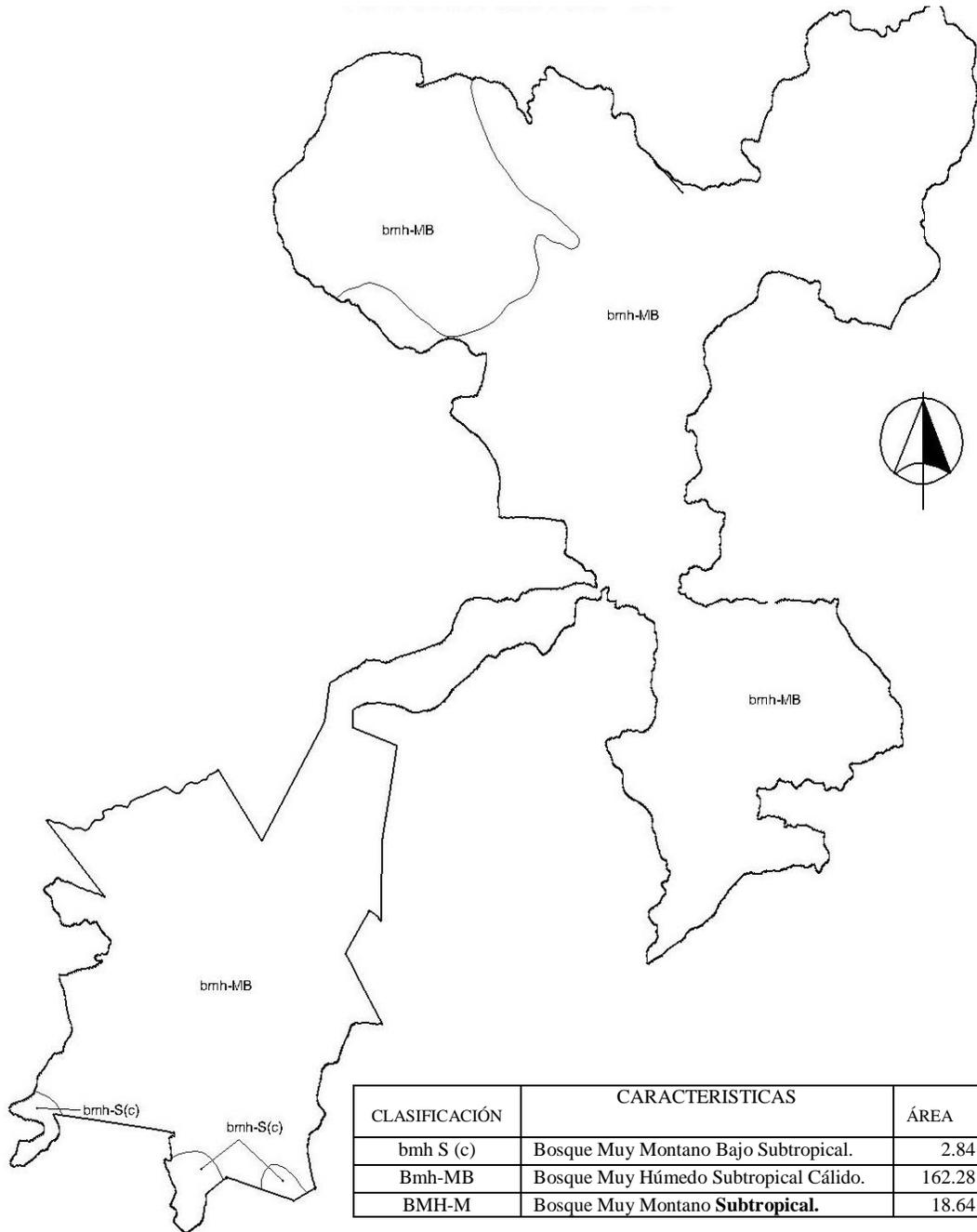
MAPA 4.

*06 Elaboración propia, *Esbi Rolando González Orozco*, con ayuda de personal del Instituto Geográfico Nacional -IGN- basado en Atlas Climatológico de la república de Guatemala 1988 y Suelos Simmons.





MUNICIPIO DE SAN PEDRO SACATEPÉQUEZ ZONAS DE VIDA VEGETAL



MAPA 5.

*06 Elaboración propia, *Esbi Rolando González Orozco*, con ayuda de personal del Instituto Geográfico Nacional -IGN- basado en Atlas Climatológico de la república de Guatemala 1988 y Suelos Simmons.





2.7 Aspecto Histórico.

2.8 Los Mames del altiplano guatemalteco. Antes de la llegada de los españoles.^{*07}

En comparación con otros grupos indígenas de Guatemala, es muy poco lo que se sabe acerca de la distribución territorial y la organización de los mames, principalmente los del sur-occidente, durante el Post Clásico Tardío (1300-1524), época en la cual los mames alcanzaron cierto desarrollo. No obstante, por haber sido tributarios de los k'iche's, podemos obtener alguna información de los libros y documentos escritos por la pluma k'ich'e. El centro prehispánico más importante del grupo Mam fue Zaculeu (nombre que en k'iche' significa tierra blanca), el cual estuvo ocupado por cerca de mil años antes de la conquista española (Lovell, Kramer 1994).

De acuerdo con los textos k'iches como el *Pop Vuj* y el texto *Los Anales de los Kaqchikeles* o *Memorial de Sololá* se puede constatar que los mames eran un grupo rival de estos dos grupos del Altiplano, es decir, de los k'iches y los kaqchikeles. De acuerdo con Hill, "antiguamente, los mames ocupaban una gran parte del Altiplano guatemalteco, y antes de que, en el siglo XIV, se produjera la expansión territorial de la triple alianza k'iche', llegaron a controlar un extenso territorio que comprendía, además de los actuales departamentos de Huehuetenango y San Marcos, casi la totalidad de los de Totonicapán y Quetzaltenango.

En el presente, solamente se dispone de alguna información general sobre los acontecimientos que provocaron la pérdida de los dos últimos territorios citados a favor de los k'iche', y aquella proviene de otras fuentes indígenas. Aparte de eso, se desconocen los detalles de dicha incorporación parcial del territorio y de los habitantes mames al dominio de sus vecinos" (Hill 1999, 689).

Varias áreas de los Cuchumatanes estuvieron controladas por la hegemonía k'iche durante el periodo comprendido de 1200 a 1524. Probablemente, los mames pagaron tributo a los señores de Utlán. Sin embargo, Lovell indica que no se sabe con toda certeza hasta donde pudo llegar la autoridad k'iche sobre los mames de los Cuchumatanes (Lovell 1985, 37, 53; Kramer 1994, 209).

Lo que sí se sabe es que la autonomía del pueblo Mam comenzó a ser afectada "hacia fines del siglo XIV, cuando el gobernante k'iche' C'otuja (1375-1400) inició la conquista de las tierras bajas de los actuales departamentos de Suchitepéquez y Retalhuleu, política que seguramente fue seguida por su sucesor K'ukumatz (1400-1425). En el último tercio del siglo XV, los k'iche' del centro (Utlán), bajo el mando del gobernante Q'uibab (1425-1475), lograron apoderarse de la región, estableciendo su dominio sobre gran parte de los actuales departamentos de Huehuetenango, Totonicapán, Quetzaltenango, Suchitepéquez, Retalhuleu y la franja oriental de San Marcos" (Hostnig y Vásquez 1998, 16).





La presencia k'iche' en los antiguos territorios mames, no significó un automático desplazamiento de los últimos por los primeros. Como sabemos, durante sus conquistas los quiché' no solían eliminar a sus rivales, sino los hacían prisioneros que luego debían trabajar para ellos y pagar tributo en forma de; plumas, pieles de animales, mantas de algodón, cacao, sal, pescado y otros productos. Es por eso que muchos mames permanecieron en su territorio pero en calidad de trabajadores y tributarios de los señores quiché: "parece ser, sin embargo, por lo que indican las fuentes etnográficas, que no todos los mames abandonaron sus tierras cuando estas fueron conquistadas por los k'iche, muchos plebeyos se quedaron y fueron sometidos al dominio político del pueblo conquistador.

La persistencia en la región de tecnología cerámica tradicional de los mames es una prueba de lo afirmado, en la actualidad, los alfareros de San Cristóbal Totonicapán, hablantes de k'iche', emplean técnicas decididamente mames" aparentemente, los k'iche's obligaron a los mames que habitaban al oeste de la región del lago de Atitlán, Santa Catarina Ixtahuacán y Quetzaltenango a refugiarse hacia el norte.

Los mames que se quedaron en las antiguas regiones adoptaron el idioma k'iche'. Esto tiene sentido si consideramos que las tierras expropiadas a los mames por los k'iches eran más fértiles, como por ejemplo las de la boca-costa. *En efecto, Hill dice que "con la pérdida de las zonas correspondientes a los actuales departamentos de Totonicapán y Quetzaltenango, el centro del poder Mam se trasladó al noroeste. El señorío más poderoso en esta última región parece haber sido el que tuvo como capital el lugar que hoy se conoce como Zaculeu, que los mames llamaban Xinabajul.* Se trataba de uno de los centros que el señorío Mam tenía a lo largo de la fértil cuenca del río Selegua"

Siguiendo a Hill, es probable que los límites coloniales, y los municipales que vemos hoy en día, equivalgan a las divisiones y subdivisiones políticas que el territorio Mam presentaba. "Si ello fuera así, la frontera oriental del señorío Mam de Zaculeu pudo haber coincidido con el límite entre los municipios de Aguacatán y Chiantla, este último, una villa de españoles durante la colonia".

"Más al sur, y en la frontera misma con los quichés, estaba otro importante centro Mam, conocido como Pueblo Viejo Malacatancito, el cual tenía seguramente funciones de defensa y control de la frontera y de las vías de acceso que, por el sur, conducían al interior del señorío". Actualmente, buena parte del departamento de San Marcos principalmente el norte, permanece como una zona de idioma Mam, pero, según Hill "es más que seguro que los mames no hayan constituido una sola unidad política cosa que tampoco sucedió en el caso de los quiches ni en el de los kaqchikeles." (Hill 1999, 690).





2.9 El período de la Conquista.^{*08}

Para fines del siglo XV y principios del siglo XVI es probable que parte de la hegemonía de los k'iche sobre los mames haya disminuido debido a las guerras que estos mantenían con los kaqchikeles. Los mismos documentos indígenas rebelan que los k'iches fueron expulsados de Zaculeu, Aguacatán y Sacapulas por los mames. Hacia el periodo de la conquista, y de acuerdo a las crónicas españolas sobre la misma, los mames se aliaron con los k'iches de Utlán en su lucha contra los españoles (Kramer 1994, 209).



La región mam - o *Memehuyú*, como se le menciona en el memorial de Sololá- fue conquistada por Jorge de Alvarado hermano de Pedro de Alvarado. Hosting y Vásquez indican Sin embargo, que "al llevarse a cabo la invasión española, los mam de la región de Quetzaltenango y San Marcos se aliaron a los invasores con el propósito de reconquistar sus territorios perdidos, en poder de los k'iche'. Sin embargo, Pedro de Alvarado, quien astutamente se aprovechó de las rivalidades entre las etnias mayas, tras la victoria sobre los ejércitos k'iche', se olvidó rápidamente de su aliado irritándolo incluso con el traslado de numerosas familias K'iche de Utlán al actual municipio de San Mateo en el Valle de Quetzaltenango" (Kramer 1998,16)

2.10 Conquista y Asentamiento de los primeros pobladores.^{*09}

En agosto de 1525, el conquistador Gonzalo de Alvarado salió de Utlán rumbo al Occidente con 80 infantes españoles, 2,000 indios entre tlascaltecas, mexicanos, usumatecos, cholultecos, quezaltecos, cakchiqueles, utatlecos y goatlemaltecos; más 300 gastadores de hacha, machete y azadón, *sometiendo a los tres Caciques principales del territorio Mam nombrados Cunislab (malacateco), Saquieb y Caibil Balam, este último sitiado en la fortaleza Mam del norte conocida como Zaculeu.*

Ocho años después [1533] se emprendió la segunda incursión en estos territorios bajo la mira de lograr el sometimiento total de los pobladores mames que aún no se encontraban bajo su dominio y que se ubicaban desde los volcanes de Tajumulco y Tacaná hacia las tierras del centro, costa y boca costa, en lo que actualmente sería el departamento de San Marcos y los municipios de Ostuncalco y San Martín Chile Verde de Quetzaltenango.

Esta nueva empresa fue encargada al capitán don Juan de León y Cardona por parte del alguacil mayor Jorge de Alvarado. *Para ese entonces gobernaba la región el Cacique Tuichej.* Las incursiones se realizaron por la parte de Coatepeque hacia Sacuchum en las planicies de San Pedro Petz al pie del cerro Ixtagel.*

Luego de vencer al referido Cacique Tuichej le fue el mando de lo conquistado y posteriormente éste adoptó el nombre del religioso expedicionario fray Pedro de Angulo, también conocido como fray Pedro de Santa María. En honor al religioso y tomando como apellido el lugar conquistado fue bautizado el Cacique como Pedro de Sacatepequez y el poblado conocido desde entonces con el mismo nombre.





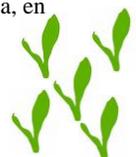
"El encomendero reconocía el estatus del Cacique y la jurisdicción sobre los indios y los recursos naturales que tenía bajo su cuidado y mando. Por su parte el cacique reconocía la autoridad del encomendero y su derecho a recibir los excedentes comunitarios en forma de tributo en especie y trabajo. Este acuerdo aunque totalmente inequitativo y asimétrico para los señores indígenas, sirvió para que los pueblos de indios y sus miembros conservaran cierta autonomía relativa en su interior. Por ello podemos afirmar que los españoles no escogieron los grandes estados mesoamericanos, como los llamados imperios o "provincias", para usarlos como su base, sino que, reconociendo la existencia o sobre-vivencia de múltiples señoríos de menor jerarquía, independientes o subordinados, prefirieron emplearlos y hasta cierto punto favorecerlos sobre otros niveles de organización política.

Este mismo cacique Tuichej obtuvo posteriormente otros privilegios por parte de Carlos V, como producto de su colaboración en la pacificación de las zonas de Tezulutlán. En donde participo de manera muy activa fray Pedro de Santa María junto a Cristóbal de las Casas.

El reconocimiento que le fuera otorgado en Valladolid al Cacique Pedro de Sacatepéquez el 23 de febrero del año de 1544, consideraba entre lo más importante, el reconocimiento de su ayuda en la pacificación de Verapaz y en la no enajenación de aquel lugar de su dominio ni el darlo a otro de ninguna calidad que fuere. Semejantes privilegios debieron de allanar la pacificación de estos pueblos y consolidar un poder de respeto en la región que con el tiempo se tradujo en la consolidación de uno de los pueblos más aguerridos del área Mam por la conquista de sus espacios y la agresividad colonizadora de otros territorios más allá de su propia jurisdicción.

San Pedro Sacatepéquez pasó a formar la cabecera en esta región, constituyéndose en el pueblo sobre el cual se fueron organizando y estableciendo posteriormente otros pueblos de indios y en donde además residía el cacique y se centralizaban las funciones administrativas, tanto en lo gubernativo como en lo religioso, comercial y judicial. Como todo pueblo bajo el modelo español se estructuró en barrios y cantones que funcionaron bajo la tutela de la cabecera y que contribuyeron con las obligaciones y servicios a las que estaba sometida aquella, tal es el caso del pago de tributos y sostenimiento de autoridades civiles y religiosas.

*(En Mam significa Venado, quien tenía varios primeros y segundos ayudantes que más tarde se llamaron, "Cabeza Amarradas") *08 (Kramer 1994, 209; 1998, 16). *09 (Gosner. Kevin, Comunidad y Jerarquía, en Mesoamérica, 22 CIRMA).





2.11 PÉRIODO COLONIAL^{*10}

El siglo XVI fue de conquista y colonización. Inicialmente la tierra se repartió a los conquistadores en recompensa a su participación en la fase bélica. La intervención de la corona española en la forma de organización de los pueblos, a través de la puesta en marcha de las leyes nuevas, 1,542 dio la pauta para la configuración de las nuevas colonias españolas. En cuanto a las formas de apropiación de la tierra se definen para el resto del período colonial a partir de la aparición de la figura legal composición de tierras y denuncia de tierras realengas. Un acercamiento a dos curatos del corregimiento de Quezaltenango: San Pedro Sacatepéquez y Tejutla de los territorios ocupados por los colonizadores los más importantes fueron el curato de Tejutla, que concentraba 5 pueblos de los alrededores y tuvo un asentamiento de españoles que sufrió un proceso de mestizaje. Y la cabeza de curato de San Pedro Sacatepéquez asentamiento prehispánico donde habitaban varios miles de personas, tenía cinco filiales y el barrio de San Marcos.

Respecto a la forma de apropiación de la tierra para los pueblos conquistados, señalaremos la entrega de tierras comunales y ejidales a partir de la puesta en marcha de Las leyes Nuevas 1,542 con López Cerrato "ya que desde ese momento comenzaron a vivir en pueblos y a tributar al rey"...desde entonces, la posición de la monarquía fue muy clara: los pueblos deben tener suficientes tierras comunes para sus siembras, deben tener sus ejidos, o sea territorios también comunes de pastoreo y para otros menesteres distintos de la siembra. Martínez Peláez explica que la precaución de la corona por darle suficientes tierras a los pueblos era porque estos tenían que hacer una serie de pagos en dinero, especie y trabajo personal, entonces debían reproducirse internamente para soportar con las cargas tributarias, Estas estaban destinadas al rey, españoles y la iglesia como institución. Se visualizan dos etapas en el proceso de apropiación de la tierra:

La primera, es la adquisición legal de las tierras ejidales y comunales

La segunda, es la expansión de las extensiones recibidas.

Eran las menos propicias para la agricultura, donde se cultivaba, lo hacían principalmente de maíz y trigo, los pueblos que no tenían tierras aptas para la agricultura, tenían extensos rebaños de ovejas, de las cuales hacían uso del abono orgánico, lana para la industria textil y alimento margen a la rotación de cultivos y dejar tierra en barbecho, esta debilidad en el aspecto suelos provoca que los pueblos vean por extender sus tierras comunales y ejidales, margen a la rotación de cultivos y dejar tierra en barbecho, esta debilidad en el aspecto suelos provoca que los pueblos vean por extender sus tierras comunales y ejidales

*10

Martínez Peláez, Severo: "La Patria del Criollo" 1979 p.156.





Solo el barrio de San Marcos se quejó 77 años después de no poseer tierras ejidales

La flexibilidad de expansión de las tierras ejidales de los pueblos mames posiblemente responde a que estas tierras en un buen porcentaje eran estériles, no apetecidas por los españoles, sólo aptas para el pastoreo de ovejas. Cuando los agrimensores las evalúan salen a luz sus deficiencias principalmente en la calidad de suelos, pero su habitación permitió desde los inicios de la colonización, la evasión del trabajo forzado a que estaban sometidos, los numerosos pagos en especie y dinero que se debían hacer a los pueblos cabezas de curatos. Cuando visitó estos pueblos Cortés y Larraz informó, que dificultades geográficas como; abismos, ríos caudalosos, las dificultades de fertilidad fomentaron el comercio interregional para obtener lo que no se producía en sus lugares de origen, había una intensa relación comercial con el curato de Soconusco. Durante el siglo XVIII la población maya se vio obligada a vincularse al mercado añilero, el occidente se convirtió en el granero de los centros productores de ese tinte, otros productos fueron los hilos y tejido.

2.12 PÉRIODO POST INDEPENDIENTE.^{*11}

Los cambios políticos que sucedieron posteriores a la independencia de España 1,821 tuvieron sus efectos en este territorio. Los cambios internos desenlazaron en el traspaso de poder local del curato de San Pedro Sacatepéquez al Barrio de San Marcos, que se comprendidos en el Estado^{*} (* Declaración de los pueblos comprendidos en el estado, constitución Política del Estado 11-10-1,825.)

A los pocos días de ese mismo año y mes, (29-10-1,825) al Barrio de San Marcos se le confirió el título de Villa, en el año de 1,832 se formó el distrito de San Marcos, y por tener el título de Villa, San Marcos pasó a ser cabecera del distrito. Anteriormente San Marcos pertenecía al partido de Sacatepéquez que al mismo tiempo era el curato de San Pedro. Con esta nueva disposición, el partido de Sacatepéquez desapareció pasando a formar parte del distrito de San Marcos.^{*(} Calderón Cruz 1,994 P.79) San Pedro había tenido esta hegemonía casi por tres siglos.

Por decreto de Asamblea del 27 de agosto de 1,836 para la administración de justicia, por el sistema de jurados los mismos pueblos fueron adscritos a la villa de San Marcos, es decir a la misma circunscripción que en lo político administrativo tenía. La primera mitad del siglo XIX marca cambios que seguramente se vinieron gestando desde la colonia, principalmente la toma de poder político de los habitantes del Barrio de San Marcos, pueblo de muy reciente formación como tal, pues desde el siglo XVI se asegura habían habitantes, pero dispersos, ya en el siglo XVIII se da fe de su concentración.

En el siglo XVII se procedió a la distribución de tierras urbanas y rurales ordenado por la Real Audiencia de Guatemala, esto indica que si estaban dispersos ahora iban a formar un pueblo. Setenta y nueve años después en el año de 1,754 se da la elección de los integrantes de la primera municipalidad. A la par de la integración territorial y social





del pueblo ante gente dispersa goza de la ventaja de no tener repartimientos y sí de dependencias particulares con el Corregidor, según su voluntad, (Diccionario Geográfico p.408) esta relación que mantuvieron con el corregidor posiblemente les permitió llegar hasta el lugar que ocuparon después de la Constituyente del 12 de noviembre de 1,825.

También se debe tener presente que San Pedro era una población eminentemente indígena y que el Barrio de San Marcos estaba poblado por ladinos, y de acuerdo a la mayoría no se les iba a permitir tener poder político administrativo de San Marcos que, el 8 de mayo de 1,866 se convertiría en departamento como tal.

2.13 LEGISLACIÓN AGRARIA LIBERAL.*12

La sociedad guatemalteca se polarizó culturalmente con la colonización española, por un lado estaban los conquistados, según Severo Martínez, fueron vistos como seres inferiores, para la cual crearon falacias que lo caracterizaran como haragán, sucio, ebrio, sin cultura. Y los herederos de la conquista que se vieron aumentados en número mestizaje aparece el ladino, siendo éste un elemento nuevo dentro de la sociedad no tuvo una legislación específica para su reproducción material. En el campo de la tenencia de la tierra, algunos autores como Severo Martínez dicen que hubo un bloqueo agrario hacia estos pero otros como Palma Murga dice que sí tuvieron posibilidades de comprarla, estos grupos no fueron estáticos puesto que algunos fueron ganando espacio económico y con el tiempo, espacio político. En la primera cuarta parte del siglo XIX suben al escenario político, se encuentran tomando el poder después del fracaso sufrido, en la anexión a México.

El caso de San Marcos, ilustra la dificultad de este barrio para obtener tierras, en el año de 1,669 aparece expediente de tierras ejidales, transcurriendo el año 1,776 todavía no las obtenían, es hasta 1,811 que aparecen en posesión de título comunal con un total de 44 caballerías. A fines del siglo XVIII su expansión se realiza hacia el norte y noreste. Estos antecedentes permiten comprender la agresividad con que actuaron los marquenses. Cuando los liberales llegan al poder político. Principalmente en su segundo momento de gobierno, porque el movimiento militar iba a estar encabezado por uno de ellos.

2.14 DESPOJO DE TIERRA AMPARADOS POR LA LEY AGRARIA LIBERAL Y EL PODER POLÍTICO DICTATORIAL.*13

Los pueblos mames se vieron obligados a titular sus tierras, pero a título individual ya no colectivo. Gonzáles Davisón dice que esto se hizo para favorecer la venta de estas tierras.

*11 Calderón Cruz 1994; Diccionario Geográfico de Guatemala. *12 Descripción Corográfica de Provincia de Quezaltenango de don Joseph Domingo Hidalto, según publicado en la Gaceta de Guatemala el lunes 14 de agosto de 1797 en Diccionario Geográfico de Guatemala p. 408.





Otras leyes que ampararon a los liberales de la segunda época fue la emitida en el segundo período de gobierno que decía: “los ejidos que como tales reconoció la ley del 02 de noviembre de 1,837 quedaron extintos con la ley de redención de enfitéutico”. Los únicos que hoy existen son los terrenos comunales a que se refiere el Art. 50. De la Ley Forestal.²⁴ (A.G.C.A.)

Considerándose que son los astilleros municipales que hasta hoy existen. Esta desarticulación de la propiedad colectiva hizo que se titularan las tierras en forma individual y los que no acataron la orden por desconocimiento, otros las declararon baldías y pasaron a nuevas manos. Durante el presente siglo la municipalidad de San Pedro Sacatepéquez se quejaba por la venta de sus tierras ejidales, dividida en lotes, pero las autoridades se ampararon en la ley antes citada.

Los cambios políticos administrativos estuvieron acompañados de la expansión de la frontera agrícola hacia la Boca Costa marquense y de la misma manera los intereses económicos de un grupo social del antiguo barrio de San Marcos que seguramente recibe otros beneficios con la toma del poder político del partido Liberal en el año de 1,871.

2.15 SEGUNDO PÉRIODO DE GOBIERNO LIBERAL.*14

Privatización de la tierra comunal y ejidal según decreto 170 redención de censo enfitéutico, cada persona debía tener su título de propiedad.

De arrendatario pasó a propietario por decreto.

Acdo. Gub. Del 22 de enero de 1,877; Circular del 19 de febrero de 1,877 de Gobernación y Dcto. del 08 de enero de 1,877 en su Acdo. 9o. "...Cuando se poseen ejidos sin previa concesión y sin haberse cubierto canon alguno, se valuarán esos lotes por dos peritos. Uno nombrado de oficio por la Jefatura Política del Departamento respectivo y otro designado por la Municipalidad de acuerdo con el poseedor. Este valúo se hará entendiendo solamente a la calidad y situación del terreno, sin tomar en cuenta las mejoras existentes. Practicado dicho justiprecio, procederá el interesado a enterar el valor del lote en los términos señalados en el artículo 5º, ...todas las diligencias que con tal objeto se practiquen serán a costa del mismo postor.

En el aspecto político los pueblos mames sufren un duro revés. "La Reforma liberalizó el régimen de los municipios abriéndolos a todos los vecinos según la ley, y comenzó la pugna de los ladinos para ir controlando dichos gobiernos locales, pequeños pero importantes. **Los nobles indios fueron privados de la autoridad y de los privilegios que habían retenido por más de tres siglos.**" Las composiciones de tierras las hacían las Municipalidades y los litigios eran encabezados por sus miembros, perder poder político les implicaba desventaja en los problemas de tierras que tuvieron que enfrentar ante los liberales que estaban sedientos de tierras.

*13 González Davisón op. Cit. P. 22 ; AGCA. sección tierras 34/7 año 1929-31 San Pedro Sac. San Marcos.

*14 Martínez Peláez Severo "Racismo y Análisis Histórico en la definición del indio guatemalteco" 1,979 p.17





2.16 Se Inician los Conflictos.

Es un hecho indiscutible que a partir de este momento ambos pueblos empiezan una larga lucha por la tierra que se manifiesta en incontables expedientes de tierras donde se argumentan y fundamentan las necesidades y derechos que cada una de las partes cree poseer sobre determinados territorios.

Los indios de San Pedro siempre rechazaron dichas pretensiones, indicando a las autoridades que si existían tierras de exceso se les adjudicasen a ellos, en virtud de que según testigos, los del pueblo o Barrio de San Marcos poseían en calidad de realengas las labores de Llano Grande, las de Chinchinat, Joya Grande, Palo Gordo, Montes de Talsah, los de Esgripan, labores de Tanil, las de Palazá, loma de Petó [o Petí], cerro de Estajal con su llano en la cumbre, labor de Cansup, la de Esquiguchil, Llana de Telencá, labor de Sacsih y el riachuelo de Chinchintoc, inmediato a las casas de San Marcos. Sin embargo, se logró determinar más adelante que estas tierras no estaban comprendidas en las que midió a Sacatepéquez el subdelegado Félix Campa en calidad de ejidos.

Estas y otras operaciones de Campa y Cos, fueron revisadas catorce años después por el ingeniero Luis Diez Navarro, el 10 de noviembre del año de 1772, quien en ese entonces se desempeñaba en el cargo de director de los reales ejércitos, plazas y fronteras, el cual emitió un informe muy particular y de hecho unilateral hacia la parte de los del Barrio. Entre otras cosas el informe consideraba que:

- 1°. Los ladinos y españoles del Barrio resultan - *a juicio de dicho agrimensor*- ser más antiguos en el sitio litigado que la población de San Pedro Sacatepéquez.
- 2°. Que ni los españoles ni los indios justificaban propiedad de ejidos ni otras tierras propias.
- 3°. Que los indios no tenían títulos de las tierras, pero si el uso de todas cuantas existían en la cercanía de su pueblo en distancia de dos y tres leguas, arrendando incluso a los vecinos del Barrio las que necesitan para sus sementeras.
- 4°. Que los del Barrio no tenían tierras, pero si propiedad de aquellos terrenos por haber nacido y criados en aquel lugar y por ser descendientes de conquistadores. A lo anterior se sumaba el hecho de haber compuesto dichas tierras por valor de 100 pesos y que lamentablemente no se midieron ni amojonaron en esa ocasión, sobre entendiéndose - *según él* - la existencia de un ejido agregado. “Que en aquellos parajes incultos y de muchas montañas áridas donde sólo habitan feroces animales e indios (*que es lo mismo*) es conveniente que haya gentes afectas y leales vasallos de nuestro soberano, a quien sirven como soldados que son... y para sujetar a los mismos, que las más de las veces están repugnantes en obedecer y con esta gente se hacen obedecer los superiores. Y si los indios pagan sus decantados tributos, también estos vasallos pagan todos los demás derechos reales que importan más que la cortedad de los tributos, con lo que se hacen acreedores... de tierras y de indios”.

Finalmente y a su juicio, el juez que midió los ejidos de los indios, debió haberlo hecho también a los españoles y ladinos; pero no lo hizo y si abarcó en la medida hasta los propios solares del Barrio, acorralándolos y dejándolos sin tierras ni montes donde trabajar, al extremo de que los indios insolentados no han dejado paso por donde entren los ladinos a sus tierras. (AGCA. S. A2. L.5324.E.44868. A.1777, folio 12).





2.17 CAMBIOS POLÍTICO ADMINISTRATIVOS DURANTE EL GOBIERNO DE LOS 14 años. ^{*15}



Los cambios notorios para este período se iniciaron con la creación del último municipio, del departamento, llamado Ixchiguán en el año de 1,933, anteriormente aldea de Tacaná.

Posteriormente se retorna el proyecto del ex presidente José María Reyna Barrios quien según decreto del 27 de noviembre de 1,892 fue el primero en tratar de unir los municipios de San Pedro y San Marcos para formar Ciudad de La Unión. Aprobó los planos de la futura ciudad de la Unión la cual tendría como barrios principales las Ciudades de San Pedro y San Marco, esta idea es retomada el 16 de diciembre de 1,935 por el entonces Jefe Político de San Marcos, Ydígoras Fuentes, quien publicó un edicto en el que se afirmaba la "utilidad y necesidad pública" de llevar a cabo la decisión de Reyna Barrios, con la formación de **La Ciudad La Unión**. Para la construcción de la ciudad se expropió a personas propietarias de San Pedro Sacatepéquez.

El centro de la ciudad fue el Palacio Maya, allí se concentraron a la otrora jefatura política e intendencia municipal, por Acuerdo Gubernativo del 09 de febrero de 1,942, se fusionaron las ciudades de San Marcos y San Pedro Sacatepéquez con sus respectivos municipios, formando así, la Cabecera Departamental La Unión. A razón de La Unión y sus efectos Waldemar R. Smith expone: "La unificación tropezó inmediatamente con la oposición de los habitantes de San Pedro. Por muy noble que pudiese parecer la idea de unir las dos ciudades en una sola, ellos pensaban que les perjudicaría perder la autonomía de que gozaban. No les faltaba razón.

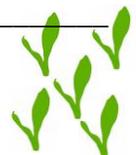
--

Nunca se les compensó por las tierras expropiadas, y perdieron el control sobre los cuantiosos ingresos derivados de los impuestos.

Según los sampedranos esta unión lesionaba sus intereses, por lo que solicitaron su disolución, que se llevó a cabo por Acuerdo Gubernativo del 20 de julio de 1,945.

Las cláusulas que se emitieron para la separación fueron contradictorias porque en una se especificaba claramente que las fronteras territoriales volvían a ser las mismas que habían sido antes de la unificación (con lo que San Pedro recobraba el territorio perdido), mientras que en otra se entregaba a San Marcos la jurisdicción sobre las obras públicas que hubiesen construido, y eso fue en territorio sampedrano. Por esta razón las dos ciudades han tenido problemas de límites territoriales hasta la fecha.

*15 Waldemar R. Smith p.156.





2.18 SAN MARCOS EMPIEZA SU EXPANSIÓN TERRITORIAL HACIA SAN PEDRO SACATEPÉQUEZ.*¹⁶

La expansión territorial por parte de los pueblos sin tierra es un problema clásico, tal es el caso de San Pedro Sacatepéquez y San Marcos [barrio]. **San Marcos inicialmente fue, "una compañía militar de ladinos con más de 300 hombres, año de 1753"**. Su actividad primordial, además de cultivar para su sobrevivencia, era la de salvaguardar al territorio del levantamiento de indígenas, principalmente de la población Mam de San Pedro Sacatepéquez, en el año de 1755 San Marcos pasa a la categoría de Barrio, en consideración que San Pedro Sacatepéquez era cabeza de curato desde el siglo XVI.

El barrio de San Marcos, desde sus inicios fue ubicado en un lugar alto, por estrategia militar, puesto que de esa manera se tenía controlado al valle, esto significó que sus terrenos sufrieran deslaves en tiempos de lluvias, y desbordes de un río que lo atravesaba [río nimá]. Seguramente cuando la población creció comenzó a tener necesidad de tierras cultivables y su vecino con más de 400 caballerías de tierra era San Pedro Sacatepéquez.

La expansión territorial de los habitantes del Barrio de San Marcos hacia los territorios de San Pedro, parece ser fueron en el siglo XVIII.

Los habitantes de San Pedro solicitaron una vista de ojos a sus ejidos 1,744. Cuarenta y cuatro años más tarde estaban haciendo deslinde de ejidos entre el pueblo y el barrio. En el año de 1,780 San Pedro Sacatepéquez litigó contra el barrio [San Marcos] por unos parajes. En 1,791 alegaban por unas tierras que los del barrio ocupaban y les pertenecían a San Pedro Sacatepéquez, dos años después se midieron las tierras del pueblo de San Pedro Sacatepéquez, San Marcos tiene un expediente sobre tierras ejidales que data de 1,699. Cincuenta y ocho años después se pedía que se les fijaran tierras. En el año de 1,776 se quejaron de no tener ejidos y denunciaron un paraje y un cerro.

Es hasta el siglo XIX año 1,811 poseía título comunal con un total de 44 cabs. La segunda mitad del siglo XVIII fue una constante lucha por la expansión del barrio de San Marcos, la hegemonía de los habitantes de San Marcos se dio primero por su calidad de militares que resguardan los territorios de la corona española y segundo porque inicialmente fueron españoles que sufrieron un proceso de ladinización, según fuentes, esto los hacia superiores, por la estructura ideológica montada por los colonizadores para mantener la sumisión de los mames y demás etnias. Además gozaban de algunas prerrogativas como que para ellos no había repartimientos y sí dependencias particulares con el Corregidor según su voluntad.

(Año de 1765 Gregorio Lisaurzábal y Anssola desde Aueztaltenango en diccionario geográfico de Guatemala p. 408)





El siglo XIX significó un giro de trescientos sesenta grados para esta población. Los acontecimientos políticos que sobrevinieron luego de la independencia del Reino de Guatemala favorecieron a los del Barrio puesto que inmediatamente pasaron a ser Villa año de 1825 y luego a cabecera del distrito territorial de su nombre año 1832.

En el aspecto religioso, en 1863 ya era cabeza de curato, con pueblos filiales que antes pertenecían a San Pedro Sacatepéquez. Esto significaba el triunfo de los ladinos sobre la población mam en la región.

En 1866 San Marcos pasaba a la categoría de departamento, y el antiguo barrio como cabecera del mismo.

“El poder del Estado en el mundo rural, se estableció con base a un criterio centralista del poder, el departamento había sido ya creado como una necesidad política, ya que en sí mismo no era una unidad económica.” (*González Davison Fernando El régimen liberal en Guatemala 1871 a 1944*) p.25

Estos pasos fueron posibles gracias a la legislación liberal, que en el orden civil la "Ley del 23/07/1823 sobre municipalidades y Ley del 10/05/1824 sobre organización de las municipalidades abrió los espacios al ladino, al definir al ciudadano, que podía llegar a los puestos edilicios. "En los inicios de la república, cuando los primeros liberales toman el poder, instituyeron las municipalidades a favor del elemento hispanófono y alfabetizado de la población." (*Piel Jean: El departamento del Quiché bajo la dictadura liberal 1880-1920 FLACSOICEMCA 1995 P. 33*)

Los indígenas quedaron excluidos y perdieron espacios que tenían durante la colonia. A esto responden los desplazamientos que se dieron de poder local que había tenido San Pedro Sacatepéquez sobre el barrio de San Marcos. Aunque cuando los conservadores llegan al poder legislan para que haya dos municipalidades una de ladinos y otra de indígenas, la estructura liberal se pone en marcha nuevamente con la Reforma de 1,871. El censo enfiteútico fue el camino que los conservadores tomaron para introducirse en las comunidades mayas, en el año de 1852 hubo una relativa prohibición de toda venta de ejidos de los pueblos indígenas, fue ligeramente remedida con el otorgamiento en usufructo de dichas tierras a través del censo.

*16 año de 1765 Gregorio Lisaurzábal y Anssola desde Auezaltenango en diccionario geográfico de Guatemala p. 408, González Davison Fernando El régimen liberal en Guatemala 1871 a 1944 p.25





2.19 Toj Ch'um.*17

Actualmente al lugar donde está asentado San Pedro, se le conoce como VALLE DE LA ESMERALDA, se le agrega SACATEPEQUEZ y eventualmente se menciona como TOJ CHUM. SACATEPEQUEZ está reconocido legalmente en documentos oficiales, es parte del nombre oficial de este lugar, por eso es el dato que se enseña en los centros educativos no sólo a nivel de San Marcos sino a nivel nacional.

VALLE DE LA ESMERALDA es usado sólo en eventos especiales como en la actividad llevada a cabo, año con año, dentro del marco de las festividades religiosas de San Pedro, también es utilizado en algunas emisoras locales como también por poetas y escritores xekanos; TOJ CH'UM es mencionado con poca frecuencia, aunque sí es el nombre formal con que se conoce esta ciudad por los habitantes de municipios circunvecinos, especialmente por mayas de habla mam.

Aparentemente estos tres nombres sólo son formas distintas para referirse al mismo lugar, sin embargo, analizándolo un poco, representan tres etapas significativas de la historia política, económica y cultural de los habitantes de San Pedro.

Para todos es conocido que antes de la invasión castellana, este valle estaba habitado por mayas de habla Mam, por lo tanto cada cerro, río, barranco, centro ceremonial, valle, camino, pueblo y caserío, tenían nombres propios en el idioma de sus moradores, algunos se conservan todavía, aunque un poco deformados.

Ejemplo: "Twi' Saqch'um" (Sacuchum), que significa "Sobre el pajón Blanco", "Twi'Ch'i'm", (hoy aldea Chim), que se deriva del nombre de una planta parecida a la pacaya, cuyas hojas sirven de adorno en fiestas religiosas; "Kyaq Ja", significa Casa Colorada, es un centro ceremonial localizado en Chamac, conocido como cerro colorado; El Yuxb'al (Ixgual) y otros, en consecuencia este valle tenía por nombre "TOJ CH'UM" que literalmente dice "EN EL PAJONAL", "TOJ" "en, dentro de", y "Ch'um"="pajón o pajonal", esto por la abundancia de maleza compuesta más de pajón.

El cambio de nombre a "Sacatepéquez" no es casual ni representa la decisión de los mames en aquel entonces, sino se da con la llegada de los españoles a estos lugares, es parte del inicio del sufrimiento de los mayas con la imposición de un sistema político, económico y cultural.

El término "Sacatepéquez" no es castellano sino Nahuatl; los españoles en su intención de facilitar el sometimiento de nuestros antiguos abuelos, utilizaron guías de pueblos ya invadidos en lo que hoy es México, por eso muchos nombres de lugares, especialmente municipios de Guatemala llevan nombres en Nahuatl, así conocemos Guatemala, cuya traducción al idioma Kaqchikel es IXIMCHE'.





Totonicapán que en K'iche' significa CHWIMEQ'ENYA' y los dos en castellano es "sobre aguas calientes"; Quetzaltenango o Quetzaltepeque significan "Lugar de Quetzales"; Coatepeque significa "Lugar de serpientes"; Colotenango se traduce como "lugar de alacranes; así, todos los nombres cuya terminación es "Pa", "Pan", "Tan", "Tlán", "Peque", "Pequez" y "Nango" son de origen Nahuatl.

"Sacatepéquez" está compuesta de dos raíces: "Sacate" que su equivalente en castellano es "Maleza" y "Péquez" es morfema locativo y significa "Lugar de", como vemos "Sacatepéquez" y "Tojch'um" reflejan las mismas características de la vegetación de este valle hace más de quinientos años.

Este término se aplicó a todos los lugares con estas características vegetales, así encontramos San Pedro y San Juan Sacatepéquez de Guatemala; San Lucas y Santiago Sacatepéquez del departamento de Sacatepéquez y San Martín Sacatepéquez de Quetzaltenango, sólo que en este último se conserva el nombre de "Twi'Ch'um" (sobre el pajonal), entre los vecinos del lugar.

El nombre de "VALLE DE LA ESMERALDA" surge como producto de un supuesto análisis del término "Quetzallí", término que viene del Nahuatl y se relaciona con el ave Quetzal, su traducción al idioma Mam es "Q'uaq".

En la década de los 40s., (siglo XX), el control del comercio sampedrano pasó a manos de inmigrantes europeos y asiáticos, especialmente: alemanes, turcos, italianos, españoles, polacos y japoneses; con ellos nació el Club Social Balín T'manek (tigre, león - gallo), cuya sede se estableció cerca de lo que hoy es el Palacio Maya; el conjunto de sus integrantes se denominó "La Cultra Sociedad Sampedrana".

Una de las actividades culturales promovidas por ellos es la investidura de una señorita como representativa más del club en mención; la bautizaron con el nombre de "Flor del Valle", posteriormente fue cambiado por "Señorita Valle de La Esmeralda", dando inicio así con la investidura de la señorita Violeta Campollo, hija de español, quien entregó el cargo el siguiente año a la señorita María Luisa Bregni de descendencia italiana, el tercer año la ostentó la señorita María Luisa Copel, vecina de Tapachula México y de padre alemán.

En 1960 esta actividad fue eliminada, sin embargo durante la década de los años '80, un grupo de sampedranos, la vuelve a retomar hasta la fecha. Como vemos, el origen del uso insistente del nombre de "Valle de la Esmeralda" está relacionado con la presencia política y económica de inmigrantes extranjeros en los tiempos de la segunda guerra mundial.





El interés por conocer la historia de los pueblos, tanto lejano como reciente, está en auge, esto para reafirmar la identidad cultural de la sociedad guatemalteca, con el afán de despertar el amor de las personas por buscar el desarrollo integral del país; nadie puede amar y defender algo que se desconoce, razón tenía Enrique Rodó al declarar que "...un pueblo que descuida su lengua, como un pueblo que descuida su historia, no están distantes de perder su sentimiento de sí mismo y dejar disolver y anular su personalidad".

En este sentido, las organizaciones culturales, gremiales y/o sindicales, deben programar actividades que conlleven el estudio de la historia real de la vida económica, política y cultural de los pueblos.

En este campo los maestros tienen un papel muy especial que desempeñar, porque depende de la historia que presenten en las aulas, así será la proyección de los futuros ciudadanos en defender lo nuestro.

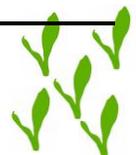
En este artículo, se analizó en forma breve un aspecto histórico de TOJCH'UM valiéndonos del análisis lingüístico y semántico de palabras; bien se puede ir descubriendo más facetas de la historia en los toponimios, como bien sabemos que los nombres de lugares son los que permanecen más, esto nos permite conocer y aclarar situaciones pasadas y presentes sobre agricultura, religión, economía, tipo de gobierno y tantas cosas más de nuestros pueblos.

El nombre TOJ CH'UM significa el pasado glorioso del pueblo Mam de este lugar y su resistencia en desaparecer ante "SACATEPEQUEZ" y "VALLE DE LA ESMERALDA".

Refleja también 500 años de lucha de los mames para no dejarse sucumbir ante la imposición de un sistema político, económico y cultural que les es ajeno.

Ahora que la URNG, ejército y gobierno guatemalteco han decidido incluir en el acuerdo firmado por ellos sobre Identidad y Derechos de los Pueblos Indígenas, un artículo sobre los TOPONIMIOS, bien vale la pena aprovechar este espacio de libertad para analizar y retomar los nombres propios de este valle, para reafirmar la identidad Mam en homenaje a nuestros antiguos y cercanos abuelos, que incluso dieron sus vidas defendiendo la soberanía territorial y política cultura de TOJ CH'UM.

*17 Santos de León; Academia de Lenguas Mayas, San Pedro Sacatepéquez, San Marcos.





2.20 Aspecto Cultural.*18

A. Cultura: es la forma de ser, pensar y hacer de un pueblo; es todo aquello que figura desarrollo intelectual o artístico que incluye el conocimiento, las creencias, el arte, la moral, el derecho, las costumbres y cualquiera otros hábitos y capacidades adquiridos por el hombre como miembro de una sociedad, de modos de significación e interpretación de la realidad, que los miembros de un determinado grupo comparten y utilizan en sus relaciones con los demás y que, en forma dinámica son transmitidas de generación en generación.

A1. Aculturación: Es el proceso de adaptación a una cultura, o de recepción de ella, de un pueblo por contacto con la civilización de otra más avanzada.

A2. Transculturación: Es el proceso de difusión o de influencia de los rasgos culturales de una sociedad cuando entra en contacto con otra que se encuentra bastante menos evolucionada.

A3. Culturalismo: Concepción norteamericana de la sociología y la antropología, que tiene en cuenta por encima de todo, el influjo que ejerce lo social sobre los individuos.

B. Identidad: Es el conjunto de circunstancias que determinan quién y que es una persona, calidad de idéntico, toda cosa es igual a ella misma.

La identidad no es algo fijo, es algo que se desarrolla, se transmite, se hereda, que se adquiere, la identidad es dinámica, el momento de desarrollar nuestra identidad es precisamente éste momento, el después de haberse firmado la paz, siendo muy importante tomar en cuenta la diversidad, tomando en cuenta que la diversidad no debe enfocarse sólo desde el punto de vista *Culturalista*, ignorando lo social, económico, político, etc., solo estudiando nuestra historia represiva en la que se nos veda el derecho de los bienes más elementales y no digamos de los derechos colectivos en la que muchas veces se viola nuestra soberanía.

Si entendemos que el desarrollo de una sociedad va íntimamente unido al vigor de su *identidad*, a partir de la cual un pueblo se valora no sólo por cuánto tiene sino por cuánto es, puesto que, por la identidad la sociedad se identifica como tal, y por la cultura expresa dicha identidad.

La cultura es un factor fundamental en la identidad de una sociedad, por lo tanto en su desarrollo.

*18 Elaboración Propia, *Esbi Rolando González Orozco*, basado en documentos de apoyo.





San Pedro Sacatepéquez es el municipio del departamento de San Marcos, que sigue siendo portador de una cultura milenaria y de un conjunto de valores históricos, éste forma parte de la gran civilización Maya ubicándose de manera específica en la etnia Mam, el orden religioso de nuestra etnia, tiene un carácter monoteísta basado en la existencia de un solo Dios, tal como lo manifiesta el del Pregón en su invocación, *Jun tbi' Dios (Jun = Uno)*, apreciando aún la subjetiva concepción de nuestras comunidades aborígenes respecto a su entorno geográfico dándole el carácter de santidad, así como lo entendían y lo siguen entendiendo; Santa casa, Santo Maíz, Santo Fuego y hasta santo trago.

Como testimonio de ésta civilización, en el primer asentamiento de la ciudad San Pedro Petz situado a 13 kilómetros de la ciudad cabecera, allí frente a su templo católico se encuentran varios monolitos utilizados por los moradores como intermediarios para dirigirse a Dios, uno de ellos se encuentra en el centro de la cabecera municipal a un costado del parque, por cierto está colocado en un lugar poco visible para los visitantes, según nuestra historia nativa dice que éste monolito representa la evolución del hombre, el maíz ocupaba, ocupa y seguirá ocupando un lugar primordial en nuestra cultura puesto que nos identifica de las demás etnias por la veneración a la santa mazorca, base de nuestro sistema alimenticio, por tal razón se le brinda pleitesía, quizá ya no con la pureza de la espiritualidad autóctona precolombina, puesto que se ha interculturalizado con la liturgia de la iglesia católica como método de subsistencia.

C. INTERCULTURALIDAD:

Se conceptualiza que la interculturalidad, consiste en la relación que se establece y se da entre diferentes culturas y grupos étnicos; específicamente en los planos:

Económico, Social, Cultural y Político.

Sustentado en el respeto a la diversidad y convergencias entre las personas y grupos, sobre todo en la dignidad humana, la democracia y la equidad. Desde la época de la conquista española a la actual, el concepto de interculturalidad, para las comunidades indígenas ha permanecido en franca desventaja, posesión que repercute en la desaparición de sus idiomas, sus costumbres, su gastronomía, su vestuario. De tales antecedentes es necesario analizar los aspectos negativos, para el buen ejercicio de aspectos positivos:

*18 Elaboración Propia, *Esbi Rolando González Orozco*, basado en documentos de apoyo.





Aspectos negativos:

1. Negar o distorsionar la historia.
 - 1.1. Discriminación
 - 1.2. Opresión
 - 1.3. Explotación
 - 1.4. Injusticia.
- No nos vemos reflejados en el estado.
- No ejercemos nuestros derechos legales. (falta de conocimientos)
- Marginación, exclusión.
- Subordinación e imposición.
- Prepotencia.
- Antidemocracia (no existe una ciudadanía plena)

ASPECTOS POSITIVOS A EJERCER:

1. EDUCACIÓN:

Basada en la historia y la realidad de las necesidades de los pueblos.

- 1.1 Proyectos o programas, como proceso, Que tengan seguimiento.
- 1.2 Proyectos socio-productivos gestionados por las propias comunidades.
- 1.3 Exigir al estado que cumpla con sus deberes.
- 1.4 Fortalecimiento a:
 - La identidad nacional.
 - La democracia.
 - El estado de derecho.

Con una nación Pluricultural, Multiétnica y Multilingüe.

- 1.5 Ejercicio de los derechos humanos.
- 1.6 Ejercicio de los derechos humanos específicos de los pueblos Indígenas (convenio 169)
- 1.7 Ejercicio del poder local.
- 1.8 Ejercicio del poder local a todo nivel.

*18 Elaboración Propia, *Esbi Rolando González Orozco*, basado en documentos de apoyo.





2.21 LA DANZA DE LA PA´CH.*¹⁹

Este ritual de veneración al maíz, lo han practicado los indígenas y ladinos de San Pedro Sacatepéquez, en el departamento de San Marcos, desde tiempos antiquísimos. Pa´ch, es un término del idioma Mam que significa mazorca de dos, tres, cuatro y cinco cabezas. Para la ceremonia del baile se viste a la mazorca con traje regional que consta de corte güipil, faja, listón para la cabeza y algunas veces con un delantal confeccionado de tela extranjera.

Cuando alguien descubre entre sus cultivos mazorcas de dos, tres o con menos frecuencia de cuatro y cinco cabezas o milpas de dos, tres y hasta cinco mazorcas, las va apartando para el ritual. Las milpas servirán para el Corazón del Maíz, que se coloca en el centro de los tendidos de maíz después de la tapizca, acompañadas de candelas y quema de incienso y copal. Las mazorcas son destinadas al baile, dando gracias Dios por haber concedido abundante cosecha.

Cuando se comprueba la existencia de milpas de dos, tres y cuatro mazorcas el dueño y su familia dicen: “Este año bailaremos la santa Pa´ch”. Se nombran los padrinos de la misma y, se principia por designar a un compañero para interpretar la primera fase del ceremonial: la preparación de la tierra, la siembra, la limpia, el “jul”, el corte de las primeras hojas, fase en las cuales interviene la esposa del campesino nombrado. Se buscan los padrinos de la Pa´ch, se contrata la marimba que amenizará la ceremonia y se adornará la casa con ramas de “picoco” y pino, se encienden candelas en el altar y quema copal o incienso y la Santa Pa´ch se pone en un lugar de preferencia en el altar donde también estará el niño Dios.

Los hombres se sientan y las mujeres se hincan en el suelo, todos alrededor de la sala.

PRIMERA FASE: El hombre entra con su indumentaria de trabajo: un poncho de lana roja y azul, azadón al hombro, machete y morral; coloca todas las cosas bajo un árbol (imaginado), se quita el sombrero, se hinca y mirando al cielo se persigna. Toma el azadón y principia el trabajo del “barbecho” (picar hondo la tierra), el “shúc” (menos hondo) y se seca de vez en cuando el sudor de la frente. Después sucederá el proceso de la siembra, la limpia, el “jul” (cuando la milpa está ya en pleno desarrollo. Aquí es cuando la esposa llega con el almuerzo y sentándose ambos simulan comer. Ella corta las primeras hojas de milpa, nabos y bledos.

Sigue el trabajo de “doblar y cortar el zacate”, la tapizca, el deshojado, y el maíz tendiéndolo en el patio de la casa. Por último la máxima alegría: cuando el dueño de la cosecha muestra a sus familiares e invitados el “Corazón del Maíz” y las Pa´ch. Para finalizar se hincan nuevamente, se persigna mirando al cielo, se levanta y pasa a sentarse al lado de los demás invitados.





SEGUNDA FASE: Los marimbistas empiezan a tocar “el son de la Pa’ch”, se levanta la madrina (algunas veces es el padrino quien inicia el baile), se hinca ante el altar, se persigna y toma la Pa’ch con toda reverencia, la besa y la pasa a todos para que hagan lo mismo. Empieza a bailar ella sola, deteniendo la Pa’ch con ambas manos y mirándola como a una persona muy querida, a continuación invita a la comadre (dueña de la casa) para que baile, pero al principio sólo le hace la reverencia, ya que sigue bailando sola; vuelve a hacer la reverencia y la comadre invitada empieza a bailar siguiendo a su compañera.

Danzan unos 15 ó 20 minutos y la madrina vuelve a ofrecerle la Pa’ch a la dueña de la casa, pero retirándosela enseguida con lo cual quiere significar lo mucho que quiere a la mazorca y que desea seguir bailando con ella. Al fin se dirigen juntas al altar, se hincan y haciendo una reverencia se la entrega y ésta después de besarla sigue bailando sola, se acerca al Padrino y lo invita a bailar, el padrino se para y sigue bailando con la dueña de la casa. Se repite todo lo accionado por la pareja anterior. Después de finalizado el baile se hincan frente al altar, y el padrino con toda reverencia recibe la madre Pa’ch y continua bailando solo. Luego elige una nueva pareja: las comadres, los compadres, y demás invitados, siempre pareja por pareja.

La última en bailar es la misma madrina y dueña de la casa, besan la Pa’ch, le dan a besar a todos los invitados y por último hincándose nuevamente frente al altar colocan a la Paach en su “risco”, se persignan ambos, besan la tierra, se levantan y se sientan en sus respectivos lugares. La marimba deja de tocar y se queman cohetes, indicando que el baile ha concluido.

TERCERA FASE: La madrina es la primera en servir y repartir aguardiente y cigarrillos a todos los concurrentes, repitiendo la tradicional frase “mantengan la paciencia señores” y los dueños de la casa sirven nuevamente otra tanda de aguardiente y cigarrillos porque “así es la costumbre”. Se clausura el acto sirviéndose una suculenta cena de “tamales de carne o chuchitos, pan café, té con un poco de aguardiente.

Antes (hace 80 años) éste ceremonial se efectuaba de noche, ahora es indiferente la hora en que se realice, agregándose después del baile ceremonial uno popular. La cultura milenaria que posee San Pedro Sacatepéquez, es herencia maya, conservada y cultivada por sus aborígenes mames, quienes se han encargado de cultivarla en dos dimensiones “espiritual y física”; espiritualmente se manifiesta a través del “Pregón y la Danza de la Pa’ch”, y físicamente, por medio de la industria autóctona, la elaboración de su vestimenta que la identifica de las demás etnias, expresándola desde su elaboración hasta el contenido de sus labores y colores. La hechura de las telas indígenas se inició en Guatemala desde los pasados milenios en que el segundo Rey de la dinastía quiché llamado Hun-ahpú, descubrió la planta del algodón, que ellos llamaron Bob y el hilo que sus dedos formaron con la seda de su flor. (Recordación Florida, tomo II, página 393). –Tejidos Indígenas de Guatemala, Arturo Méndez Cifuentes-.

*19 Arturo Méndez Cifuentes; REVISTA No. 3 DEPARTAMENTO DE ARTE FOLKLORICO NACIONAL, FOLKLORE DE GUATEMALA, DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y BELLAS ARTES, MINISTERIO DE EDUCACIÓN 1967





2.22 EL PREGÓN*²⁰

En conexión con la Danza de la Pa'ch está el Pregón y el Parlamento. El 25 de Julio de cada año se visitan los cuatro Timones del pueblo acompañados de un guía espiritual (sacerdote maya, chaman, brujo) para hacer la “costumbre”. Uno de los actuales mantenedores del Pregón, indicó que también formaban parte del grupo, cuatro parejas más: **Kiaje Man** (cuatro hombres) y **Kiaje Chú** (cuatro mujeres). **Los cuatro Timones son los cuatro cerros, que quedan en los cuatro puntos cardinales de la ciudad y a pocos kilómetros de la misma.** El principal objeto de las visitas es la promesa de amarrarse para poder actuar con toda limpieza en todo el ceremonial, esta “amarrada del mecate” significa abstinencia sexual. La misma dura del 25 de Julio al 04 de Octubre, festividad de San Francisco y en la que se clausura el ceremonial.

Dichas visitas se llevaban a cabo en el orden siguiente: CERRO DE LA MINA (Tuitualuc-Shiman; cerro donde se paran los abuelos); CERRO IXTAGEL (**Stájal: Significa Lugar de Adoración**); CERRO COCOL o TUIKOL (punta del cerro) CERRO IXGUAL o TUITOMAXHUAL (nuestro padre) en cada uno de éstos cerros se matan chompipes, gallos, patos, y la sangre de los mismos se riega sobre las brasas donde arde el copal; mientras el guía espiritual hace toda su “costumbre”, dirige sus oraciones a Dios, a sus dioses, a los cerros, a las montañas y a los cielos, para que toda la municipalidad cumpla con sus deberes y promesas; para que los pregoneros y participantes no caigan en tentación, para que no haya guerras ni pestes en el pueblo, para que las cosechas sean abundantes; y que haya paz y progreso para todos. Todos... regresan contentos a la ciudad.

Del 26 al 27 de Julio se efectúa una reunión en casa del primer Auxiliar para tratar diversos asuntos, nombrar al profesor que enseñará el parlamento a los futuros pregoneros (hasta la fecha se ha relatado en el dialecto de la región, el Mam), primera visita a la cruz más inmediata a la ciudad; breve fiesta con marimba, baile y cena en casa del primer Auxiliar.

El PRIMER PARLAMENTO se dice en la esquina del templo del cantón de Santa María, colocándose en el centro del grupo el que dice el parlamento y haciendo un círculo alrededor los que llevan las varas mayores; y atrás de cada uno de éstos los suplentes con las varas menores y demás acompañantes. Mientras el pregonero relata el parlamento en voz alta toca el tun y los gorgoritos y al decir la última palabra todos se quitan el sombrero un momento y prosiguen a la siguiente estación. Los demás parlamentos los relatan los demás pregoneros, cada uno en su turno, de esta forma se repite el parlamento en 13 o 14 estaciones, haciendo un círculo en el recorrido de la ciudad. Estos parlamentos se dicen desde el 08 de Septiembre hasta el 04 de Octubre tanto en las calles como en las casas de los municipales (cuando tomaban parte, porque ahora el grupo es independiente), principales del pueblo, aldeas y personas particulares que lo solicitan.





El primer recorrido del pregón se realiza después de la misa del 08 de Septiembre y los siguientes en las primeras horas de la noche, haciendo el recorrido primero en las calles y después en cada casa de los municipales o personas que lo pidan.

Esa noche el primer pregón lo recibe el primer alcalde, cuya casa ha sido adornada con esmero con flores naturales, papel de china y en el altar se han colocado las ofrendas de las primeras cosechas: matas de milpa, habas en flor, mucunes y ayotes. Se ha alfombrado el piso con pino y se quema incienso y copal, se encienden candelas y todos esperan con gran fervor la llegada del pregón alrededor de las 08 o 09 de la noche. Después de decir breves palabras ceremoniales se dice el parlamento y al terminar se colocan las varas mayores y menores en ambos extremos del altar. **Por primera vez en el año se baila el son de la Pa'ch.** Los principales no duermen esa noche.

(En los últimos tiempos han dedicado un mínimo de treinta (30) días con sus noches para relatar el parlamento con su respectivo ceremonial.)

Los demás recorridos se realizan así; 09 de Septiembre casa del síndico municipal; 10 de Septiembre casa del alcalde segundo; del 11 al 17 casa del primer regidor al séptimo; del 18 al 21 casas del auxiliar primero al cuarto; del 22 al 02 de Octubre casa de cofrades y principales del pueblo. 03 de Octubre se visitan 12 cruces en el orden siguiente:

- Cruz de San Sebastián y de los “Bautista” –ambas salidas hacia Xela-.
- La Piedra Ronchuda y de la Cumbre de Ixcá – ambas hacia la aldea la Grandeza-.
- La de la Cumbre de Chapil –camino hacia la aldea Chapil-.
 - La del Oratorio –dentro de la ciudad y hacia el norte-.
 - La del Potzlon – dentro de la ciudad-.
 - La del cementerio general – dentro de la ciudad-.
 - La del Ojo de Agua – hacia la aldea Piedra Grande-.
 - La de la Placita –camino hacia la aldea Soch-.
 - La del Mosquito – dentro de la Ciudad-.
- La de los Santos Padres – Cantón el Mosquito, dentro de la ciudad-.

El 04 de Octubre se visitan las últimas tres cruces.

- La del Plan que queda en el Cantón San Agustín Tonalá – al sur de la ciudad-.
- La del plan de Champollap – camino hacia la aldea Champollap-.
- Y la del sur de la iglesia del Crucero – en la misma aldea, Champollap-.

Total de cruces que se visitan, son dieciséis (16), con un parlamento en cada una de ellas y su respectivo ceremonial. Cuando se llega a la Cruz del Oratorio se sirve un almuerzo en que el plato especial es ayote, elotes y mucún o sea que el fin principal es compartir los frutos del año entre la comunidad, las autoridades y principales del pueblo.

En la cruz del Plan de Champollap es donde “se encierran las costumbres”, como ya han cumplido con todos sus compromisos *ya no tiene efecto la amarrada (abstención sexual)* y por lo tanto son libres en ese aspecto desde ese momento. En dicha aldea se asiste al baile de la Pach en la casa de quien lo solicitó y nuevamente se sirve ayote.





mucún, elotes y atol con súchiles. Se han adornado dos cruces; una de “adentro” y otra del patio. En la primera se colocan las varas mayores, las varas menores y la Pa ch, frente a las dos cruces jícaras de atol, las cuales tienen que tomarse los cuatro primeros alcaldes, cuatro parlamenteros y cuatro “personeros”, dando a “probar” un poquito a cada uno de los principales, cofrades y demás invitados. Se repiten los dos últimos parlamentos, uno dentro llamado TOJ-CH’UM (adentro de la casa) y otro en el patio TUÍ-PÉE (en el patio) o Tuí-Chilaj (en el mismo patio).



Se despiden del dueño de la casa y van a la última cruz, frente a la iglesia parroquial, allí dan gracias a Dios por haber cumplido y terminado sin novedad la “costumbre” de la Santa Madre y del Pregón. Desvisten las varas (quitan los listones, flores y rosarios) y por último van a la casa del presidente del Comité Pro-Madre del Maíz, quedando depositadas todas las cosas; las cuatro varas mayores, las cuatro menores, el tun, el tambor y demás pertenencias del grupo.

Nota del autor: Arturo Méndez Cifuentes.

El comité Pro-Madre del Maíz de 1,966 se formó con las siguientes personas:

Presidente..... Sr. Román Antonio Castañón.
 Vice-Presidente..... Sr. Eufemio Cifuentes.
 Secretario..... Sr. Valentín Fuentes M.

CUATRO PARLAMENTEROS DE LAS VARAS MAYORES.

Sr. Daniel López. Sr. Juan Velásquez.
 Sr. Jacobo López. Sr. Narciso Castañón.

CUATRO VOCALES DE LAS VARAS MENORES.

Sr. Francisco Fuentes. Sr. Antonio López.
 Sr. Hilario Rafael López. Sr. Francisco Monzón.





2.23 La Creación del Batz. * 21

Hun-ahpú, con sus dedos hurgadores en la naturaleza del árbol, del fruto y de la flor, fue sorprendido por el sol en otro día luminoso –como luminoso eran el astro y Hun-ahpú mismo- acariciando el copo de blancura que florecía en las corolas de una planta sencilla, delicadamente adornada con la sencillez del blanco de la nube y la sencilla blancura de la espuma y la nieve.

El dedo preguntador del sabio inquirió en las alburas de esta flor y en la delicadeza de sus sedas. Y el copo acariciado, comprimido entre las yemas de los dedos hurgadores, enrollándose en sí mismo por el movimiento incesante, volvióse hilo que brotaba de las manos ante la asombrada mirada preguntona de aquel inspirado conductor de pueblos. Ya estaba ante un encuentro admirable. El hilo, la imagen del pelo que cubre el cuerpo del mico, del batz, animal hermano más parecido al hombre, tenía su cuerpo cubierto de pelo, y el hombre ya tenía en sus dedos y su acción creadora, el hilo formado por las sedas del copo del Bob, del algodón florido.

La liana colgante de los altos ramales de los árboles, haciendo tupidos techos que protegen contra el agua; el bejuco que se trama numeroso y hace alfombras que cubren la tierra... la felpa del musgo que teje y abriga calores sabrosos... la serpiente, hilo animado con cabeza y ojo que se vasca a sí misma para trenzarse y confundir sus colores. La mente creadora, recordando a la culebra que graciosamente se enlaza sus colores, quiso que como el coral, el cantí y la serpiente, el hilo salió de sus dedos milagrosos se tiñe en colores para que cuando hiciera tejidos iguales a los hechos por la rama con las lianas, él mostrara, no los colores de la culebra jaspeada, sino la policromía del paisaje con el azul del lago, el verde de la hoja y los tintes alegres y sonrientes de la flor.

Cuando los hombres de su pueblo supieron el milagro de los dedos de Hun-ahpú, el Nimáchumil de la tierra (estrella grande, lucero), todas las manos fueron gozosas a la cosecha de la flor que parece nube y se vuelve hilo. Siguiendo el ejemplo de la liana que forma cortinas con sus hilos colgantes en la rama del árbol, y copiando la forma de la cabeza de la culebra que conduce el hilo jaspeado de su cuerpo, hicieron carretes de palo que fueran formando el tejido horizontal entre los hilos que caen verticalmente. Entonces fueron en busca de la sombra del árbol, en las ramas de éste tuvieron la visión del telar.

Para emplear la gracia del color en las telas a hacerse, puso en su pincel de maguey la virtud de los ojos que captan la forma de las cosas; y el poder de la mente creadora cuyos pensamientos mezclan los colores y hacen la expresión de la belleza.

*21 (pag.CI, Códice Trocortesiano, en Madrid). **Arturo Méndez Cifuentes**. Nociones de Tejidos Indígenas de Guatemala, EDITORIAL “JOSÉ DE PINEDA IBARRA” 1967





Desde entonces las mujeres del pueblo siguiendo el consejo de Hun-ahpú, bajo el árbol frondoso pusieron su telar, para hacer tejidos iguales a los que caen de la ramas del árbol gigante, y con hilos que salen del carrete que semeja la cabeza de serpiente, van tejiendo sus refajos y güipiles, en cuyos lienzos copiaron los colores de la hoja y la flor; los azules del lago y los oros del sol, para vestir con ellos graciosamente, el cuerpo aromado de aquellas flores bellísimas que fueron doncellas y fueron princesas en el jardín de ensueño que con su mente sabia y sus manos creadoras cultivo hace miles de siglos el grande y eternamente luminoso Hun-ahpú.

Cuando tuvieron el hilo, del tronco de un árbol pusieron colgante el aparato de su telar. Y manejando hábilmente el carrete-aguja con hilo, hecho en forma de cabeza de culebra, porque fue quién lo inspiró. (pag. CII, Códice Trocortesiano, en Madrid)

2.24 Datos Históricos de la evolución de los tejidos Indígenas de San Pedro Sacatepéquez, en la era Contemporánea.

2.25 El telar de “palito”, La “Falsería”^{*22}

Primera Fase. Los primeros tejedores no poseían conocimientos de aritmética, menos de dibujo; es admirable la forma en que concebían sus motivos artísticos que luego se convertían en realidad: venaditos, pájaros, leones alados, pavos reales, pinos, estrellas, partidores, etc. Entonces se dirá ¿cómo se las entendían para los diseño, las cuentas y la ejecución?, se cuenta que el padre o la madre aprendían de “pura memoria” los dibujos, los hijos tan pronto cumplían diez a doce años de edad, se iniciaban en el aprendizaje de los tejidos, siguiendo el mismo proceso, es decir aprendiendo también de memoria los dibujos y demás detalles de su elaboración.

En la actualidad muchas madres siguen todavía en mismo método. Así se han transmitido éstos conocimientos por varias generaciones hasta nuestros días. El total de tejedoras de telar de palito hacen sus telas sin preparar sus dibujos. Entre los principales tejidos que se hacen en el telar de “palito” están: los famosos güipiles de misa, güipiles “trasquilados”, delantales de “chocoyo”, fajas y listones para la cabeza. Estos dibujos son los más primitivos y difíciles, pues hay algunos que requieren más de cien hilos para cada dibujo en la urdimbre; ochenta, noventa y hasta más de cien pasadas diferentes para cada dibujo.

Segunda Fase. Indiscutiblemente los primeros tejidos típicos se hicieron en el telar de “palito” concebido y construido por los antiguos maestros del arte maya-quiché. **Según opinión de los más antiguos tejedores sampedranos, la “falsería” es un sistema de tejer que se inventó en San Pedro Sacatepéquez,** en el mes de marzo de 1949 el profesor Raymundo Sánchez, director en ese entonces, del Instituto Industrial No. 2, emprendió una encuesta periodística en *El Imparcial* tendiente a investigar quién fue el inventor de la falsería, se indicaba que la persona que tuviera pruebas de ser o pertenecer como pariente del autor, se presentara a la escuela.





Nadie se presentó con las referidas pruebas. El director tenía la magnífica idea de rendir un homenaje póstumo al autor de la discutida y explotada “falsería”. Lo que no se puede negar es que San Pedro Sacatepéquez, del departamento de San Marcos, es y sigue siendo la cuna de los tejidos típicos en falsería. De esta ciudad salieron tejedores en falsería para Quetzaltenango, Totonicapán, la ciudad capital y algunas partes del extranjero divulgando la tela típica que hoy constituye el prestigio de la industria textil de San Pedro Sacatepéquez y un renglón importante en la economía del país.

Prosiguiendo en lo que se refiere a la segunda fase en el proceso evolutivo de los tejidos típicos sampedranos, diremos que cuando ya no aprendían ni enseñaban de “memoria” - la mayor parte- se dio éste segundo paso que consistía en “escribir” los dibujos con rayitas. Entre los que informan que el autor de la “falsería” fue el **señor Feliciano Miranda**, argumentan que el referido personaje principió a “escribir” los dibujos con rayitas, porque era analfabeto. Poco tiempo después de usar esta sugestiva forma de escritura (1912, más o menos) fue adoptado el sistema de “escribir” la composición de los dibujos con números, en forma vertical y horizontal. Los números verticales se toman, los números horizontales se dejan; sumando de izquierda a derecha o de derecha a izquierda debe dar veintinueve.

Tercera fase. Ya más avanzados los nuevos conocimiento para la elaboración de los tejidos (1930 a 1934) se conoció y adoptó el papel cuadrícula. Como saben los expertos en la materia, tiene muchas ventajas, especialmente para el dibujo textil y sus diferentes aplicaciones. Al principio no se usó debidamente el papel cuadrículado porque no se tenía ninguna orientación técnica. En ésta tercera fase tiene para el autor de ésta investigación, Arturo Méndez Cifuentes, mucha importancia (1934) pues es la fecha en que surgió en él la idea de amplificar dibujos típicos, y que tendrán que tomar en cuenta los investigadores de temas regionales cuando quieran hacer historia. Culminó cuando fue patentada en 1949, su innovación de tejidos típicos que denominó: *amplificación de labores típicas*. Patente No. 484 derechos que posteriormente donó a sus compatriotas y que consta en acta San Pedro Sacatepéquez, del departamento de San Marcos, con fecha 28 de noviembre de 1956.

Cuarta fase. Aproximadamente en el año de 1945, los tejedores capitalinos, principalmente el señor Roberto Medina, en colaboración directa con algunos sampedranos, nos dan una sorpresa agradable; hacen una adaptación de la falsería a la máquina de ligar, o sea el derivado del telar *Jacquard*, con el cual se simplifica en parte el trabajo. En la máquina se han eliminado los veintinueve cordeles de la primitiva falsería, en su lugar se emplea el sistema de ganchos; pueden ser quince, veintinueve, treinta y cinco, según lo requiera la falsería. El dibujo pasa al telar por medio de una faja de cartones agujereados, es decir, se pican los llenos, los vacíos no; se hacen en la matriz tantos agujeros como pasadas tenga el dibujo o dibujos que se quieran poner.

Referencia especial merece el técnico textil de la UNESCO, profesor Jean Charles Hugoné. Entre los años 1952-53, diseñó en la capital (en el Centro Asistencial) un nuevo tipo de telar derivado de mismo telar *Jacquard*. Este telar ofrece las mejores ventajas al





tejedor guatemalteco, pues podrá hacerse variedad de dibujos, y en especial su adaptación a la falsería, con lo cual se habrá dado un gran paso en la simplificación del trabajo de dibujos indígenas. El profesor Hugoné ha denominado a este telar: Mecánica Chica o Mecánica Guatemalteca.

El periodista Daniel Beherman dice: “gracias a la educación industrial y a un ingeniero francés de la Misión de ayuda Técnica de la UNESCO, los tejedores de Guatemala han aprendido a conservar los famosos dibujos mayas” de sus altiplanicies y al propio tiempo, a aumentar y comercializar su producción, un telar mecánico casero, basado en el sistema *Jacquard*, cuyo costo es de 75.00 quetzales, la clave de ésta transformación”. El periodista Beherman escribió un extenso artículo sobre este tema en el Diario de Centro América el 04 de diciembre de 1954.

2.26 DESCRIPCIÓN DEL GÜIPIL *23

Largo completo dos metros, de la falda a la “hombreira” un metro; el ancho se divide en tres lienzos de cuarenta centímetros, cada uno unido dan ciento cinco centímetros combinación de dibujos y colores: falda de treinta y cinco centímetros dibujos en blanco lleva en todo el largo, ahora de ésta parte hasta la ”hombreira” lleva de ocho a nueve hileras de dibujos de color morado”nicoya” en dos o tres dibujos diferentes, siete u ocho dibujos matizados con partidores de seda pura amarillo canario y morado; el dibujo de la “hombreira” es distinto, matizado con morado y seda pura de amarillo canario. En todo el largo lleva ocho o nueve hileras de morado con dos o tres dibujos distintos, de siete a ocho hileras de dibujos matizados.

La “hombreira” es el centro de todo el lienzo que forma el güipil, la otra mitad es igual en forma y dibujo inverso.

Fuera del lienzo propiamente tejido, tiene otros adornos sobrepuestos: el cuello adornado con encaje y “tapacostura”. En el pecho y en la espalda dos rosas sobrepuestas de listón, las bocamangas adornadas como el cuello, en cada extremo de la hombreira una rosa sobrepuesta también; los colores de las rosas sobrepuestas son azules, verdes, blancos y rojos.

Los primitivos güipiles sampedranos se tejían en forma especial: dos lienzos iguales y uno distinto que iba en el centro del güipil.

Las indígenas sampedranas han usado tres tipos de güipiles: 1) el de tres lienzos o sea con el que asisten a misa, ceremonias religiosas y tradicionales, también llamado de gala. 2) el matizado de uso actual y 3) el de diario o sea el de trabajo.





2.27 DE LOS DIBUJOS INDÍGENAS. *24

Indudablemente por haber sido el telar de “palitos” el aparato más antiguo donde los primitivos indígenas guatemaltecos principiaron a tejer sus dibujos, casi todos tienen cierta similitud en su forma, como si hubiera sido una isa mano quien los diseñó; así vemos por todas partes: pajaritos, venaditos, pinitos, estrellas y los famosos partidores, los pavorreales, etcétera, *y otros que se han trabajado y usado desde tiempo inmemorial.*

Los dibujos están estampados, como vestigios gloriosos del arte indio en los güipiles de las princesas guatemaltecas; entre algunas de las comunidades que usan estos dibujos están: San Pedro Sacatepéquez y San Antonio Sacatepéquez, del departamento de San Marcos; San Juan Ostuncalco, San Martín Sacatepéquez y la misma cabecera de Quetzaltenango; Palín, departamento de Escuintla; San Antonio Aguas Calientes del departamento de Sacatepéquez; Sololá.

La diferencia del traje típico del indígena guatemalteco se acentúa más en el “corte” - especie de falda con que las mujeres se cobren la parte inferior del cuerpo - especialmente en el color, tenemos por ejemplo que en San Pedro Sacatepéquez, del departamento de San Marcos, domina el amarillo canario, en la cabecera departamental de Quetzaltenango y en algunas aldeas domina el azul añil.

2.28 COSTUMBRES Y TRADICIONES. *25

El baile de la conquista; El baile del torito; Los Tinecos; De las flores; El Combite.

Salida de Judas; Los diablos y Bushes; Volar Barriletes; El Carnaval; Los gracejos.

Las Cofradías; La Pasión y muerte de Jesucristo; El Pregón y la Danza de la Pa'ch.

La pedida de la novia; Inauguración de una vivienda; Los Velorios; La sentada del Niño Dios; Las posadas; El Día de los santos difuntos; Juego de tipaches, Trompos, Capiruchos, y Otros.

*22; *23 ; *24 Méndez Cifuentes Arturo. Nociones de tejidos Indígenas de Guatemala, Editorial José Pineda Ibarra, primera edición 1967, colección libro escolar número 52. *25 Elaboración Propia, Esbi Rolando González Orozco.





2.29 La Autoridad Municipal.*26

Fuente: Secretaria Municipal.

El municipio de San Pedro Sacatepéquez es administrado por una Corporación Municipal, autónoma y electa popularmente para un período de gobierno de cuatro años, estas autoridades municipales se representan con los siguientes cargos:

- Alcalde Municipal.
- Síndico Primero Municipal.
- Síndico Segundo Municipal.
- Concejal Primero Municipal.
- Concejal Segundo Municipal.
- Concejal Tercero Municipal.
- Concejal Cuarto Municipal.
- Concejal Quinto Municipal.

Cuya sede de gobierno local, está establecida en la cabecera del municipio, tienen la capacidad de hacer cumplir las Leyes y Reglamentos para el beneficio del Municipio.

2.30 EL SISTEMA DE JUSTICIA MAYA*27

Introducción:

En el presente trabajo se han integrado personas mayas y ladinas, con el objeto de empezar a trabajar interculturalmente, lo que implica que esta relación tiene como base la igualdad de condiciones y trato entre personas.

En este sentido, tenemos como tarea, la de presentar un documento sencillo, de fácil comprensión, sobre el Sistema de Justicia Maya y su relación con el Estado de Guatemala; entendiendo que el Derecho Maya es una práctica anterior a la fundación del actual Estado de Guatemala.

Otro elemento que los y las investigadores de este trabajo han aceptado, es que debe ser educativo y respetuoso, dirigido a todos los sectores sociales y étnicos, pero dando énfasis a las nuevas generaciones; a efecto de dar información y formación sobre la realidad jurídica guatemalteca.

*26; Fuente: Secretaria Municipal, Sn. Pedro Sac.S.M.*27 Fuente: Marco Antonio Sagastume Gemmell (Redes Sociales)





EL SISTEMA JURÍDICO MAYA *28

Las comunidades Mayas de Guatemala poseen un sistema de justicia que se viene impartiendo con mucha anterioridad a la llegada de los españoles a Guatemala. Equivocadamente se le ha llamado Derecho Consuetudinario, cada caso es analizado independientemente de otros casos. La persona que ocasiona daño a otra persona, debe pedir perdón y mostrar arrepentimiento a la comunidad en donde vive u ocasionó el daño.

Al aceptar que cometió e daño ante las autoridades de la comunidad, reconoce su error y acepta resarcir o pagar todos los daños ocasionados al ofendido; así como también acepta el castigo que le impone el Consejo de Ancianos.

Este sistema jurídico se realiza con celeridad, la justicia es pronta y cumplida. No cuesta un solo centavo del Presupuesto Nacional, debido a que los que integran el Consejo de Ancianos o las Autoridades son electos para impartir justicia y esta actividad se toma como un deber comunal. En el proceso de impartición de justicia se pretende restituir los derechos del ofendido. Cuando se cobra una suma económica va directamente al ofendido y no a la Tesorería de la Corte Suprema de Justicia.

Este sistema jurídico es de tiempo completo, no se suspende los fines de semana o festivos.

Dentro de este sistema de justicia es imposible la corrupción; las partes que comparecen son consideradas iguales en sus derechos. Las características de este sistema de justicia es simple, sencillo, directo, público y oral en sus propios idiomas y sus resoluciones también son orales y públicas.

Este sistema de justicia posee como base la necesidad de mantener la armonía, el equilibrio, el orden social, el respeto y la paz en las comunidades.

La justicia en la Cosmovisión Maya posee las siguientes características: a) Es analítico. Las autoridades comunitarias antes de dar su veredicto, analizan la veracidad de los hechos, e origen del problema y las acciones para reparar el daño ocasionado; b) Es oral y en el idioma de la comunidad, transmitiéndose en forma oral de generación en generación; c) Tiene celeridad. Las autoridades comunitarias ejercen su función de manera gratuita, es un proceso rápido y efectivo; d) La igualdad. Todas las personas poseen los mismos derechos; e) Reconocimiento de culpa.

Uno de los objetivos de este sistema es mantener la armonía mediante la búsqueda de la verdad; f) La responsabilidad. Tanto de las partes como de las autoridades comunitarias, aceptan el veredicto y sus implicaciones; g) Es preventivo. Cuando se emite una resolución, se hace reflexionar a la persona que ha cometido el error o daño; h) Es gratuito, conciliador, orientador y educativo, también es participativo sancionador, transformador y legítimo.





Los valores que se aplican en este sistema de justicia: El respeto, la obediencia, la solidaridad y la sinceridad. La verdad es básica.

Dentro de los principios que se aplican en este sistema son: a) El respeto a la vida, no sólo a la vida humana sino a todo ser vivo. Es importante destacar que los linchamientos no son parte de este sistema de justicia. b) El respeto a la autoridad comunal, a través de valorar a las autoridades que resuelven c) La unidad de la familia; d) Del servicio. Es el aporte que cada miembro de la autoridad realiza en la comunidad para la armonía social; e) De la dualidad o la existencia de los contrarios; f) La complementariedad; g) De la escucha. Las partes tienen el derecho de ser escuchadas de forma igual.

Para entender este sistema es necesario comprender una serie de conceptos que son indispensables:

- Los Awa's. Esto es lo que no se debe hacer, es lo prohibido por la comunidad, debido a que atenta con los principios del sistema de justicia y de la armonía comunitaria. Si una persona cae en esa actitud, le cae la vergüenza (K'ixib'al).
- La vergüenza es la consecuencia cuando un miembro de la comunidad no conduce su vida de acuerdo a los principios y valores aprobados y transmitidos a través del pixab' y violentando la armonía y la paz social.
- Pixab' (Consejo) Este es útil para corregir y cambiar de conducta. El Pixab' se puede dar en tres momentos: a) En la familia los padres son los responsables de orientar a sus hijos e hijas; b) En la vida jurídica de la comunidad. Por medio de las autoridades comunitarias y; c) en la vida social, como en los matrimonios, cofradías.
- Q'ilonik (Prevención). Es un pensamiento orientado a la prevención y advertencia que se realiza y da a conocer las consecuencias personales, familiares y de toda la comunidad, al realizar acciones no aceptadas por los principios y valores comunitarios. Durante un procedimiento oral es la intervención de las autoridades comunitarias, en hacer reflexionar a las personas de la necesidad de cambiar de actitud.
- Kuyb'al Mak (El perdón) Es cuando la reconciliación entre los involucrados se realiza dentro de un conflicto. Cuando se resuelven las diferencias y las partes se ponen a conversar. Uno de los elementos de este perdón es el compromiso a reparar el daño causado y pedir perdón a Dios (Ajau), a la persona agraviada, a los padres de la familia, a las autoridades y a la comunidad en su conjunto.
- Xukulem (Acto de arrodillarse) Es una muestra de respeto, agradecimiento o arrepentimiento, en las diferentes situaciones de la vida, ante Dios (Ajau), ancianos, padres de familia, autoridad, la naturaleza o el cosmos. En la cosmovisión maya el arrodillarse significa también hablar con la verdad o cuando se recibe el pixab' o consejo.





Decimos que el sistema jurídico Maya son normas condensadas y aprobadas por las comunidades, que regulan la convivencia armónica, la administración y aplicación de la justicia en las comunidades, por parte de las autoridades comunales, quienes cuentan con la solvencia moral, legitimidad y conocimiento para mantener la armonía y equilibrio comunitario. Es el sistema legítimo de administrar y aplicar justicia en las comunidades, por medio de normas creadas, aprobadas por la comunidad y heredadas de nuestros ancestros, transmitidas de generación en generación en forma oral, para mantener la armonía, el equilibrio, el orden social y la paz en las comunidades. Como todo sistema cuenta con un planteamiento, principios, normas, valores, tiene una lógica espiritual, es integral, tiene códigos orales a través del valor de la palabra, estructura organizativa y jurisdicción.

En estos momentos se está aplicando en todo el territorio de Guatemala y es parte de la identidad cultural del Pueblo Maya.

EL SISTEMA JURÍDICO MAYA Y EL ESTADO DE GUATEMALA *²⁹.

El Estado de Guatemala, controlado por los ladinos (Kashlanes) han invisibilizado al Pueblo Maya des de la invasión española de 1524 y como muestra de esta situación, es la que se realiza con el Sistema de Justicia Maya, que a pesar que se ejerce en toda Guatemala la Legislación Oficial lo desconoce.

Empezando con la Ley del Organismo Judicial que únicamente acepta como fuentes del derecho a la ley escrita y el sistema de justicia maya es oral.

La Constitución Política de Guatemala nos dice en su artículo 203:

“Independencia del Organismo Judicial y potestad de juzgar. La justicia se imparte de conformidad con la Constitución y las leyes de la República. Corresponde a los tribunales de justicia la potestad de juzgar y promover la ejecución delo juzgado. Los otros organismos del Estado deberán prestar a los tribunales el auxilio que requieran para el cumplimiento de sus resoluciones.

Los magistrados y jueces son independientes en el ejercicio de sus funciones y únicamente estarán sujetos a la Constitución de la República y a las leyes. A quienes atentaren contra la independencia del Organismo Judicial, además de imponérseles las penas fijadas por el Código Penal, se les inhabilitará para ejercer cualquier cargo público.

La función jurisdiccional se ejerce, con exclusividad absoluta, por la Corte Suprema de justicia y por los demás tribunales que la ley establezca.





Ninguna otra autoridad podrá intervenir en la administración de justicia”

Según este artículo, el Sistema de Justicia Maya no existe, porque dice claramente que la Corte Suprema de Justicia posee la exclusividad absoluta en impartir justicia.

Esta contradicción entre la ley escrita y una realidad cotidiana del ejercicio del Sistema de Justicia Maya, se agrava con el artículo 66 del mismo cuerpo legal que dice:

“Protección a grupos étnicos. Guatemala está formada por diversos grupos étnicos entre los que figuran los grupos indígenas de ascendencia maya. El Estado reconoce, respeta y promueve sus formas de vida, costumbres, tradiciones, formas de organización social, e uso del traje indígena en hombres y mujeres, idiomas y dialectos.”

A esto hay que agregarle el artículo 70 de la misma ley que dice:

“Ley específica. Una ley regulará lo relativo a las materias de esta sección”

Esto quiere decir que desde 1985 cuando se aprobó la Constitución en referencia, no ha habido voluntad política del Congreso de la República en aprobar la ley específica que regulará todo lo relativo a la sección Constitucional de las Comunidades Indígenas, aún cuando lo pide la misma Constitución.

Todo esto nos dice claramente que el Estado de Guatemala no cumple con el artículo 2 de nuestra Constitución que dice:

“Deberes del Estado. Es deber del Estado garantizarle a los habitantes de la República la vida, la libertad, la justicia, la paz y el desarrollo integral de la persona”

Todas estas acciones nos demuestran que el Estado de Guatemala margina, excluye e invisibiliza al Pueblo Maya y a otros Pueblos, y que es indispensable restituir los derechos individuales y colectivos que les pertenecen.

Estamos claros que esto lleva un proceso y estamos convencidos de la necesidad de informar y formar una opinión pública que presione a las autoridades gubernamentales para enmendarlos daños que se han ocasionado históricamente a los Pueblos Indígenas, Xincas y Garífunas.

Como decía el gran Manuel José Arce: “Hablando se entiende la gente” y con los métodos pacíficos de resolución Alternativa de Conflictos tenemos la posibilidad de unirnos en un proyecto conjunto de Nación.





2.31 Qué es La Municipalidad.

Código Municipal Artículo 6.

Es la Corporación Autónoma integrada por el Alcalde, Síndicos y Concejales, todos electos directa y popularmente en cada municipio, de conformidad con la ley de materia que ejerce el gobierno y la administración de los intereses del municipio y es el órgano superior deliberante y de decisión de los asuntos municipales. La municipalidad de San Pedro Sacatepéquez, está clasificada entre las de segunda categoría.

2.32 Función de la Municipalidad.

El código municipal establece:

- La regulación y atención de los servicios públicos locales.
- La promoción y desarrollo de programa de salud y saneamiento ambiental.
- La prestación de servicios administrativos, licencias de construcción, entre otros.
- Promover la participación del vecino en la identificación de las necesidades prioritarias locales y formulación de propuestas de solución.
- La creación administración y regulación de los mercados locales que faciliten la comercialización y abastecimiento de productos de consumo diario.
- La prestación de servicios de aseo, barrido de calles, recolección, disposición final y tratamiento de desechos sólidos.

2.33 Áreas y actividades de un Edificio Municipal: *30

A. PROGRAMA DE NECESIDADES.

1. ALCALDÍA MUNICIPAL.

- **ALCALDE MUNICIPAL.** Trabajo de dirección, siendo el órgano ejecutivo del gobierno y administración municipal y jefe de los mismos. Hace cumplir las ordenanzas, reglamentos, acuerdos, resoluciones y demás disposiciones de la Corporación Municipal.
- **SECRETARÍA RECEPCIONISTA.** Trabajo de oficina que consiste en recibir correspondencia municipal, encargarse de los archivos de la Alcaldía Municipal, tomar notas taquigráficas y redactar en español, mecanografiar notas.
- **SECRETARÍA PARTICULAR.** Trabajo de oficina que consiste en ordenar las audiencias con el Alcalde, control, y recepción de llamadas telefónicas, manejo de correspondencia dirigida al acalde.





- **RELACIONISTA PÚBLICO.** Trabajo de divulgación que consiste en enterarse de todos los acontecimientos y actividades municipales para darlas a conocer a la población haciendo uso de todos los medios de comunicación local y nacional.
- **MENSAJERO MUNICIPAL.** Trabajo de mensajería de todas las dependencias municipales dentro y fuera del municipio.
- **CONDUCTOR DE VEHÍCULO.** Trabajo de conducción del vehículo oficial utilizado para cualquier comisión oficial dentro y fuera del municipio. Realizar todas aquellas actividades para el cuidado y mejoras del vehículo bajo su responsabilidad.
- **CONSERJE PALACIO MUNICIPAL.** Trabajo de limpieza, control y mantenimiento de todas aquellas instalaciones del palacio municipal.

2. SECRETARÍA MUNICIPAL

- **SECRETARIO MUNICIPAL.** Trabajo de dirección, asesoría, administración de expedientes municipales, administración del archivo municipal y administración de actas del concejo municipal que consiste en: asistir a todas las sesiones ordinarias y extraordinarias del concejo con el propósito de dar a conocer y levantar las actas de las respectivas sesiones con el propósito de que las diferentes instancias estén enteradas de las resoluciones emitidas por el concejo.
- **OFICIAL DE SECRETARÍA I.** trabajo de apoyo al secretario, elaboración de toda clase de escritos de la secretaria municipal, atención al público que requiera de los servicios de la secretaria municipal
- **OFICIAL DE SECRETARÍA II.** Trabajo de apoyo al secretario, elaboración de toda clase de escritos de la secretaria municipal, atención al público que requiera de los servicios de la secretaria municipal.

3. TESORERIA MUNICIPAL.

- **TESORERO MUNICIPAL.** Trabajo de dirección, asesoría, administración de los recursos económicos municipales, ejecución del presupuesto municipal y la recaudación, depósito y custodia de los fondos y valores municipales, así como la ejecución de todos aquellos pagos que de conformidad con la ley proceda hacer.
- **AUXILIAR DE CONTABILIDAD I.** Trabajo de apoyo al tesorero, realización de actividades contables de la Tesorería Municipal.
- **AUXILIAR DE CONTABILIDAD II.** Trabajo de apoyo al tesorero, realización de actividades contables de la Tesorería Municipal.





- AUXILIAR DE CONTABILIDAD III. Trabajo de apoyo al tesorero, realización de actividades contables de la Tesorería Municipal.
- RECEPTOR DE FONDOS I. Trabajo de apoyo al tesorero realización de actividades de atención al público y contables de la tesorería municipal.
- RECEPTOR DE FONDOS II. Trabajo de apoyo al tesorero realización de actividades de atención al público y contables de la tesorería municipal.
- ENCARGADO DE ALMACEN Y BODEGA. Trabajo de servicio en recibir, identificar, colocar, despachar y controlar la existencia de materiales, suministros, equipo y herramienta de diversa índole.
- INSPECTOR DE RECAUDADORES. Trabajo de supervisión, recibir y distribuir talonarios de cobro a los recaudadores eliminando la fuga de ingresos por piso de plaza.
- RECAUDADOR DE FONDOS I. Recaudador de fondos de piso de plaza.
- RECAUDADOR DE FONDOS II. Trabajo de apoyo de recaudación de fondos de piso de plaza.

4. DEPARTAMENTO DE AGUA Y DRENAJES.

- JEFE DEL DEPARTAMENTO. Trabajo de dirección, administración y supervisión de todas las actividades concernientes al manejo del recurso agua y drenaje del Municipio.
- LECTOR DE CONTADORES. Lectura, supervisión y control de contadores de agua potable de los usuarios de la red de distribución del departamento de agua y drenajes.
- AYUDANTE DE CONTADORES. Trabajo de apoyo al lector de contadores en relación a: lectura supervisión y control de contadores de agua potable de los usuarios de la red de distribución del departamento de agua y drenaje.
- FONTANERO. Supervisión y corrección de fallas del sistema de distribución de agua potable del municipio y conexión de nuevos servicios.
- AYUDANTE DE FONTANERO. Trabajo de apoyo de todas aquellas actividades del departamento de agua y drenajes encomendadas al fontanero.
- GUARDIAN DE TANQUES. Control y limpieza de los tanques de distribución del sistema de agua potable del municipio.





5. POLICÍA MUNICIPAL.

- JEFE DE DEPARTAMENTO. Trabajo de dirección, administración y supervisión de todas las actividades enmarcadas en la ley de tránsito.
- SUB-JEFE DE DEPARTAMENTO. Trabajo de apoyo al jefe del departamento en relación a dirección, administración y supervisión de todas las actividades enmarcadas a la ley de tránsito.
- SECRETARÍA. Trabajo de apoyo secretarial a la jefatura del departamento de policía municipal.
- AGENTE DE POLICÍA MUNICIPAL. Trabajo de apoyo a la jefatura del departamento en relación al cumplimiento de las ordenanzas municipales para mejorar el ornato de la ciudad y de los vecinos.

6. JUZGADO DE ASUNTOS MUNICIPALES.

- JUEZ DE ASUNTOS MUNICIPALES. Dirección, administración y supervisión de todas las actividades en la ley referentes al Juzgado de Asuntos Municipales.
- ASESOR JURÍDICO MUNICIPAL. Asesoría Jurídica de todas las actividades enmarcadas en la ley referente a las actividades Municipales.
- SECRETARÍA. Apoyo secretarial a la Jefatura del Juzgado.
- OFICIAL 1. JUZGADO MUNICIPAL. Apoyo a la Jefatura del Juzgado de Asuntos Municipales.

7. DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA INTERNA.

- AUDITOR INTERNO. Dirección administración y supervisión de todas las actividades referentes a el departamento de Auditoria interna de la municipalidad y dependencias.
- AUXILIAR DE AUDITORÍA. Apoyo a la Jefatura del Departamento de Auditoria.
- SECRETARÍA. Apoyo secretarial a la Jefatura del Departamento de Auditoria Interna de la Municipalidad.





8. DEPARTAMENTO DE LIMPIEZA.

- JEFE DE DEPARTAMENTO. Dirección, administración y supervisión de todas las actividades referentes a la prestación de servicios de aseo, barrido de calles, recolección y disposición final de basuras y tratamiento de desechos sólidos.
- CONDUCTOR DE VEHÍCULO DE VOLTEO. Conducción de vehículo oficial de volteo utilizado para cualquier actividad del departamento de limpieza. Realizar todas aquellas actividades para el cuidado y mejoras del vehículo bajo su responsabilidad.
- AUXILIAR DE SERVICIOS I. Limpieza de áreas públicas y municipales, tareas de mantenimiento de edificios e instalaciones municipales.
- AUXILIAR DE SERVICIOS II. Limpieza de áreas públicas y municipales, tareas de mantenimiento de edificios e instalaciones municipales.
- JARDINERO MUNICIPAL. Limpieza y mantenimiento de áreas verdes y jardines municipales o públicos.
- AYUDANTE DE JARDINERO MUNICIPAL. Apoyo al Jardinero para realizar limpieza y mantenimiento de áreas verdes y jardines municipales o públicos.
- RECOLECTOR DE SERVICIOS SÓLIDOS. Trabajo de extracción y disposición final de los residuos sólidos municipales y domiciliarios.

9. DEPARTAMENTO DE CATASTRO.

- JEFE DE DEPARTAMENTO. Dirección, administración y supervisión de todas las actividades referentes al departamento de Catastro de la municipalidad y al control del impuesto sobre inmuebles.
- OFICIAL DE CATASTRO I. Apoyo a la jefatura del departamento de catastro y de las actividades de impuesto y control sobre inmuebles.
- OFICIAL DE CATASTRO II. Apoyo a la jefatura del departamento de catastro y de las actividades de impuesto y control sobre inmuebles.
- SECRETARÍA. Apoyo secretarial a la jefatura del Departamento de Catastro Municipal.





10. DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA MUNICIPAL

- **DIRECTOR ADMINISTRATIVO.** Asesoría, dirección, administración y supervisión de proyectos administrativos, agrícolas y de medio ambiente de la municipalidad.
- **BIBLIOTECARIO.** Atención al público, control y administración de la biblioteca municipal.
- **SECRETARÍA.** Apoyo secretarial a la jefatura de la Dirección Administrativa Municipal.

11. DIRECCIÓN MUNICIPAL DE PLANIFICACIÓN (DMP)

- **COORDINADOR TÉCNICO.** Asesoría, dirección, administración y supervisión de proyectos de infraestructura municipal, catastro, control de transporte y planificación municipal.
- **SUBCOORDINADOR TÉCNICO.** Apoyo de Coordinador Técnico en asesoría, dirección administración y supervisión de proyectos de infraestructura municipal, catastro, control de transporte y planificación municipal.
- **TÉCNICO PROFESIONAL I.** Trabajos de asesoría, administración, cálculo, ejecución y supervisión de planificación municipal.
- **TÉCNICO PROFESIONAL II.** Trabajos de asesoría, administración, cálculo, ejecución y supervisión de planificación municipal.
- **DIBUJANTES.** Desarrollo de planos de infraestructura municipal
- **SECRETARÍA.** Apoyo secretarial a la Coordinación Técnica de la Dirección Municipal de Planificación en cuanto a la presentación de proyectos y demás documentos de oficio.
- **CONDUCTOR DE VEHÍCULO.** Conducción de camión oficial para la utilización de cualquier actividad del departamento o comisión oficial dentro y fuera del municipio. Realizar todas aquellas actividades para el cuidado y mejoras del camión bajo su responsabilidad.
- **SUPERVISOR DE OBRA.** Supervisión de actividades relacionadas a proyectos de infraestructura municipal en proceso constructivo o mantenimiento de obra terminada, calles, aseo de tragantes, velar por el buen funcionamiento de alcantarillado etc.





- MAESTRO DE OBRA. Dirección, control y selección de personal calificado para su desarrollo en el ramo de la albañilería, ayudantes, y demás especialidades de obra civil.
- PERSONAL DE CAMPO (ALBAÑILES, AYUDANTES, TOPOGRAFOS, ETC.) Trabajo relacionado a la mano de obra calificada y no calificada que se necesita en los distintos renglones de la construcción o mantenimiento de obras.

12. DEPARTAMENTO DE PROCESAMIENTO DE DATOS.

- JEFE DE DEPARTAMENTO. Dirección administración y supervisión de todas las actividades referentes a la autorización de servicios y actividades municipales.
- PROGRAMADOR. Programación, capacitación y supervisión de todas las actividades referentes a la automatización de servicios y actividades municipales.
- OPERADOR. Operación de computadoras y de aquellas actividades referentes al uso adecuado del equipo de cómputo existente en la municipalidad.
- DIGITALIZADOR. Ingreso de información a los diferentes bancos de datos de las distintas dependencias municipales.

13. DIRECCIÓN DE BOSQUES Y AGRICULTURA.

- DIRECTOR GENERAL. Dirección, administración y supervisión de todas las actividades referentes al uso adecuado de los recursos naturales y bosques municipales.
- ENCARGADO DE ASTILLERO MUNICIPAL. Control, mantenimiento y coordinación de todas las actividades referentes a la conservación y mejora de las instalaciones del Astillero Municipal.
- ENCARGADO DE BOSQUE YERBABUENA. Control, mantenimiento y coordinación de todas las actividades referentes a la conservación y mejora de las instalaciones del bosque de la yerbabuena.
- AGRICULTOR VIVERO MUNICIPAL. Mantenimiento, control y coordinación de todas las actividades referentes a la conservación y mejora del vivero yerbabuena.
- AGRICULTOR VIVERO MUNICIPAL. trabajos de agricultura, control y mejoramiento del vivero municipal.

14. ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES Y EDIFICIOS MUNICIPALES.

- ADMINISTRADOR GENERAL. Dirección, administración y supervisión de todas las actividades referentes a la conservación de las instalaciones y edificios municipales.





- ENCARGADO DE BALNEARIO AGUA TIBIA. Control, mantenimiento y coordinación de todas las actividades que se desarrollan en las instalaciones, así como mejoras de la misma.
- ENCARGADO DE CENTRO COMERCIAL I. Control, mantenimiento y coordinación de todas las actividades referente a la conservación y mejoras de las instalaciones.
- ENCARGADO DE CENTRO COMERCIAL II. Control, mantenimiento y coordinación de todas las actividades referente a la conservación y mejoras de las instalaciones.
- ENCARGADO DE CEMENTERO GENERAL. Trabajo de control, mantenimiento y coordinación de todas las actividades que se desarrollan en las instalaciones velando que estas contribuyan en mejoras del Cementerio.
- ENCARGADO DE EDIFICIO MUNICIPAL. Control, mantenimiento y coordinación de todas las actividades que se realizan en las instalaciones que contribuyan a las mejoras del edificio municipal.
- ENCARGADO DE ESCUELA DE MÚSICA. Control, mantenimiento y coordinación de todas las actividades que se realizan en las instalaciones que contribuyan a las mejoras de la Escuela.
- ENCARGADO DE ESTADIO MUNICIPAL. Trabajo de control, mantenimiento y coordinación de todas las actividades que se realizan en las instalaciones que contribuyan al buen funcionamiento del Estadio Municipal.
- ENCARGADO PLACITA MUNICIPAL. Control, mantenimiento y coordinación de todas las actividades que se realizan en el espacio de las instalaciones velando porque estas contribuyan a las mejoras de este predio Municipal.
- ENCARGADO DE RASTRO MUNICIPAL. Control, mantenimiento y coordinación de todas las actividades que se realizan en las instalaciones que contribuyan a la higiene, seguridad, y a las mejoras del Rastro.
- ENCARGADO DE SALÓN MUNICIPAL. Control, mantenimiento y coordinación de todas las actividades que se realizan en las instalaciones que contribuyan a la conservación y mejoras del Salón.
- ENCARGADO DE TERMINAL DE BUSES. Control, mantenimiento y coordinación de todas las actividades que se realizan en las instalaciones que contribuyan a la buena apariencia, ornato, seguridad de este espacio abierto.





- **ENCARGADO DE SANITARIOS MUNICIPALES.** Control, mantenimiento y coordinación de todas las actividades que se realizan en las instalaciones que contribuyan a la buena higiene, seguridad, que contribuyan a las mejoras de los mismos.
- **ENCARGADO DE PARQUEO MUNICIPAL.** Control, mantenimiento y coordinación de las actividades que se realizan en las instalaciones del parqueo velando que los usuarios sigan la señalización indicada para el cuidado de las instalaciones.
- **VIGILANTE CONSERJE MUNICIPAL.** Control, vigilancia y coordinación de todas las actividades que se realizan en las instalaciones, velando por la conservación y seguridad del edificio.

15. DEPARTAMENTO DE PERSONAL (RECURSOS HUMANOS)

- **JEFE DE DEPARTAMENTO.** Dirección, administración, supervisión, análisis y selección de nuevo personal que requieran los demás departamentos, así como de todas las actividades a desarrollarse en el departamento de recursos humanos.
- **ANALISTA DE PERSONAL.** Trabajo de apoyo, para aquellas actividades relacionadas a la selección de recursos humanos prestos a laborar en la municipalidad.
- **SECRETARÍA.** Trabajo de apoyo secretarial a la Jefatura y demás personal del departamento.

*30 Propuesta del sistema de administración de recursos humanos en función de una organización eficiente en la municipalidad de San Pedro Sacatepéquez, San Marcos. Juan José Godínez Godínez 1,998





2.34 Criterios de Diseño para Edificios Institucionales:

Bazant, Jan. "Manual de Criterios de Diseño Urbano".
Editorial Trillas, Edición, 1995, pág. 85



EN EL CONTEXTO URBANO

La definición de los espacios exteriores depende de la diversa disposición de las fachadas que los conforman. Es importante considerar el estilo de las edificaciones que lo rodeen, ya que con ello se logra una mejor integración en el entorno urbano, para ello es importante su situación con respecto a la ciudad.

El entorno urbano está integrado por diversos elementos físicos-espaciales que deben estar estructurados para que en conjunto transmita al observador una perspectiva armónica y con un significado. La imagen urbana no está compuesta por solo un concepto, sino que es resultado de la articulación de varios elementos. La forma de los edificios es un elemento fundamental en la configuración del espacio exterior, razón por la cual la arquitectura y el diseño urbano deben tratarse conjuntamente.

A. EN EDIFICIOS GUBERNAMENTALES

Extracto Reglamento de Construcción, de la
Ciudad de Guatemala pág. 87-88.

En cuanto a la expresión arquitectónica; se debe buscar elementos comunes a los edificios cívicos del sector que den una unidad arquitectónica manteniendo una individualidad en sus características de acuerdo a su función y/o su época.

- Debe existir una altura dominante expresada en cornisas y remates horizontales.
- Proveer de un tratamiento vertical a las fachadas, ventanas verticales y columnas.
- La escala monumental debe expresarse por medio de las proporciones de sus componentes en relación con la altura humana.
- La implementación de una modulación rítmica en todos sus elementos. El proyecto de tratamiento contemporáneo perfectamente adaptada a su función y a su estructura interna, traslada unidad al conjunto y expresa su época.





B. Para Edificios Públicos:

Las piezas habitables tendrán las siguientes aéreas mínimas de iluminación y ventilación.

- Área de Iluminación: 15% de la superficie del piso.
- Área de Ventilación: 33% del área de iluminación. Las piezas no habitables tendrán las siguientes aéreas mínimas de iluminación y ventilación.
- Área de iluminación: 10% de la superficie del piso.
- Área de Ventilación: 50% del área de Iluminación.
- El ancho de los pasillos o corredores de una edificación nunca será menor de un metro.
- La altura mínima de los barandales de una edificación será como sigue: 0.90 metros en los primeros tres pisos (a partir del suelo) y 1.00 metros en los pisos restantes.
- Cuando la dimensión del predio lo permita, los patios que sirvan para iluminar y ventilar piezas habitables tendrán las siguientes dimensiones mínimas, en relación con las alturas de los muros que las limiten.
 - Hasta 4 metros 2.00X3.00 mts. 6m²
 - Hasta 7 metros 2.50X3.60 mts. 9m²
 - Hasta 10 metros 3.00X 4.00 mts.12m²
- Para alturas mayores, la menor dimensión del patio en cualquier sentido deberá ser un tercio de la altura de los muros.
- En general el lado del patio mínimo será de dos, metros de altura.





CAPÍTULO 3.

MARCO REFERENCIAL

En éste tema se describe el lugar de origen del proyecto, utilizando mapas, haciendo recorridos de campo para realizar una investigación amplia y técnica para comprender, estudiar y dar la mejor solución a la problemática del lugar.

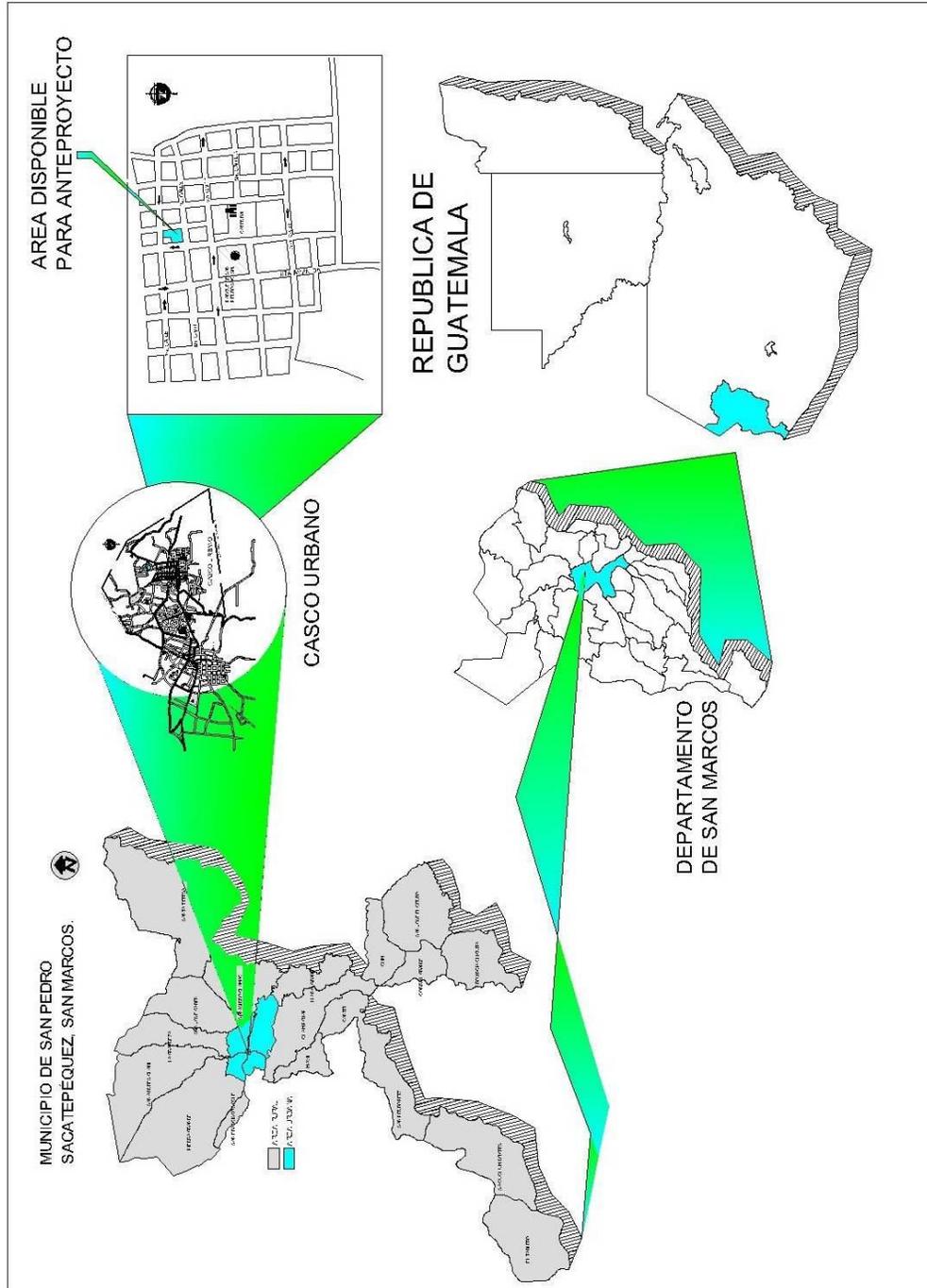




3. MARCO REFERENCIAL

3.1 Localización en los Contextos:

3.2 Departamental:

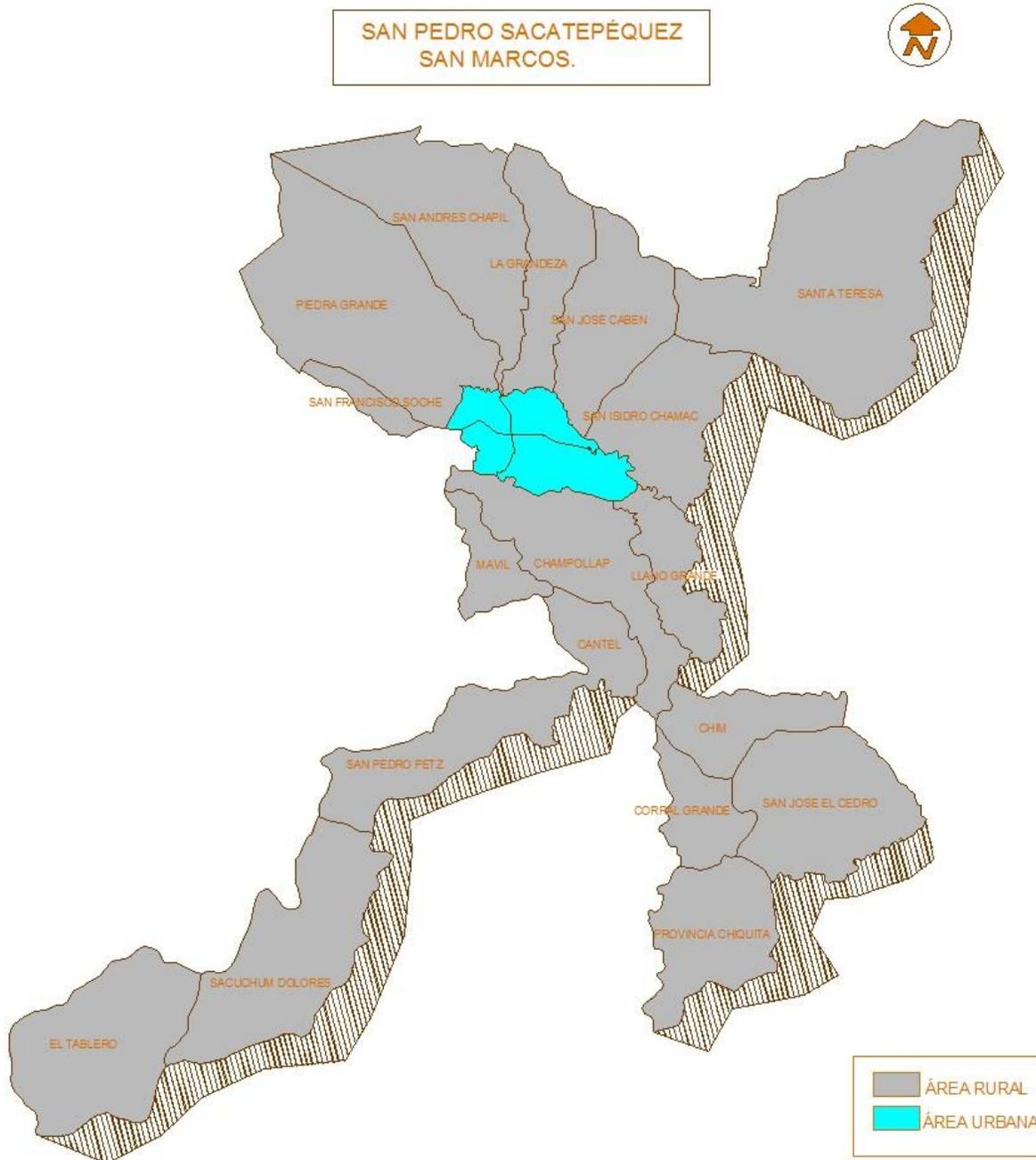


MAPA 6.





3.3 Municipal:



MAPA 7.





3.4 Ubicación Geográfica. ^{*31}

El Municipio de San Pedro Sacatepéquez, es uno de los 29 Municipios que conforman el departamento de San Marcos.

San Pedro Sacatepéquez se encuentra situado en la parte Este del departamento de San Marcos en la Región VI o Región Sur-occidental. Se localiza en la latitud 14° 57' 55" y en la longitud 91° 46' 36"; su latitud es de 2,330 metros sobre el nivel del mar.

Distancia a la Cabecera Departamental y a la ciudad capital:

La Cabecera Municipal de San Pedro Sacatepéquez, se encuentra a una distancia de 2 kilómetros de la Cabecera Departamental de San Marcos y a 250 Kilómetros de la ciudad capital de Guatemala.

Extensión territorial:

La extensión territorial del Municipio de San Pedro Sacatepéquez es de 253 Kms²; el área Urbana del “Valle de la Esmeralda” es de: 8.7 Km², (Según estudios realizados por SEGEPLAN. Noviembre 2,003).

Límites territoriales Municipales:

El Municipio de San Pedro Sacatepéquez tiene las siguientes colindancias:

AL NORTE: con el Municipio de San Lorenzo del departamento de San Marcos.

AL SUR: con los Municipios de: San Cristóbal Cucho, La Reforma y El Tumbador, del departamento de San Marcos.

AL ESTE: con el Municipio de San Antonio Sacatepéquez, del departamento de San Marcos, y los Municipios de Palestina de los Altos y San Juan Ostuncalco del departamento de Quetzaltenango.

AL OESTE: con los Municipios de Esquipulas Palo Gordo y San Marcos, del departamento de San Marcos.

Las colindancias de la Cabecera Municipal son las siguientes:

AL NORTE: con aldeas San Andrés Chápil y La Grandeza, del Municipio de San Pedro Sacatepéquez.

AL SUR: con aldea Champollap, del Municipio de San Pedro Sacatepéquez.

AL ESTE: con aldea San Isidro Chamac, del Municipio de San Pedro Sacatepéquez.

AL OESTE: con la Cabecera Municipal y Departamental de San Marcos.

^{*31} Plan Estratégico de Desarrollo Integral 2008, Municipalidad Sampedrana.





3.5 Población:

Según del censo del año de 2002 realizado por el Instituto Nacional de Estadística -INEC- el municipio de San Pedro Sacatepéquez, contaba para ese año con una población de 58.005 habitantes, con los siguientes porcentajes.

Población Urbana	31.783	55 %
Población Rural	26.222	45 %
Hombres	28.218	49 %
Mujeres	29.787	51 %
Población Indígena	9.422	16 %
Población No Indígena	48.583	84 %

En esta fuente se puede apreciar que la población ha sufrido un decrecimiento con relación al censo de 1994, y que la población No Indígena es la que predomina, tomando en cuenta que San Pedro Sacatepéquez es un pueblo de origen Mam, resulta poco convincente este dato, pero tampoco se define el término NO INDÍGENA.

–Instituto Nacional de Estadística–

3.6 Proyección de la Población:

Según el censo poblacional del año 2002 el municipio de San Pedro Sacatepéquez contaba con 58.005 habitantes. El Instituto Nacional de Estadística muestra que la tasa de crecimiento poblacional es de 2.44 % al año, por lo cual para el presente año 2014 se considera que la población es de 77.464 habitantes, proyectándonos para el año 2064, hacemos una estimación poblacional sobre 50 años, el cual asciende a la cantidad de 258.570 habitantes, estimación poblacional que nos está sirviendo de base para una proyección eficiente del edificio municipal.

3.7 Aspectos Políticos y Administrativos^{*32}

La base del gobierno local en Guatemala es la autonomía municipal.

En el plano político ésta se traduce en la facultad de los vecinos de elegir a sus propias autoridades y se convierte en sinónimo de ejercicio del gobierno municipal.

En el plano económico, la autonomía supone la capacidad de obtener y disponer de fondos propios. En este sentido, el código municipal vigente consigna como elementos básicos del municipio los siguientes:





- El territorio
- La población
- La autoridad
- La organización comunitaria
- La capacidad económica



El reconocimiento de la autonomía política y económica de las municipalidades ha sido una tradición en la historia de Guatemala, en la que fue restringida por el gobierno central. No obstante lo anterior en la práctica dicha autonomía tuvo un carácter puramente formal, hasta mediados de 1980. En efecto, no es sino con la promulgación de la constitución política de 1985, que se dan las condiciones que permitan que dicha autonomía pase del mero reconocimiento legal a convertirse en una realidad concreta, a través del fortalecimiento financiero de los gobiernos locales.

Paralelamente a lo anterior y siguiendo una tradición organizativa de larga data, el gobierno local se estructuró de acuerdo a dos órganos:

- ✓ **La corporación o concejo municipal**, órgano colegiado, deliberativo y con funciones de asesoría por una parte y
- ✓ **La alcaldía o alcalde**, órgano de ejecución representante de la municipalidad, responsable de su planta administrativa y de su conducción y gestión, por la otra.

La corporación o concejo municipal está integrado por funcionarios electos popularmente:

- A. El alcalde, quien preside y representa a la municipalidad.
- B. Los síndicos, que tienen carácter de mandatarios judiciales, emiten dictámenes si se les requiere y desempeñan las funciones del Ministerio Público en los casos en que ello sea procedente,
- C. Los concejales, integrantes de las diferentes comisiones en que se organiza la corporación. Además de las autoridades anteriores, forma parte de la corporación aunque no vota, el **Secretario**, que también lo es el alcalde (artículos 39, 60, 63 y 64 del código municipal).





A la Corporación: le corresponde la aprobación de planes y programas de trabajo, la emisión de acuerdos de creación de empresas, dependencias y unidades de servicios administrativos, conocer de los recursos que los interesados interpongan, adjudicar contratos de obras, bienes servicios y suministros, fijar remuneraciones y mantener informada a la comunidad (Arto. 41 código municipal)

Los síndicos y concejales deben fiscalizar las acciones administrativas del alcalde y exigir el cumplimiento de los acuerdos y resoluciones tomados por la corporación. Pueden interpelar al alcalde y con mayoría de votos, aprobar o no las medidas que motivaron la interpelación, no podrán tomar, sin embargo, iniciativas o decisiones administrativas, salvo cuando actúen como cuerpo colegiado en los casos en los que estén autorizados.

La Alcaldía: el modelo organizativo característico de las alcaldías del país comprende tres niveles:

- a. El Despacho del Alcalde.
- b. La Secretaria y Tesorería (cada una a ambos lados de una imaginaria línea jerárquica que se desprende hacia abajo del despacho del alcalde)
- c. Distintas Oficinas o Unidades Administrativas, dependiendo del tamaño de la municipalidad (administración de mercados, policía municipal, encargado de obras, guardián de cementerios, fontanero, pilotos, conserjes, etc.)

*32 FLACSO-GUATEMALA. Descentralización y asociacionismo Municipal. Víctor Gálvez Borrell y Luis Fernando Mack. Abril 1999.





Aspecto Económico *33

De los datos tomados del censo de 1,984 el INE, indica que las ramas por orden de importancia son las siguientes.

Primero: la agricultura con un total de 9,388 habitantes, resaltando la silvicultura y la horticultura.

Segundo: la industria de manufactura textil y alimenticia (artesanías, telares, tejedurías, carpintería) con 8,666 habitantes.

Tercero: servicios incluyendo el comercio por mayor o por menor, construcción, enseñanza, con un total de 7,964



Aspectos del municipio en el área rural.

Agricultura.....	50 %
Artesanía.....	20 %
Comercio.....	19 %
Ganadería.....	06 %
Servicios.....	05 %

Actividades del municipio en el área urbana

Comercio.....	38 %
Agricultura.....	35 %
Industria textil.....	27 %

Tenencia de la tierra.

Se considera que en la tenencia de la tierra se encuentra repartida de una forma equitativa, minifundios así como extensiones medianas llamadas latifundios, con un promedio de 12 a 20 cuerdas por agricultor de ellas 14 cuerdas la cultivan con granos básicos, hortalizas, con un rendimiento en el maíz de 2 a 3.5 quintales por cuerda de 25 varas, papa 35 quintales por cuerda de 35 varas, los cultivos principales son el maíz, frijól, trigo, papas, hortalizas y se cultivan con técnicas tradicionales en los siguientes porcentajes.

Con azadón.....	95 %
Con arado de tracción animal.....	05 %

En cuanto al uso de semillas mejoradas, únicamente el 07 % las usan, en el sistema de abonos los más utilizados son los orgánicos, químicos y urea, involucrándose en la mano de obra la familia completa.





Estos productos son transportados al mercado local y aledaños así como a las repúblicas de El Salvador y Tapachula Chiapas (México) quedando una buena parte para el consumo familiar, las remuneraciones mensuales por éstas actividades están para los agricultores en un promedio de Q 900.00 los que se dedican al comercio de éstos productos (mediadores) Q 1,500.00 y el ingreso de las mujeres es aproximadamente de Q 600.00 debido a ésta actividad en el municipio se da un marcada migración a la costa para arrendar terrenos así como para emplearse como jornalero.



Aspecto de Localización.

El municipio de San Pedro Sacatepéquez, se encuentra situado en la parte Oriental de la ciudad cabecera con las siguientes colindancias.

Al Norte: con los municipios de; San Lorenzo, Esquipulas Palo Gordo y San Antonio Sacatepéquez, todos del departamento de San Marcos.

Al Este: con los municipios de; San Antonio Sacatepéquez de San Marcos, Palestina de los Altos y San Juan Ostuncalco de Quetzaltenango.

Al Oeste: con el municipio de; El Tumbador, de San Marcos.

Al Sur: con los municipios de; San Cristóbal Cucho, La Reforma y Nuevo Progreso todos del departamento de San Marcos.

Está ubicada en las coordenadas de $14^{\circ} 57' 55''$ de latitud y $91^{\circ} 46' 36''$ de longitud, con 2,330 metros sobre el nivel del mar.*⁰⁵

*33 INE Instituto Nacional de Estadística Censos Nacionales XI de población y VI de habitación 2002





CAPÍTULO

4.

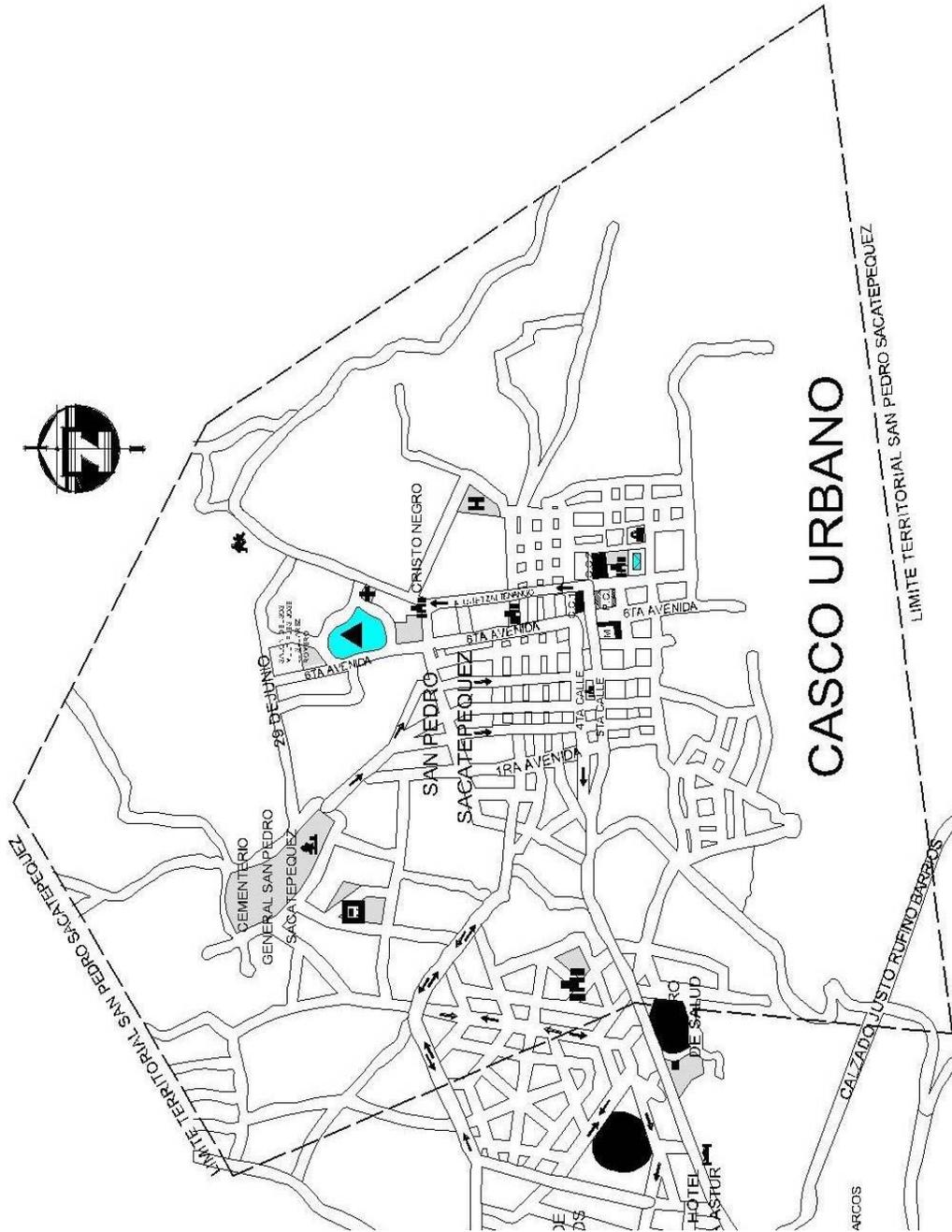
MARCO DIAGNÓSTICO

A continuación se muestran gráficas y mapas que proporcionan la amplitud de desarrollo del anteproyecto, la proyección social y disponibilidad del terreno a utilizar.





4.1 Infraestructura y Accesibilidad:



MAPA 8.





4.2 Equipamiento:

- Categoría del Municipio: Ciudad
- Extensión Territorial: 253 Km²
- Altura: 2,330 m. Sobre el nivel del mar
- Límites: El municipio limita al Oeste con San Marcos y Esquipulas Palo Gordo, al Norte con San Lorenzo, al este con San Antonio Sac, Palestina de los Altos y San Juan Ostuncalco, y al sur con San Cristóbal Cucho, Nuevo Progreso y El Tumbador.
- Distancia a Cabecera Departamental: 2 Km.
- Distancia a Ciudad Capital: 250 Km.
- Ubicación Geográfica Latitud: 14°57'55"
- Ubicación Geográfica Longitud: 91°46'36"
- Lengua Predominante: Español
- Feria Titular: Se celebra en conmemoración de los apóstoles San Pedro y San Pablo, la última semana del mes de Junio, siendo el día principal el 29.
- Distribución Político Administrativa: dicho municipio se conforma de 1 ciudad, 17 aldeas, 83 caseríos, para hacer un total de 101 lugares poblados.

4.3 Aspectos Físico Naturales

- Fisiografía: Este municipio se encuentra en la Sierra Madre
- Zona de Vida: Es un área de bosques muy húmedos montañosos, bajo subtropical, en el que predominan suelos francos a franco arcillosos con perfiles arables hasta 0.80 m con madera y drenaje interno, suelos profundos color negro a gris, pendientes entre 12-32%, 32 a 45%, una precipitación pluvial con un promedio de 2,730 mm anuales, biotemperatura de 12.5 a 18.60 C, relieve accidentado en su mayor parte.
- Accidentes Geográficos: Cuenta con 8 montañas y 13 cerros,
- Accidentes Hidrográficos: Lo cruzan 25 ríos, 36 riachuelos y 7 quebradas.





4.4 Económicos:

Producción Agrícola: Maíz, trigo, papa, frijol, haba, alfalfa, cebada, además apta para la siembra de brócoli, lechuga, coliflor, frutales. En cuanto a especies forestales existen buenas condiciones para su establecimiento. La situación de los suelos y los bosques en este municipio debe de cuidarse. Actualmente existen 8 viveros forestales administrados por grupos comunales en 5 aldeas del municipio siendo estas: Mávil, Piedra Grande, Sacuchum, San Andrés Chápil (2), Santa Teresa (3).

Potencial Pecuario: La producción se da en su mayoría en lo referente a aves de corral, ganado vacuno, ganado porcino, ganado caprino, ganado caballar y conejos.

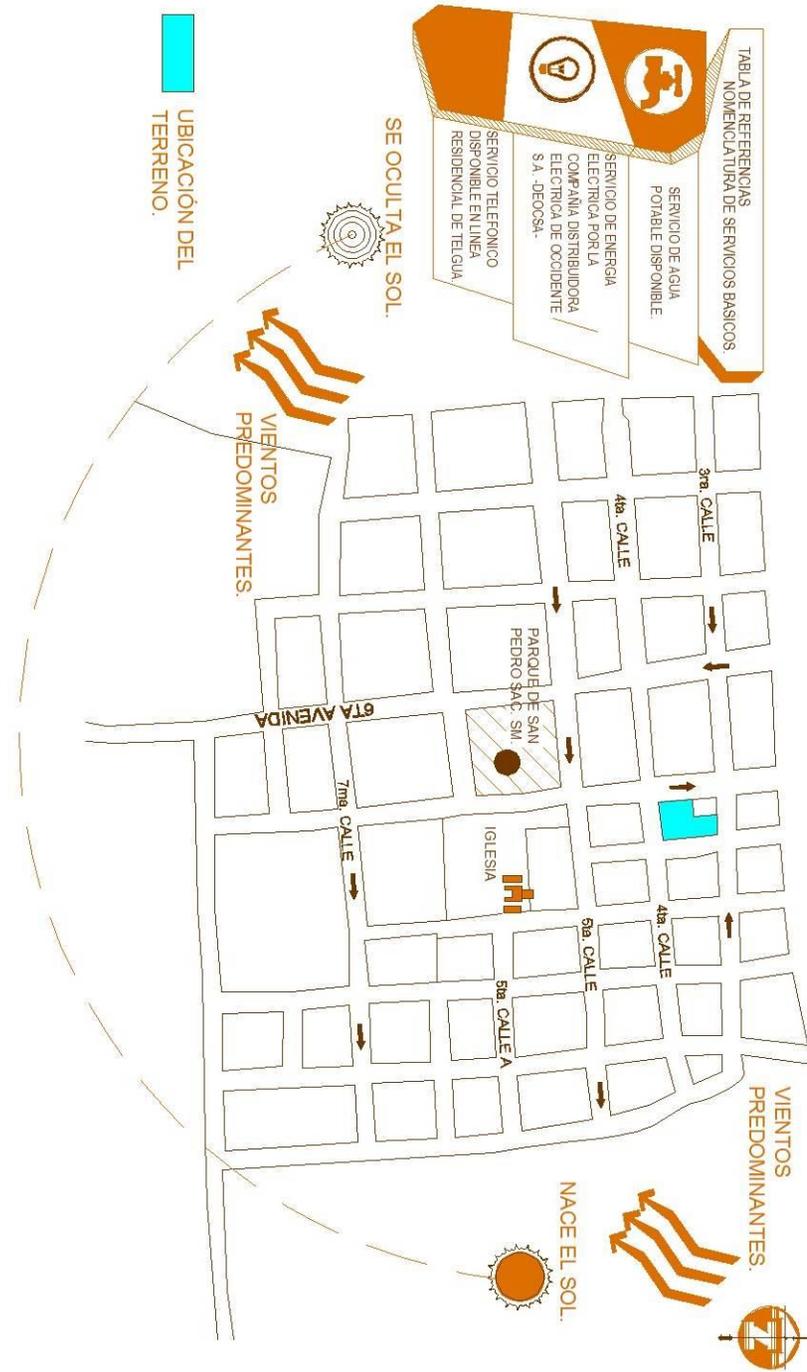
Áreas de Protección y Conservación: La Municipalidad posee un astillero en el cual se encuentran las fuentes de agua que surten a la población por lo cual debe de someterse a una protección especial.

Producción Artesanal: Una de las principales industrias a la que se dedican los habitantes del municipio es la tejeduría, en la que hacen verdaderas creaciones en corte, encajuelados muy especialmente de güipiles. Los Suéteres de lana, tejidos de algodón, cestería, muebles de madera, instrumentos musicales, máscaras, joyería, productos de cuero, teja, ladrillo y ladrillo de barro, juegos pirotécnicos. Son famosos también los panes conocidos como Shecas hechas de harina de trigo, afrecho y otros ingredientes.





4.5 Análisis del Solar:

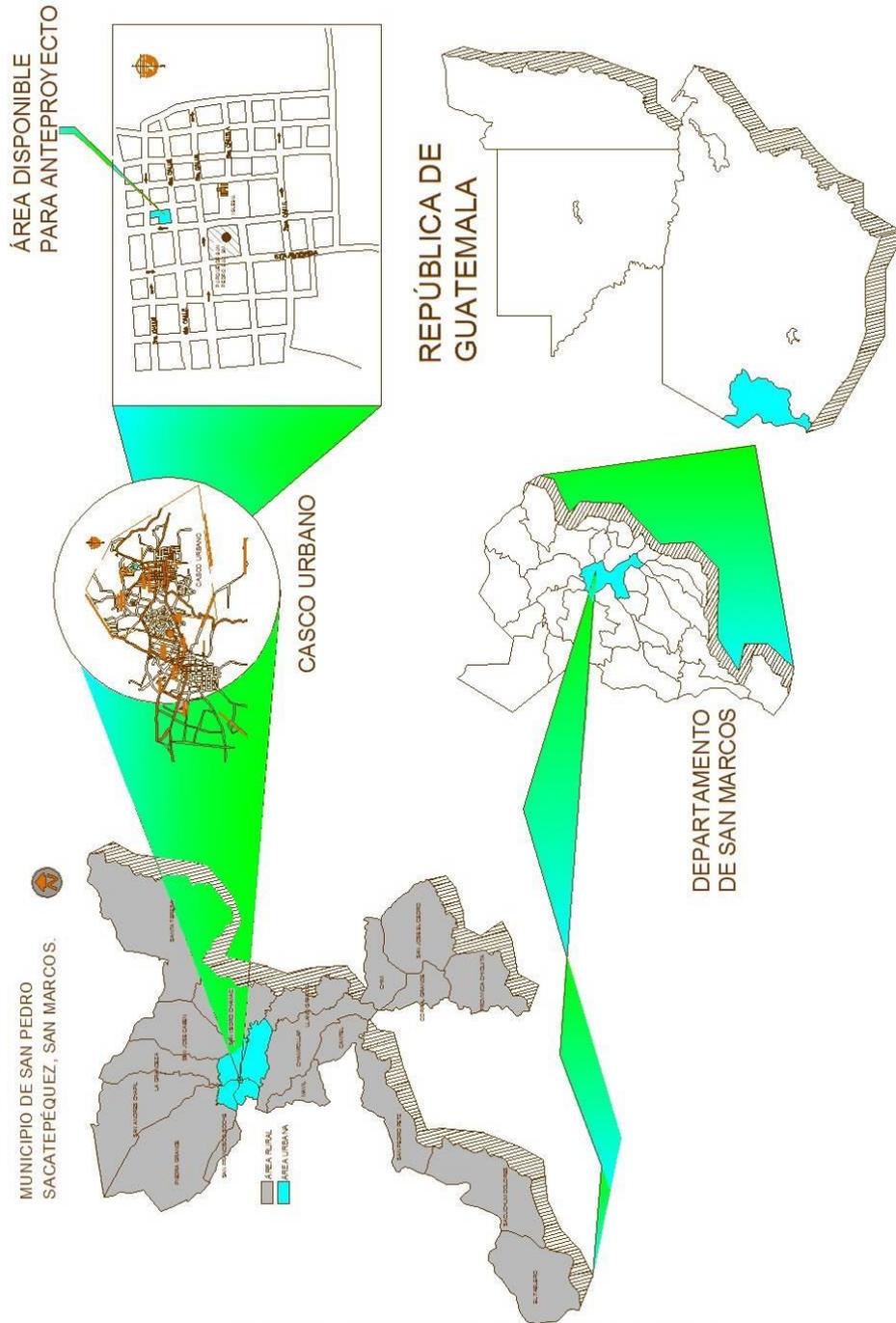


MAPA 9.





4.6 Ubicación del terreno:



MAPA 10.





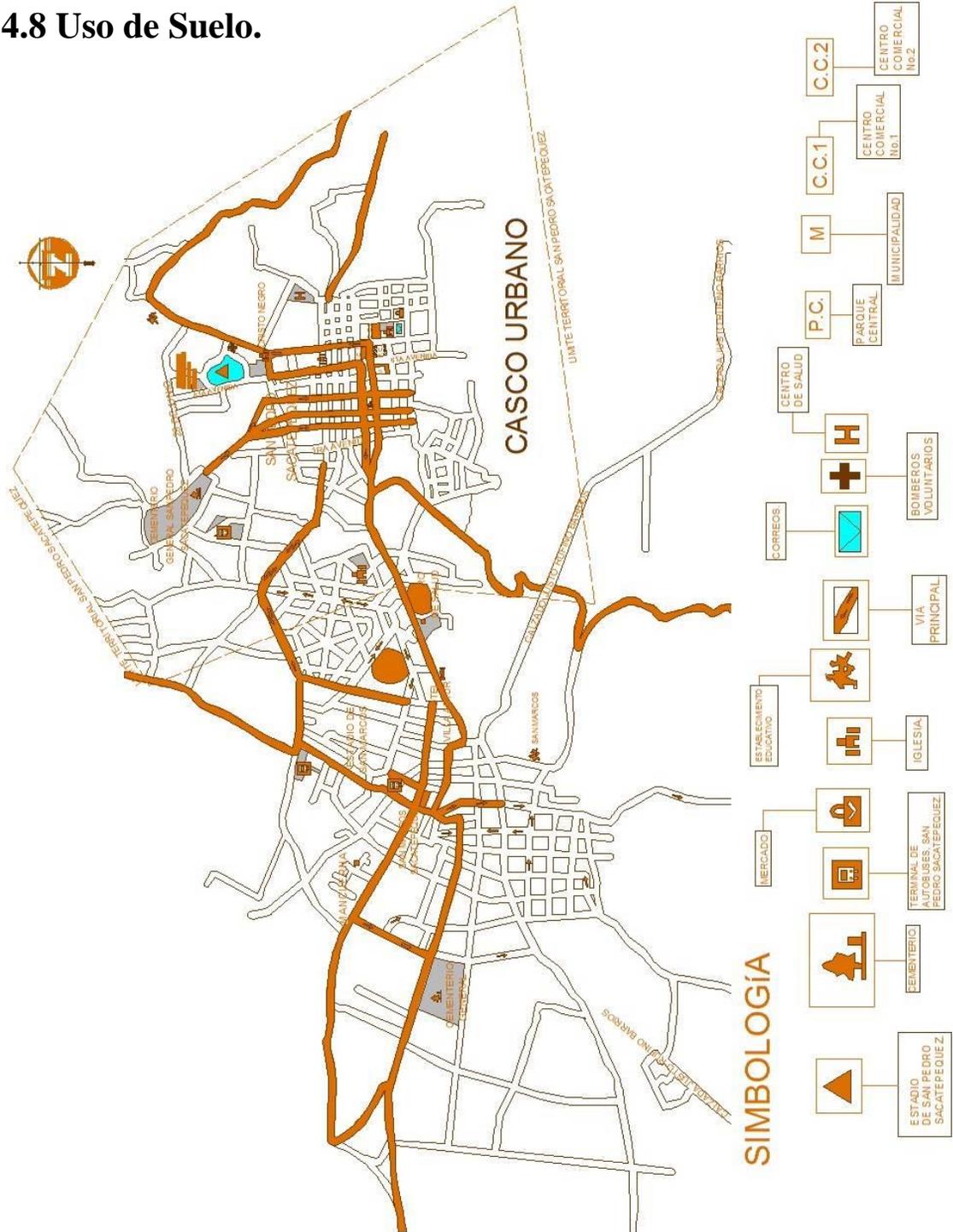
4.7 Localización del terreno:



GRAFICA 2.



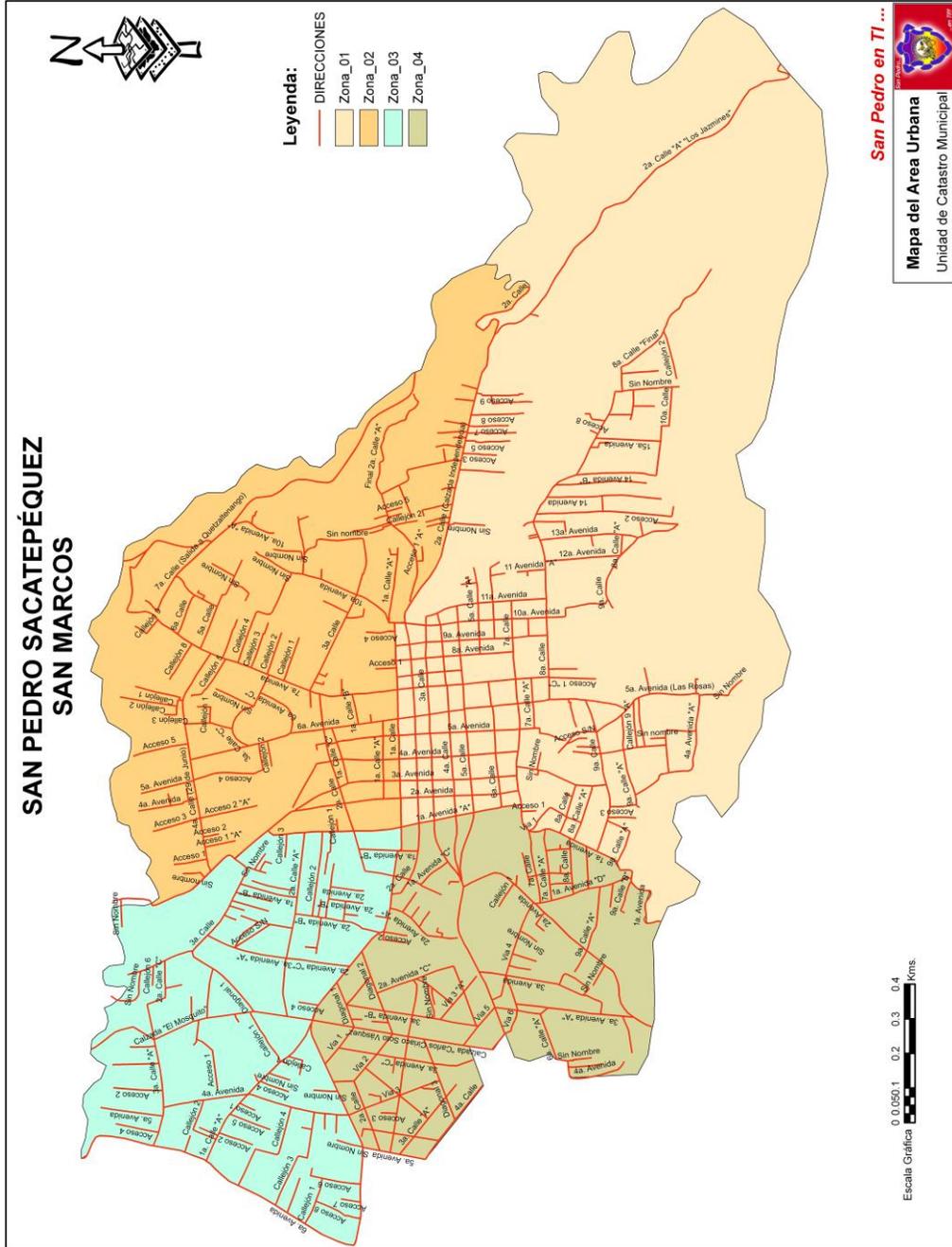
4.8 Uso de Suelo.



MAPA 11.



4.9 Análisis Vial:



MAPA 12.

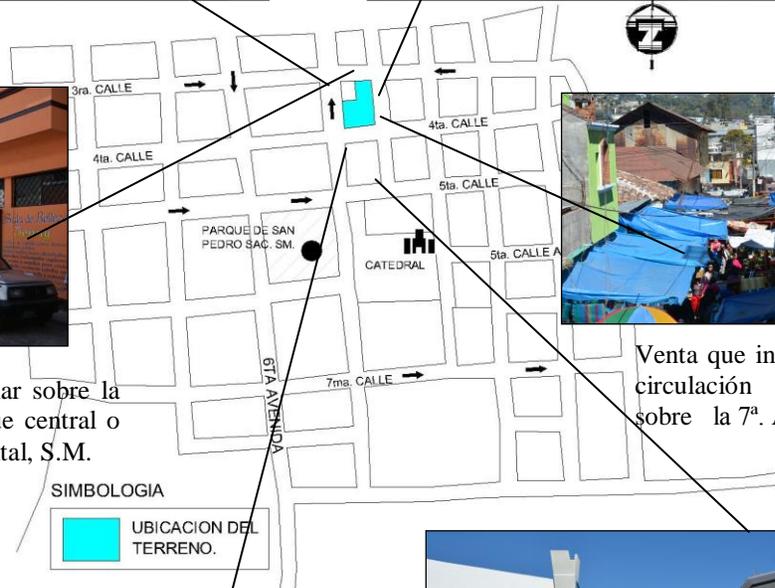




4.10 Imagen Urbana del Entorno Inmediato.

Dirección de vía sobre la 3ª. Calle, viniendo sobre la 7ª. Avenida a “A” Zona 1.

Se observa que sobre la 7ª. Av. A. los automóviles se quedan a media cuadra por las ventas que se encuentran sobre ésta.



Venta que interfiere la circulación vehicular sobre la 7ª. Av. “A”

Vista de circulación vehicular sobre la 3ª. Calle, buscando el parque central o salida a cabecera departamental, S.M.



Vista sobre la 4ª. Calle, observando al fondo, casa con techo de lámina de zinc, predio previsto para construcción de proyecto.



Vista desde Parque Central sobre 7ª. Avenida, Y 4ª. Calle zona 1. Esquina centro comercial número 1. A una cuadra de futuro proyecto.

GRAFICA 3.





CUADRO DE ORDENAMIENTO DE DATOS.

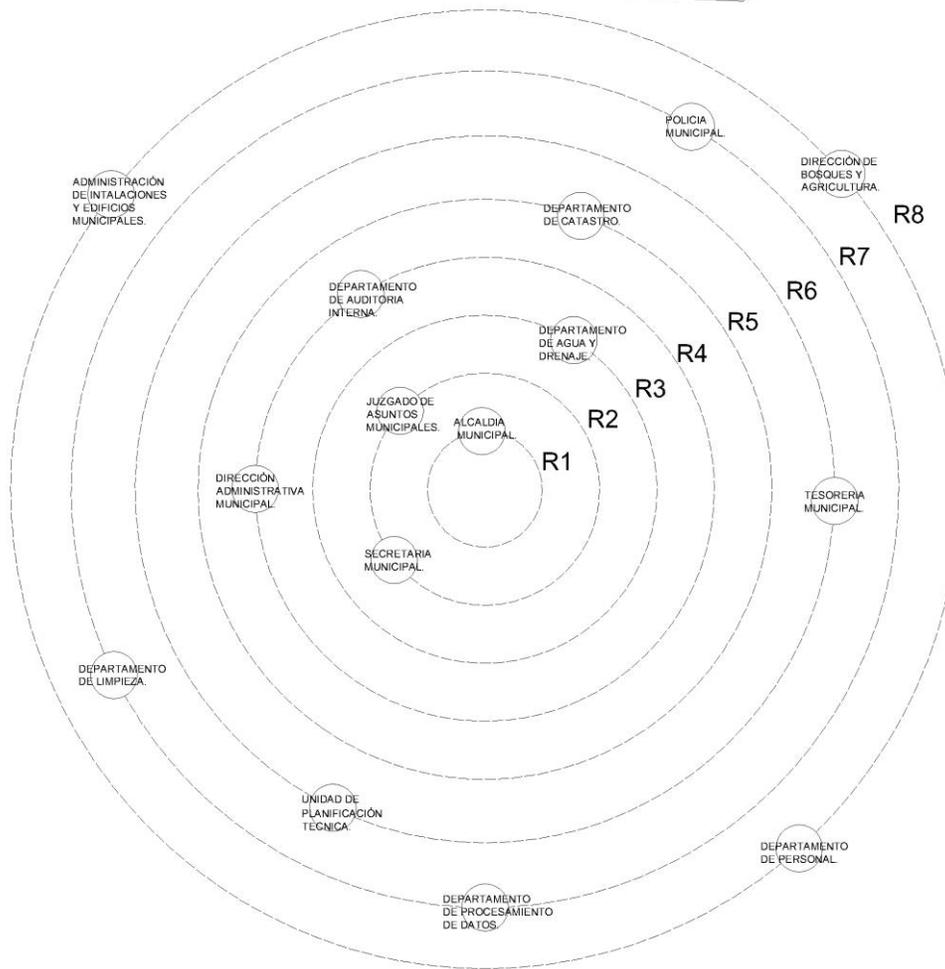
No.	AMBIENTE	MOBILIARIO Y EQUIPO	FUNCION Y ACTIVIDAD	No. PERSONAS		DIMENSIONES			AREA M ²	ILUMINACION		VENTILACION		MATERIALES
				AGENTE	USUARIO	ANCHO	LARGO	ALTO		NATURAL	ARTIFICIAL	NATURAL	ARTIFICIAL	
1	ALCALDIA MUNICIPAL	200370000 / 730 / 1800. 2003700000 / 730 / 1800.	ATE / 1800 / 17. / 2.0. / 100. TRAMITEZ. T. / 1800 / 17.	07	10	16.29	11.96	3.25	194.83	X	X	X	X	BLOQUE DE CONCRETO, PISO CERAMICO, LOSA.
2	SECRETARIA MUNICIPAL	200370000 / 730 / 1800. 2003700000 / 730 / 1800.	ATE / 1800 / 17. / 2.0. / 100. TRAMITEZ. T. / 1800 / 17.	03	10	9.56	11.29	3.25	107.93	X	X	X	X	BLOQUE DE CONCRETO, PISO CERAMICO, LOSA.
3	TESORERIA MUNICIPAL	200370000 / 730 / 1800. 2003700000 / 730 / 1800.	ATE / 1800 / 17. / 2.0. / 100. TRAMITEZ. T. / 1800 / 17.	10	15	18.60	16.40	3.25	305.04	X	X	X	X	BLOQUE DE CONCRETO, PISO CERAMICO, LOSA.
4	DEPARTAMENTO DE AGUA Y DRENAJE.	200370000 / 730 / 1800. 2003700000 / 730 / 1800.	ATE / 1800 / 17. / 2.0. / 100. TRAMITEZ. T. / 1800 / 17.	06	15	10.60	15.50	3.25	164.30	X	X	X	X	BLOQUE DE CONCRETO, PISO CERAMICO, LOSA.
5	POLCIA MUNICIPAL	200370000 / 730 / 1800. 2003700000 / 730 / 1800.	ATE / 1800 / 17. / 2.0. / 100. TRAMITEZ. T. / 1800 / 17.	04	10	8.40	18.60	3.25	156.24	X	X	X	X	BLOQUE DE CONCRETO, PISO CERAMICO, LOSA.
6	JUZGADO DE ASUNTOS MUNICIPALES.	200370000 / 730 / 1800. 2003700000 / 730 / 1800.	ATE / 1800 / 17. / 2.0. / 100. TRAMITEZ. T. / 1800 / 17.	04	08	11.50	11.50	3.25	132.25	X	X	X	X	BLOQUE DE CONCRETO, PISO CERAMICO, LOSA.
7	DEPARTAMENTO DE AUDITORIA INTERNA	200370000 / 730 / 1800. 2003700000 / 730 / 1800.	ATE / 1800 / 17. / 2.0. / 100. TRAMITEZ. T. / 1800 / 17.	03	06	5.71	18.23	3.25	104.00	X	X	X	X	BLOQUE DE CONCRETO, PISO CERAMICO, LOSA.
8	DEPARTAMENTO DE LIMPIEZA	200370000 / 730 / 1800. 2003700000 / 730 / 1800.	ATE / 1800 / 17. / 2.0. / 100. TRAMITEZ. T. / 1800 / 17.	07	10	3.72	3.81	3.25	14.17	X	X	X	X	BLOQUE DE CONCRETO, PISO CERAMICO, LOSA.
9	DEPARTAMENTO DE CATASTRO.	200370000 / 730 / 1800. 2003700000 / 730 / 1800.	ATE / 1800 / 17. / 2.0. / 100. TRAMITEZ. T. / 1800 / 17.	04	08	9.60	16.30	3.25	156.48	X	X	X	X	BLOQUE DE CONCRETO, PISO CERAMICO, LOSA.
10	DIRECCION ADMINISTRATIVA MUNICIPAL	200370000 / 730 / 1800. 2003700000 / 730 / 1800.	ATE / 1800 / 17. / 2.0. / 100. TRAMITEZ. T. / 1800 / 17.	04	08	8.11	5.70	3.25	46.22	X	X	X	X	BLOQUE DE CONCRETO, PISO CERAMICO, LOSA.
11	UNIDAD DE PLANIFICACION TECNICA	200370000 / 730 / 1800. 2003700000 / 730 / 1800.	ATE / 1800 / 17. / 2.0. / 100. TRAMITEZ. T. / 1800 / 17.	10	15	17.98	12.50	3.25	224.75	X	X	X	X	BLOQUE DE CONCRETO, PISO CERAMICO, LOSA.
12	DEPARTAMENTO DE PROCESAMIENTO DE DATOS.	200370000 / 730 / 1800. 2003700000 / 730 / 1800.	ATE / 1800 / 17. / 2.0. / 100. TRAMITEZ. T. / 1800 / 17.	04	08	10.43	9.56	3.25	99.71	X	X	X	X	BLOQUE DE CONCRETO, PISO CERAMICO, LOSA.
13	DIRECCION DE BOSQUES Y AGRICULTURA	200370000 / 730 / 1800. 2003700000 / 730 / 1800.	ATE / 1800 / 17. / 2.0. / 100. TRAMITEZ. T. / 1800 / 17.	05	08	15.50	7.90	3.25	122.45	X	X	X	X	BLOQUE DE CONCRETO, PISO CERAMICO, LOSA.
14	ADMINISTRACION DE INSTALACIONES Y EDIFICIOS MUNICIPALES.	200370000 / 730 / 1800. 2003700000 / 730 / 1800.	ATE / 1800 / 17. / 2.0. / 100. TRAMITEZ. T. / 1800 / 17.	14	08	12.50	17.98	3.25	224.75	X	X	X	X	BLOQUE DE CONCRETO, PISO CERAMICO, LOSA.
15	DEPARTAMENTO DE PERSONAL	200370000 / 730 / 1800. 2003700000 / 730 / 1800.	ATE / 1800 / 17. / 2.0. / 100. TRAMITEZ. T. / 1800 / 17.	03	06	10.93	10.50	3.25	114.76	X	X	X	X	BLOQUE DE CONCRETO, PISO CERAMICO, LOSA.

GRÁFICA 4.





DIAGRAMA GENERAL DE PREPONDERANCIA



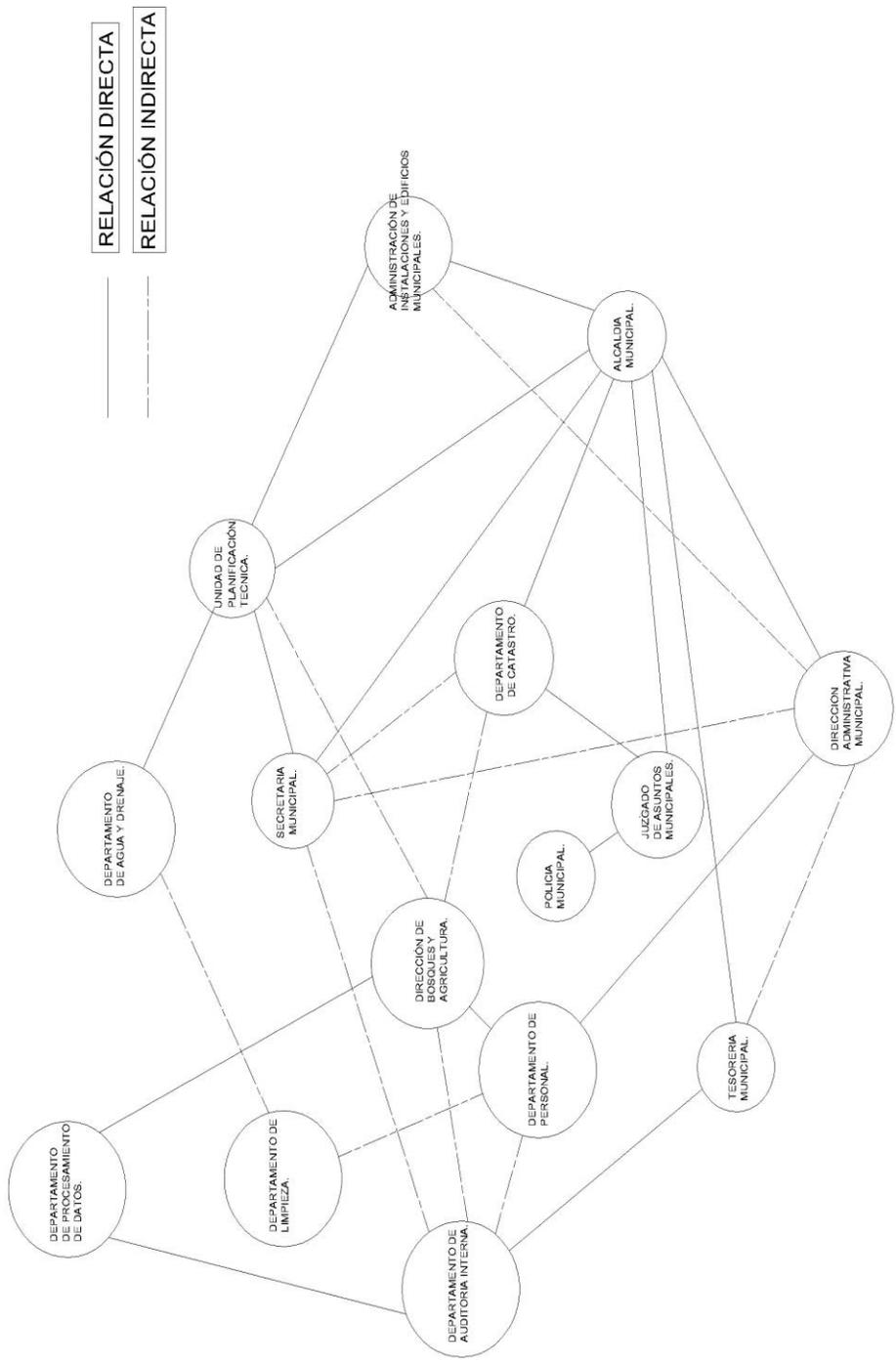
PONDERACION	
60	RANGO 1
30	RANGO 2
27	RANGO 3
24	RANGO 4
18	RANGO 5
15	RANGO 6
9	RANGO 7
0	RANGO 8

GRÁFICA 6.



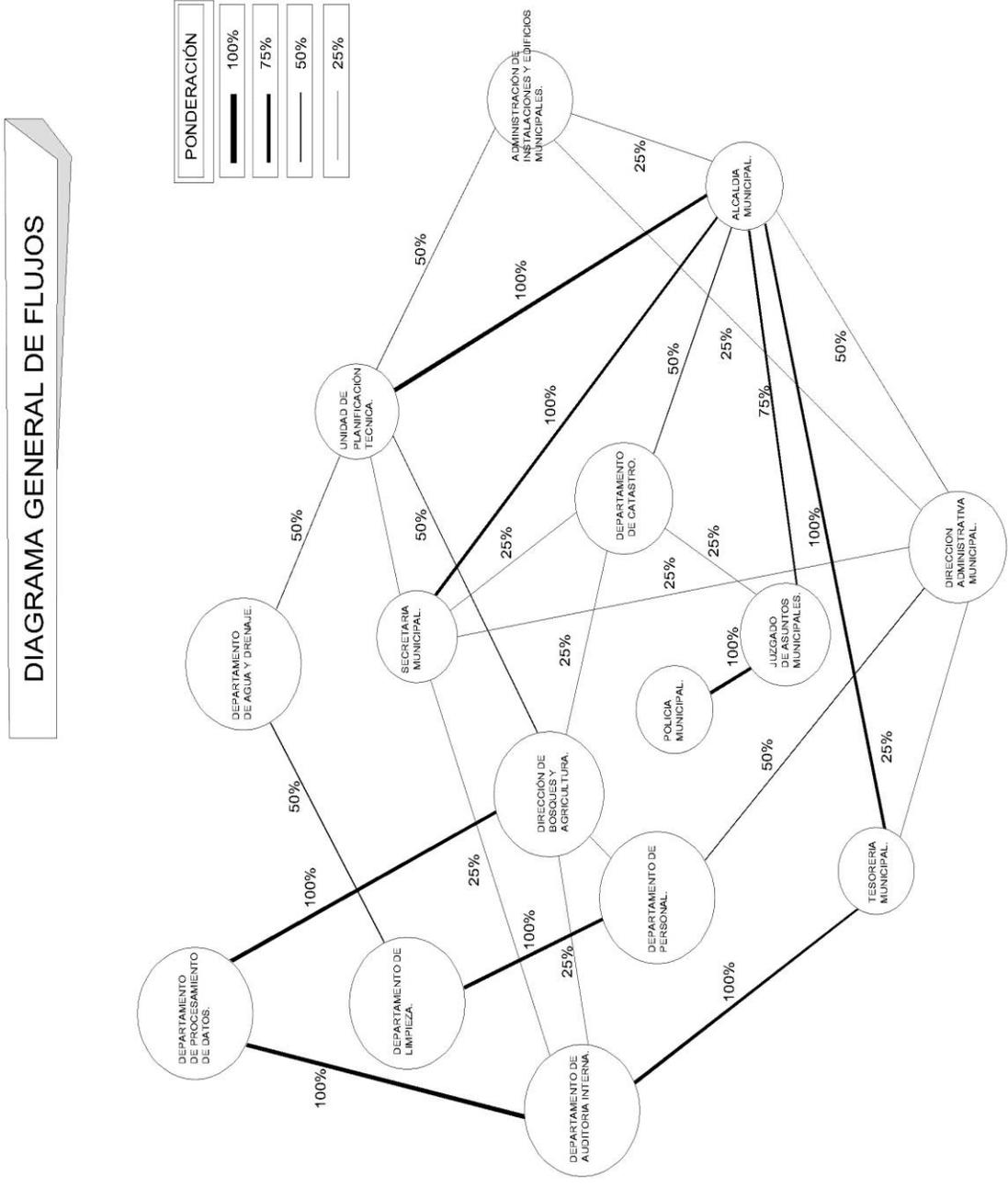


DIAGRAMA DE RELACIONES



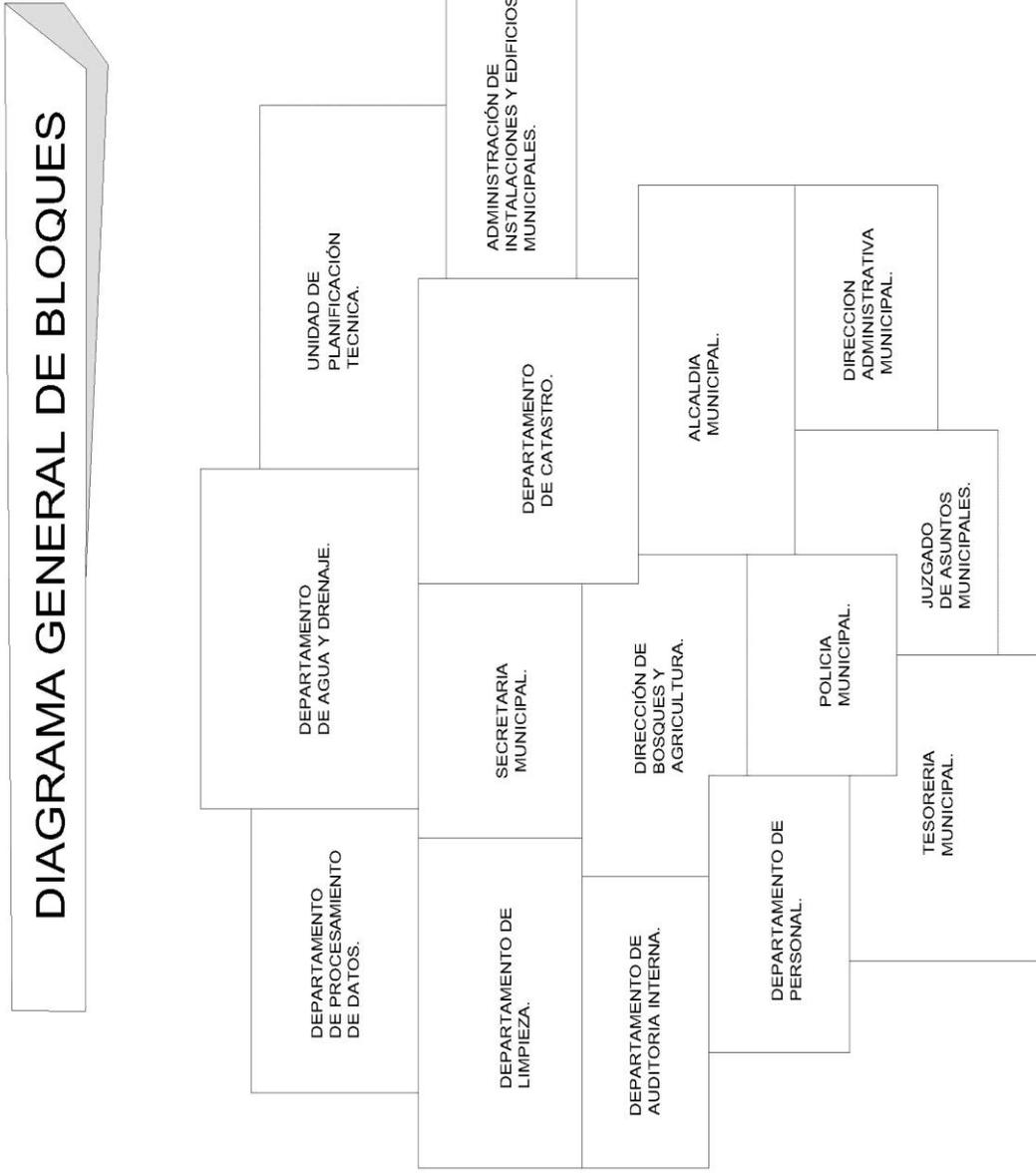
GRÁFICA 7.





GRÁFICA 8.





GRÁFICA 9.





ESPACIO	USO	PREMISAS	ESQUEMA GRAFICO
<p>Municipalidad es toda aquella institución pública encargada del gobierno y de la administración de un territorio más bien pequeño y reducido, como puede ser un pueblo o una localidad, éste término es característico en nuestro medio puesto que en otros espacios tiende a cambiar de nombre.</p>	<p>En una municipalidad se realizan tramites relacionados con la administración de un pueblo o una localidad, puesto que la municipalidad es el órgano que se encarga de todas las cuestiones administrativas, económicas, culturales y sociales del municipio, aunque en muchos casos, los mismos vecinos son los que forman parte de ella, la municipalidad también puede organizarse en ministerios o secretarías las que se especializan sobre determinados temas y resuelven problemas específicos de finanzas, economía, desarrollo social, trabajo, cultura, turismo, producción, y otros.</p>	<p>La determinación del conjunto ofrece una de las mejores relaciones del edificio con el entorno urbanístico, del cual se aprecia una adecuada accesibilidad para los usuarios de distintas edades y género.</p> <p>La tendencia de este espacio es para generar un objeto arquitectónico funcional y de identidad vanguardista en la que se exaltara la cultura de los habitantes de la población pertenecientes a la etnia Maya-Mam predominante en la región.</p>	



GRÁFICA 10.



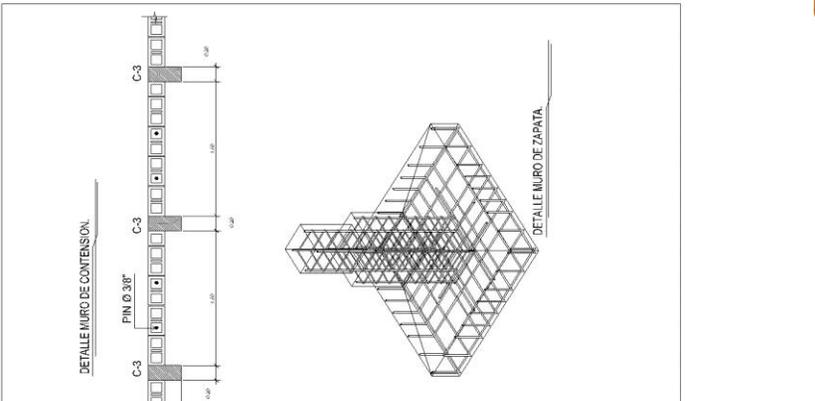


ESPACIO	USO	PREMISAS	ESQUEMA GRAFICO
<p>02</p> <p>EDIFICIO MUNICIPAL AMBIENTALES</p>	<p>El entorno, físico y social, forma parte del contexto situacional de la conducta humana, y sabiendo que las relaciones humanas se ven afectadas por el espacio físico donde se desarrollan las interacciones, pues en consecuencia de lo cual, el presente estudio se enfoca en la creación del espacio personal, al área situada alrededor del cuerpo humano, creando un ambiente armónico ecológico del pequeño grupo de trabajo como elemento principal de un todo.</p> <p>Tomando muy en cuenta la calidad de vida y salud de las personas que trabajan buscando el máximo de bienestar físico y psicológico para la buena atención de los usuarios.</p>	<p>La orientación del objeto arquitectónico se define en relación a la posición del terreno, tomando en cuenta la dirección del viento predominante y posición de sol en sus solsticios para el buen funcionamiento de ventanas y puertas principales de acuerdo al clima de la región.</p> <p>El equilibrio ambiental y psicológico sobre la verticalidad del edificio, se logra por medio de espacios abiertos y jardines del entorno.</p>	<p>DIAGRAMA GENERAL DE BLOQUES</p>

GRÁFICA 11.





ESPACIO	USO	PREMISAS	ESQUEMA GRAFICO
<p>03 EDIFICIO MUNICIPAL</p>	<p>El Predio por encontrarse en el centro de la ciudad presenta una topografía plana la que no pasa de un desnivel del 1%, el cual no afecta en lo absoluto, debido a la excavación que se realizará para la construcción de parqueo en sótano.</p>	<p>En construcción de parqueo se utilizaran muros de contención de estructura rígida y hormigón impermeabilizado, ambiente en que se dan por asentadas zapatas, columnas, planta de tratamiento de aguas residuales, cisterna, ascensores y gradadas que comunican a los diferentes niveles del edificio, estructura básica para soporte y funcionamiento del edificio.</p>	

GRÁFICA 12.





ESPACIO	USO	PREMISAS	ESQUEMA GRAFICO
<p>EDIFICIO MUNICIPAL</p>	<p>Consideración de un eficiente desarrollo de desplazamiento horizontal y vertical para los usuarios y trabajadores de distintas edades y género, que le permita llegar sin mayor esfuerzo a la realización de sus correspondientes trámites.</p>	<p>Velar por el cuidado y desplazamiento de los trabajadores, usuarios y público visitante que haga uso de escaleras y ascensores que lo llevará a distinto niveles del edificio, así como de amplios pasillos que lo comunican horizontalmente a cualquiera de los ambientes de su interés, con pisos antideslizantes e iluminación directa natural y artificial.</p>	

05

GRÁFICA 14.





ESPACIO	USO	PREMISAS	ESQUEMA GRAFICO
<p>06</p> <p>ESTABLECIMIENTO AREAS VERDES</p>	<p>Que los distintos departamentos del edificio, cuenten con suficiente ventilación iluminación natural, artificial, y demás componentes básicos para el buen funcionamiento del trabajador y seguridad del visitantes con ambientes agradables.</p>	<p>Además de una adecuada solución arquitectónica de los distintos ambientes, el edificio debe orientarse en la mejor posición para aprovechar el soleamiento y ventilación del edificio de manera natural, estos aspectos en casos adversos debe contemplarse calefacción artificial por aspectos climáticos de la región.</p>	





CAPÍTULO

5.

FUNDAMENTACIÓN DE DISEÑO.

Al llamarla “Madre de las Artes” se admite la suposición de que la arquitectura es hembra; no es sorprendente entonces el hecho de que, como todas las mujeres, se rehúse a ser vista en público sin adornos.

Eugene Raskin.





5.1 CONCEPTUALIZACIÓN DE LA IDEA ^{*34}

Si conceptualizamos que la IDEA es una representación mental que surge del razonamiento o de la imaginación del hombre, pues entonces podemos decir que la IDEA es la transición básica del entendimiento cuando contemplamos la mera acción del conocimiento, siendo ésta la que a la vez dimensiona la creación de la arquitectura como fruto de la cultura, más que de la tecnología.

5.2 FUNDAMENTACIÓN DE LA IDEA, PARA CREACIÓN Y DISEÑO DE FACHADAS DEL EDIFICIO.

Entonces, el papel del arquitecto va más allá de diseñar edificios funcionales, bonitos o encantadores, *su trabajo principal es de proyectar, definir y esculpir la historia de su tiempo y la naturaleza de su cultura*, es enorme su responsabilidad, puesto que su obra no escapa a la vista de todos, está a nuestro alrededor, es parte de nuestro entorno todo el día, todos los días por mucho tiempo, depende mucho de su arquitectura nuestro comportamiento, física y mentalmente, de por vida, *porque cuando planifica un edificio está describiendo su sociedad, por sí y para el futuro.*

Por lo tanto, el arquitecto no tiene que ir en busca de algo en otras latitudes, para las bases de su proyecto; solo tiene que ver hacia dentro de sí mismo para constituir sus edificios de acuerdo a su IDEA que en la mayoría de los casos sus preferencias serán las mismas que las de su sociedad, porque al expresarse a sí mismo estará expresando su época, en este aspecto el arquitecto ya no sólo describe su sociedad, sino que se convierte en una fuerza propulsora que actúa en ella influenciándola en su configuración y carácter, dando origen lo que en nuestros tiempos recibe el nombre de estilo local o regional.

La arquitectura en alguna forma es arte puro, pues la IDEA que se materializa en este ensayo va dirigida a un grupo social de cultura prehispánica, es un ejercicio vanguardista, fundamentado en la cultura de la etnia Maya-Mam, de Toj Ch'um, lo que hoy es conocido como San Pedro Sacatepéquez, San Marcos.

*34 Eugene Raskin: Arquitectura Su Panorama Social, Ético y Económico, Editorial Limusa 1988.





5.3 EL LENGUAJE Y LA ARQUITECTURA^{*35}

Cuando hablamos de un edificio que exprese esto o lo otro, claramente estamos suponiendo que la arquitectura además de sus funciones principales también es un medio de comunicación.

Desde luego, quienes deben expresar los significados, en este caso los arquitectos, tanto como aquellos que “leen” los mensajes, deben tener algún conocimiento del lenguaje que se está empleando.

Para personas que se han creado en una misma sociedad no existe problema, el conocimiento se adquiere sin esfuerzo, tal como se aprende a hablar.

Una persona que tiene otra cultura, quizá encuentre la misma dificultad en entender nuestra arquitectura que en entender nuestro lenguaje, nuestras costumbres y éticas moralistas. Es posible que no pudiera distinguir la diferencia entre una oficina postal y una iglesia, no sabría decir lo que una iglesia significa y no digamos una oficina de correos.

Por consiguiente, el arquitecto, el hombre que habla mediante sus edificios debe:

1. Determinar qué es lo que quiere decir, no sea que se dé a conocer como un gran tonto y
2. Tener muy buenas nociones del idioma para que quienes traten de entenderle -sus lectores, si usted prefiere no lo consideren un iletrado confundido.

El lenguaje, tal como lo conocemos consiste en símbolos, palabras, oraciones, gestos, formas y todo lo que puede ayudar para la comunicación.

En la arquitectura, los símbolos son paredes, techos, puertas, ventanas, escalones, etc. Elementos mediante los cuales se construye un edificio.

^{*35} Eugene Raskin: Arquitectura Su Panorama Social, Ético y Económico. Editorial Limusa 1988.





5.4 EL ORNAMENTO^{*36}

Muchas veces los elementos con significado ritual sobrevivirían al período en que se usaron para convertirse en partes permanentes de sus estructuras, aun cuando el “significado” hubiera desaparecido en el cambiante vocabulario social. Por ejemplo, las hojas de acanto amarradas en las columnas de los templos antiguos para la celebración de algún día festivo, más adelante fueron trabajadas en piedra permanentemente y aparecieron en construcciones que no tenían ninguna relación con aquellos días festivos. Los haces de trigo que aparecían en los pilares egipcios pronto fueron esculpidos y dorados, colocándolos en estructuras que no tenían nada que ver con las cosechas.

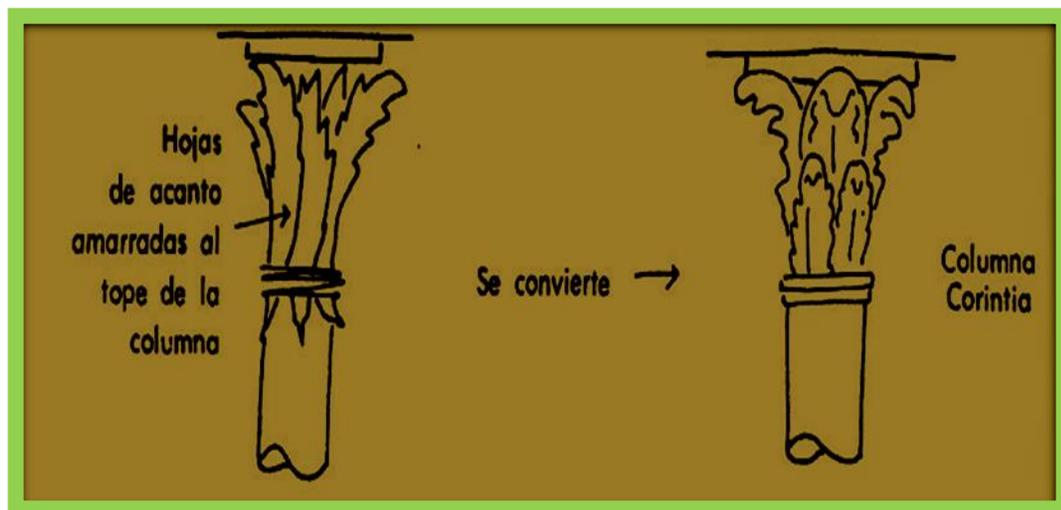


IMAGEN 1.

Sin embargo, aun cuando el significado original ritual o religioso del ornamento hace tiempo que se ha olvidado, puede todavía funcionar legítimamente en la arquitectura como un medio para expresar algo acerca de la naturaleza o calidad de la estructura a la que se le aplica. Quizá hable de riqueza, importancia, o elegancia – o quizá no sea más que un tributo al buen gusto del poseedor-. En todo caso, el ornamento continúa, he aquí el punto, siendo parte **integral** de la arquitectura, Más que algo “muy bonito colocado en la superficie.

Desde luego, esta es una forma algo idealista de exponerlo. El hecho es que, por desgracia, una gran cantidad de personas, incluyendo algunos arquitectos que se supone deberían saber más al respecto, piensan que el ornamento **no es integral**, sino algo realmente superfluo, útil quizá sólo para “lucir”. Quizá parte de esta reacción se deba al largo periodo rígido y funcionalista de la arquitectura moderna, en que todo ornamento o decoración se relacionó como sentimental, tradicionalista y en el peor de los casos como reaccionario.





El sesgo en la última parte del siglo veinte toma una dirección totalmente contraria, y una vez más no permitimos, como lo hicieron nuestros padres y abuelos, el lujo de los modelos, colores y realzados.

La diferencia radical consiste en que el trabajo manual ha sido reemplazado por procesos de maquinaria, el ornamento tiene una cualidad diferente, un sentimiento de masa que ha sido ampliado en vez de reducido por el uso de los materiales que a menudo son sintéticos.



IMAGEN 2.

Dadas estas consideraciones, *es evidente entonces que un buen arquitecto debe entender no sólo las aplicaciones estilísticas del ornamento, sino algo mucho más trascendental, los orígenes sociales y funciones que implica el ornamento.*

El ornamento es lenguaje, parte del lenguaje de la arquitectura; si se propone que sea algo más que charlatanería bonita, debe tener su significado.

Aquellos que quieran comprender la arquitectura, es necesario que encuentren en el ornamento una serie de significados.

*36 Eugene Raskin: *Arquitectura Su Panorama Social, Ético y Económico*. Editorial Limusa 1988.





IMAGEN 3.

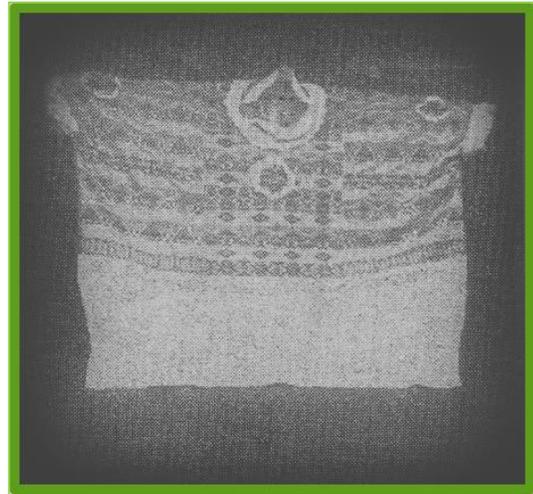


IMAGEN 4.

Mujer de la etnia Mam, de Tojch'um, San Pedro Sacatepéquez, San Marcos, luciendo el güipil Ceremonial, año de 1,950 tejido en Telar de Cintura, prenda conformada por tres lienzos, **fotos**; *Nociones de Tejidos Indígenas de Guatemala. Arturo Méndez Cifuentes; editorial "José de Pineda Ibarra" 1967.*

Abstracción de dibujos, elaboración propia; Esbi Rolando González Orozco.

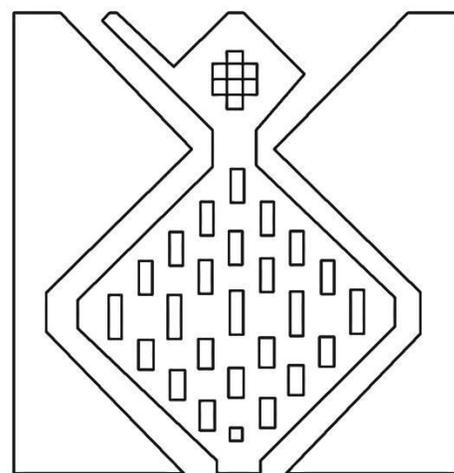
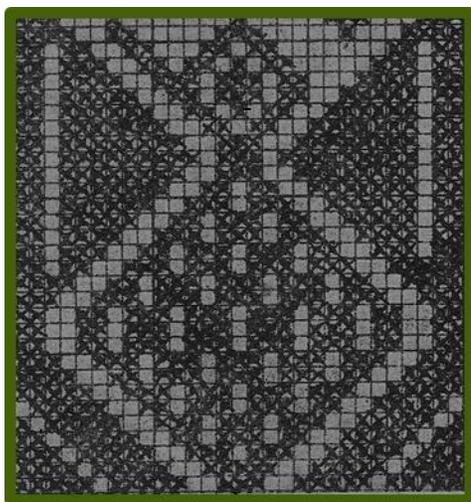


IMAGEN 5.

Pichón de Pavo Real en Rombo, abstracción de labor y dibujo. Ver en Fachada Principal.



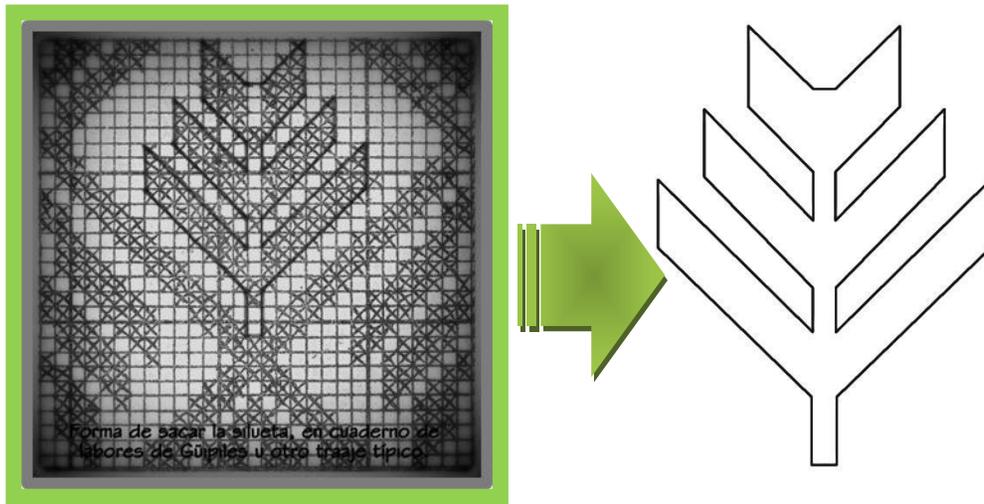


IMAGEN 6.

Hoja de Pacaya labor tejida en telar de falsería; abstracción de labor y dibujo. Desde tiempos antiquísimos las ramas de esta planta se siguen utilizando como ornamento en actos Ceremoniales y fiestas populares de la localidad. Ver su colocación en Fachadas del edificio.

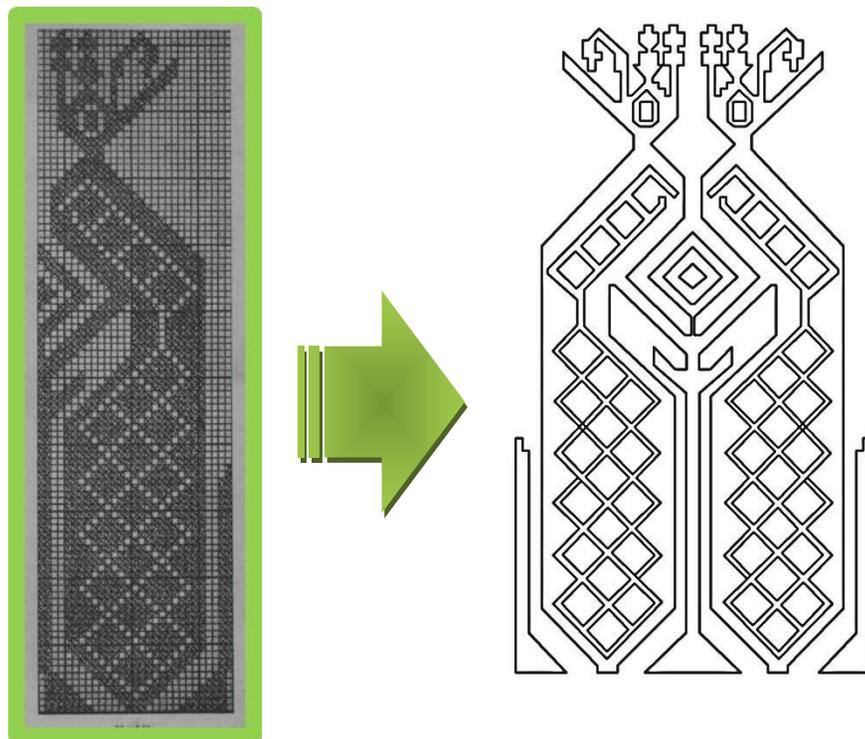


IMAGEN 7.

Abstracción de labor y dibujo de Pavo Real Adulto, labores realizadas desde tiempos inmemoriales, ver en fachadas del edificio.



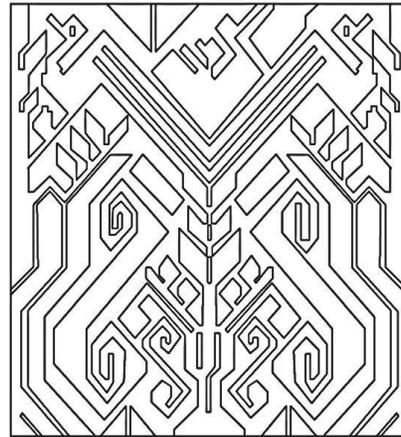


IMAGEN 8

Estas labores se han trabajado y usado en güipiles, desde tiempo inmemorial, donde se aprecian Pavos jóvenes posando en ramas de Ceibas, de las cuales se destacan con ramas y colas frondosas.

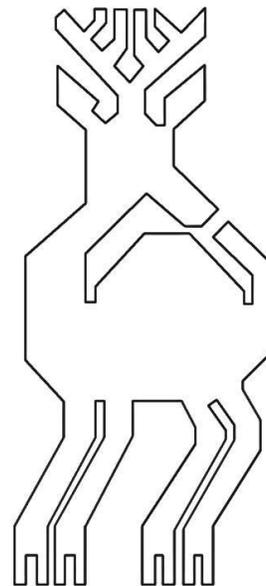
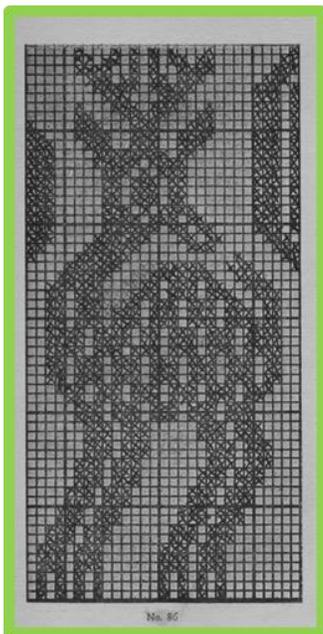


IMAGEN 9.





Este diseño es inmemorial, se encuentra tejido en fajas y güipiles de vestir para ocasiones de importancia, el venado es símbolo de autoridad para los originarios de Tojch'um, es el nahual del **Cacique Tuichej (Cabeza de Venado)**, autoridad consuetudinaria que rige los destinos del pueblo, fue el último Cacique del Señorío Mam en ser conquistado por los españoles, **después de Cunislab, Saquieb y Kaibil Balam.**



IMAGEN 10.

Güipil Ceremonial de la Etnia Maya-Mam, de Tojch'um (hoy San Pedro Sacatepéquez, departamento de San Marcos), labores tejidas en telar de Cintura (3 lienzos), cuyos colores son característicos de esta prenda, morado y amarillo oro, el diseño de estas labores, Ceiba y Pavo Real, narran el ciclo de la vida en la cosmovisión Maya. *Análisis e interpretación de Carmen Núñez, este güipil se encuentra en Museo Ixchel, UFM.*

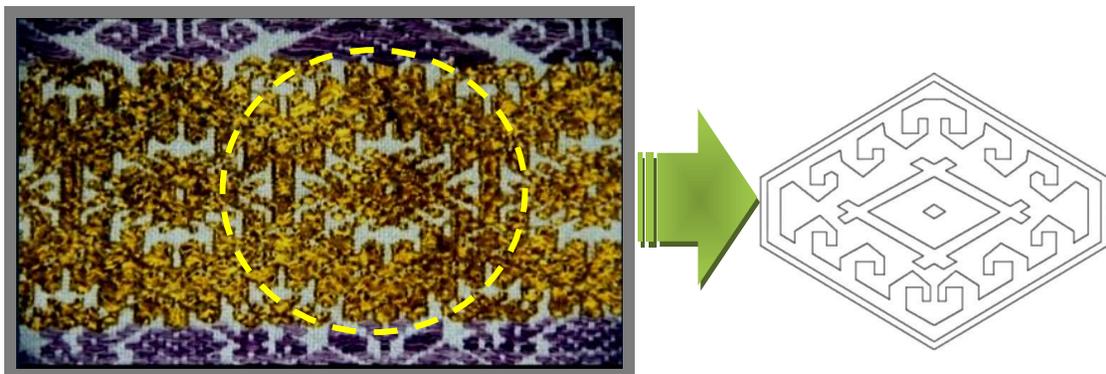


IMAGEN 11.





Abstracción de dibujo, en esta labor se aprecia la forma de un Rombo, Doña Carmen Núñez dice que son los ojos de Dios, en lo personal, he visto este Rombo en otros güipiles (de vestir y de diario), lo que contiene en su centro es El Cuadro Cósmico. Este Rombo se puede apreciar en fachadas del edificio, como marco de tableros.

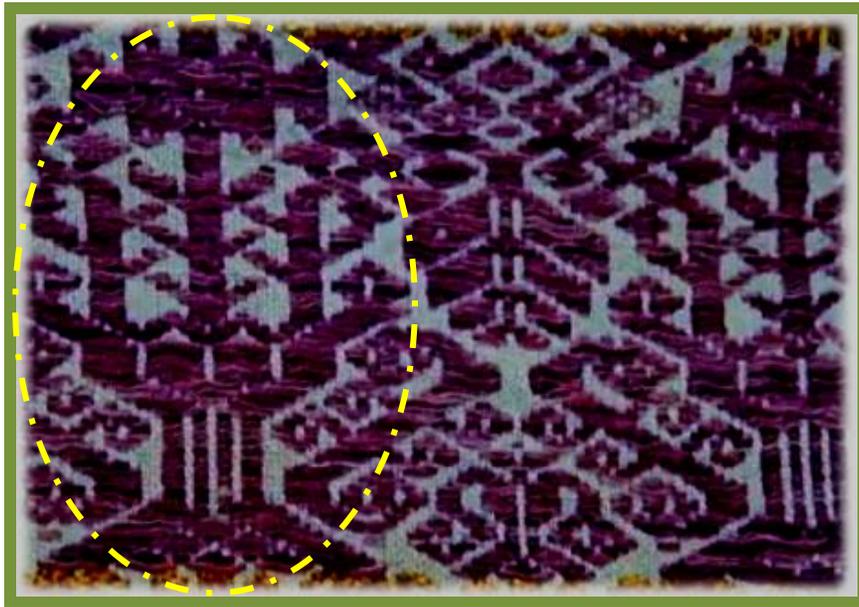


IMAGEN 12.

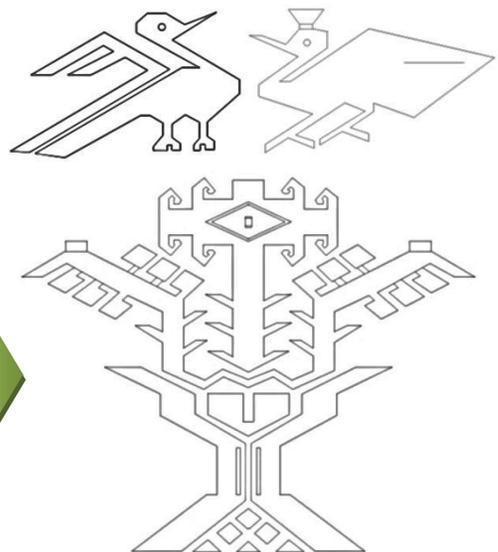
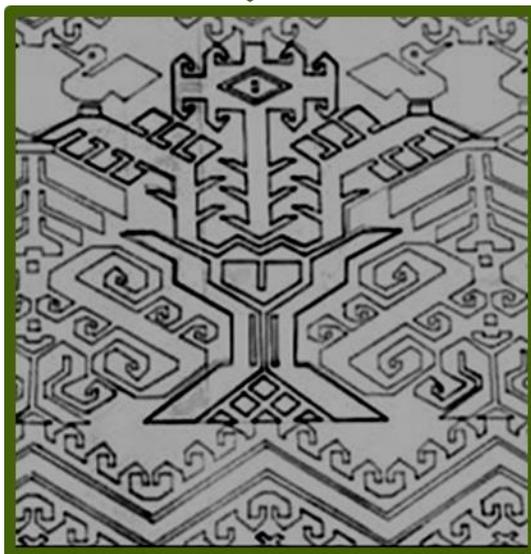


IMAGEN 13.





Labor de güipil ceremonial, el cual representa al árbol del mundo (El Axis Mundi, en la cosmovisión Maya), ésta Ceiba se encuentra en su fase de madurez, porque en ella se puede apreciar la protuberancia de sus espigas y caída de semillas. Este motivo se puede apreciar en la parte superior de las fachadas del edificio, en sus distintas etapas de crecimiento conjuntamente con los Pavos Real (estos representan al ave cósmica, que se posaba sobre la copa del Árbol del Mundo), ambos expresan el ciclo de la vida, porque el tiempo es cíclico.

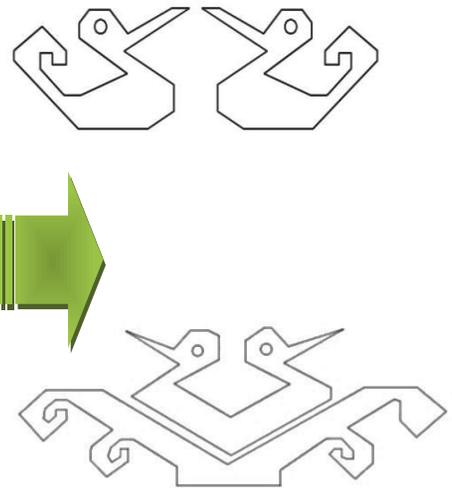
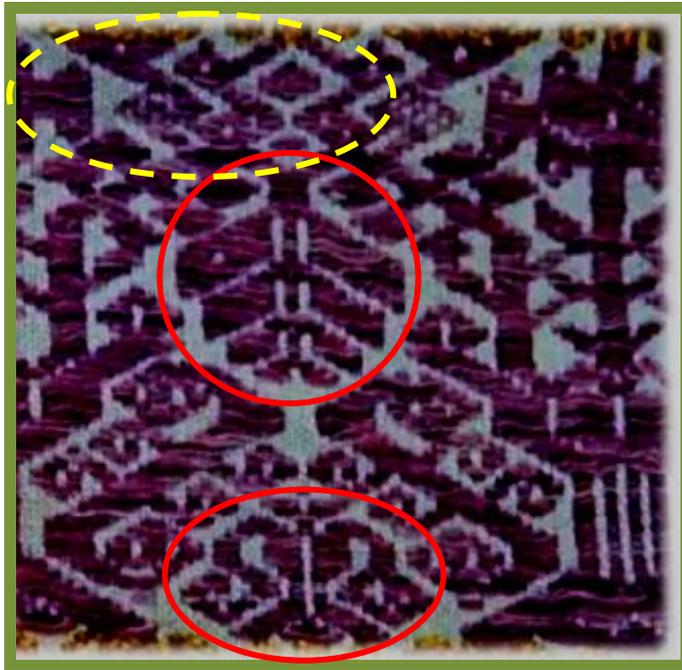


IMAGEN 14.

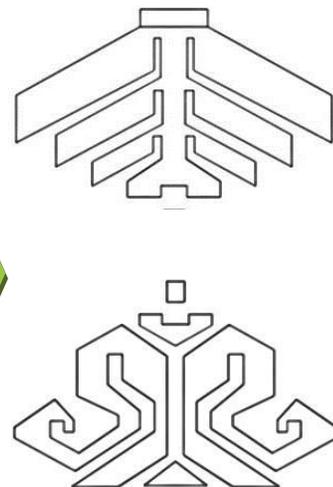
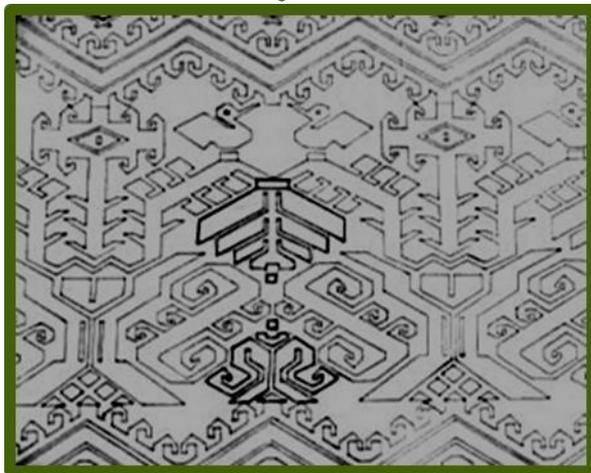


IMAGEN 15.





En esta lienzo se abstrae la labor y el dibujo de una semilla del Árbol del mundo (Ceiba, en cosmovisión maya), la cual esta cayendo de un árbol maduro y tambien se aprecia la germinación de la misma.

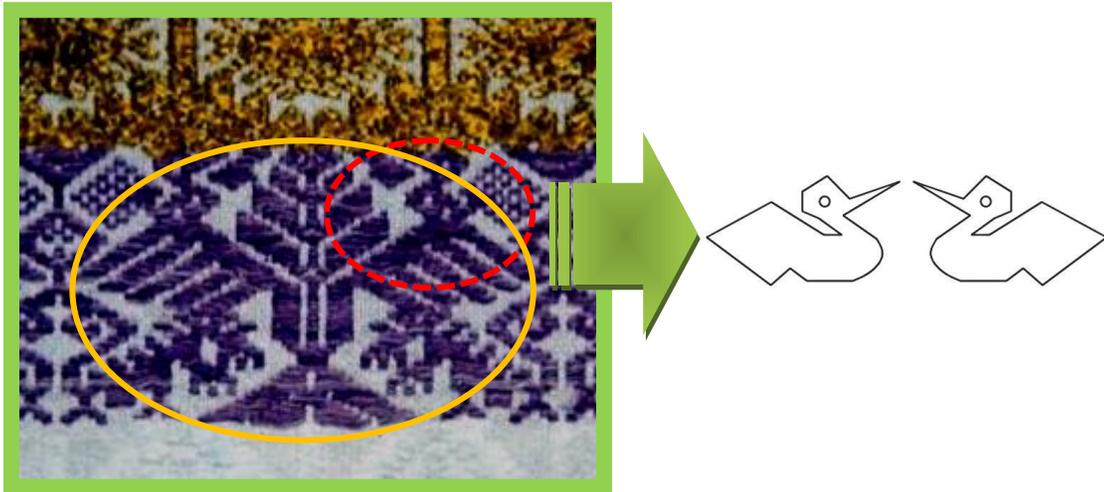


IMAGEN 16.

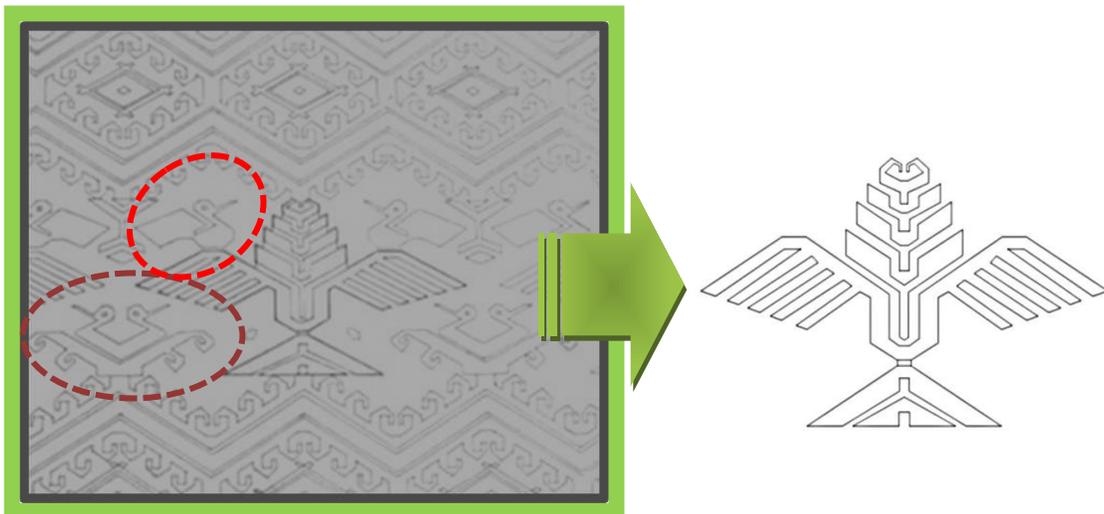


IMAGEN 17.

Abstracción de labor y dibujo, Ceiba Joven y pichón de Pavo Real, se aprecia el brote de sus ramas carente de espinas, y los pichones con una cola más frondosa.



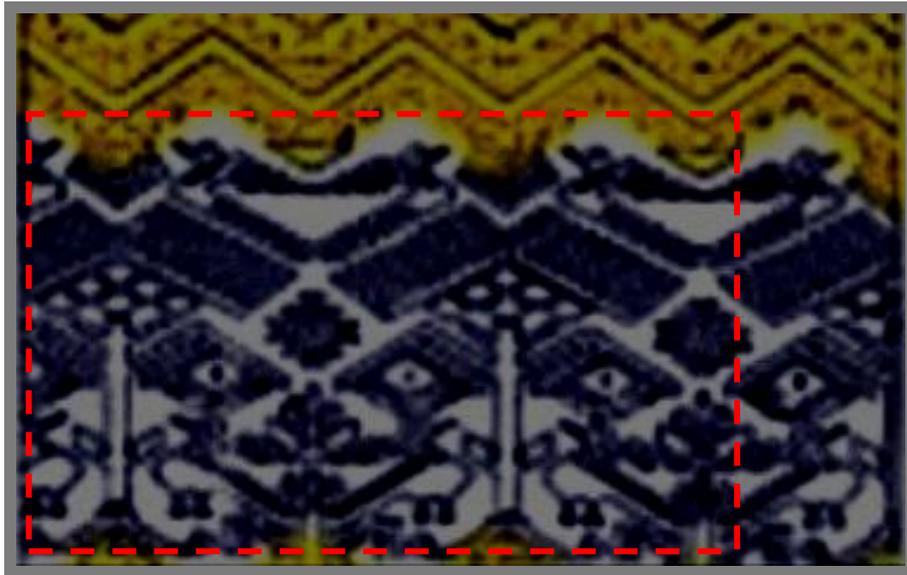


IMAGEN 18.

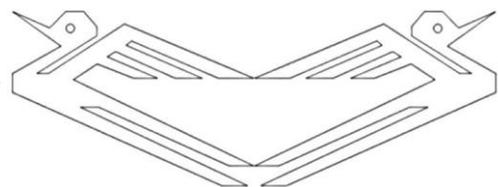
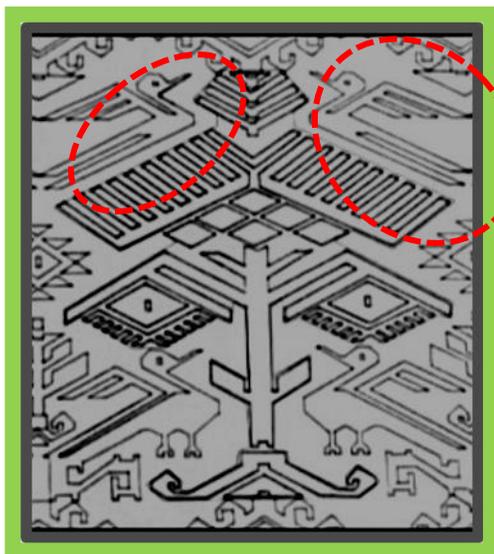


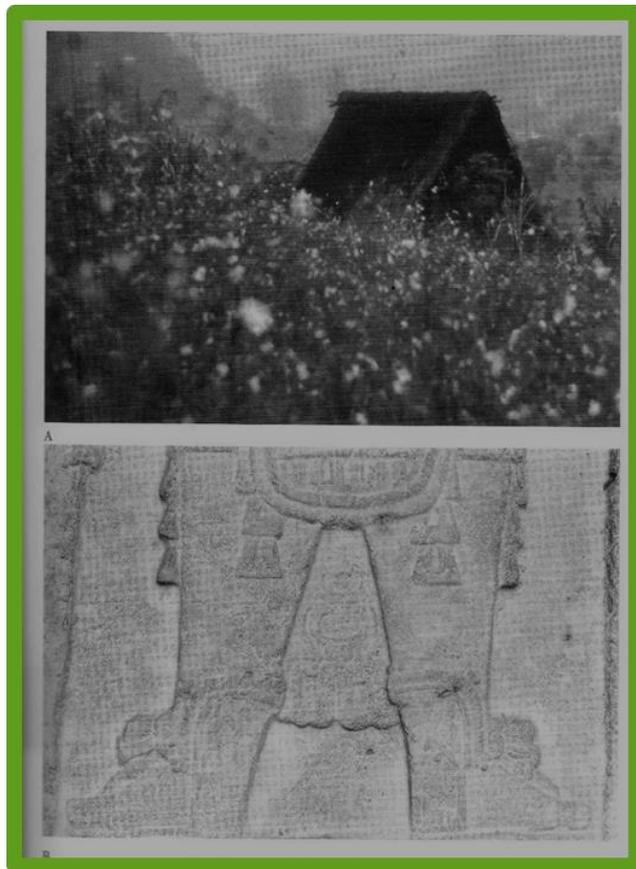
IMAGEN 19.

Abstracción de labor y dibujo de Ceiba y Pavo Real Adultos, con sus ramas frondosas próximas a envejecer, así como el Pavo Real volando, ambos dibujos se pueden apreciar en las fachadas del edificio.





MODELO DE DISEÑO PARA VENTANAS Y ENTRADAS DEL EDIFICIO.



Modelo para Remate de Crestería.

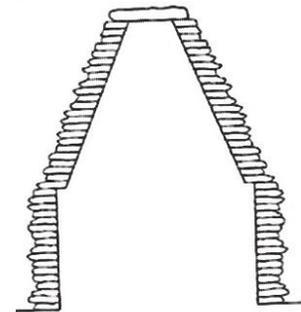
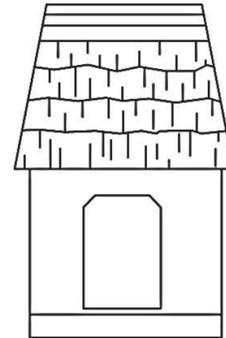


IMAGEN 20.

Abstracción de dibujos para modelo de puertas y ventanas.

BÓVEDA ESTÁTICA MAYA.

El arco Maya da la impresión de ser el arco anatómico que se forma entre las piernas de los humanos, estos ejemplos pueden ilustrarse tanto en humanos como en los animales.

También podemos apreciar que la vivienda vernácula de Mesoamérica tiene el mismo esquema gráfico que el arco Maya.

Muchos de los arquitectos contemporáneos han permanecidos desinteresados ante el uso de las formas y estilos arquitectónicos Mayas, pero esta tendencia ha cambiado y al terminar este siglo está renaciendo la aplicación de ciertos elementos prehispánicos en algunos de los proyectos más importantes de Centro América. Esto quizás ha surgido por la necesidad de crear una identidad arquitectónica propia de Mesoamérica.

-El Creador Maya; Antonio Prado Cobos-



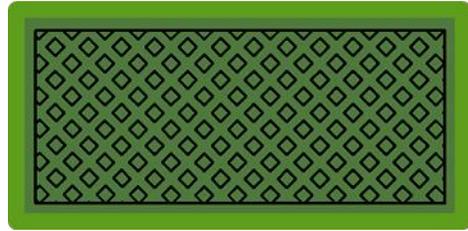


IMAGEN 21. Foto del POPOL (petate), fuente internet.

Abstracción de dibujo del Popol, para ser utilizado como elemento decorativo en zócalo y recubrimiento de cielo exterior del edificio, integrándolo a los demás elemento de las fachadas.

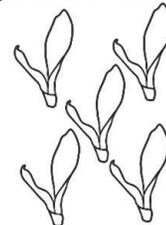


IMAGEN 22.



IMAGEN 23.

Foto; Txolja -Comitancillo, Redes Sociales Foto. Elaboración Pronia: Eshi Rolando González Orozco.



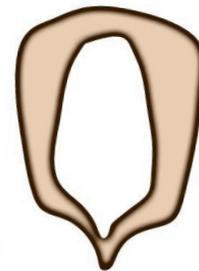
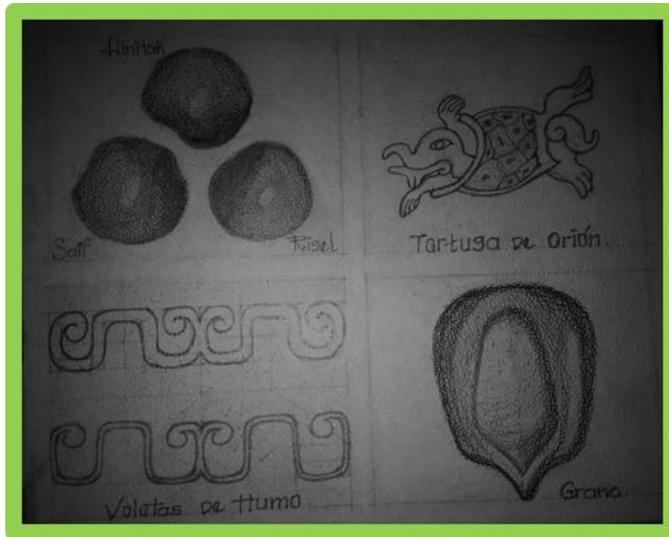
Abstracción y estilización de Milpas en Alas de Perico, ver en fachadas del edificio. De acuerdo al Calendario Sagrado se siembran **Cinco** granos de Maíz; porque son **Cinco** Árboles Preciosos (cinco milpas), **Cinco** Soles, **Cinco** Ciclos de la Cuenta Larga, de **Trece** Baktunes cada ciclo.





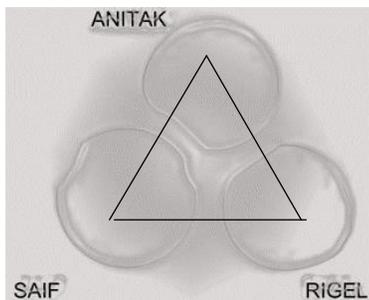
IMAGEN 24.

En Jícara se sirve bebida sagrada la fuente del renacimiento, Atol de Maíz, durante el Ceremonial de los Ajkijab a Nan Pa'ch.



Grano de maíz, del cual se elabora Atol Ceremonial, Bebida para los dioses.

IMAGEN 25.



Estilización de Volutas de humo, esta brota de fogón del hogar cuando se cuecen los alimentos.

“Las tres piedras del hogar” típico fogón de la cocina Mam, compuesta por tres “tetuntas” colocadas en forma de triángulo y en el centro de la cocina.





5.5 ANÁLISIS Y ABSTRACCIÓN DE ELEMENTOS DISTINTIVOS, PARA CREACIÓN Y DISEÑO DE COLUMNA “MAM”

CEREMONIAL DE LOS “AJKIJAB” (EL PREGÓN) Y LA DANZA DE LA PA’CH
 Invocación al Dios del Maíz, Hunahpú, *Ciclo Patriarcal-Agrícola y de la Civilización.*



IMAGEN 26.

Fotos elaboración propia; *Esbi Rolando González Orozco*, en “Rescate y Fotealecimiento del Ceremonial” año 2,000.

En las fotos se aprecia a cada Ajkij (guía espiritual) portando la “Vara Mayor”, símbolo de rectitud, pureza, justicia y equidad, es por eso que la “Vara Mayor” únicamente puede ser portada por una persona digna, honrada, respetuosa, honorable, considerada iluminada para impartir justicia, porque la “Vara Mayor” significa poder.



IMAGEN 27

Fotos elaboración propia; *Esbi Rolando González Orozco*, en “Rescate y Fotealecimiento del Ceremonial” año 2,000.



IMAGEN 28.





IMAGEN 29

Fotos elaboración propia; *Esbi Rolando González Orozco.*

Abstracción de la Pa'ch, de su risco y utilización de dibujo para colocar en parte superior de la Columna y en fachadas del edificio.



IMAGEN 30.



Abstracción del Chichoj; Flor masculina del Maíz, va en parte superior de la Columna.



IMAGEN 31.

Fotos elaboración propia; *Esbi Rolando González Orozco.*



IMAGEN 32.

Hojas de Milpa en "ALAS DE PERICO"; dibujo y abstracción de hojas que se colocaran en la parte superior de la Columna.





Abstracción y estilización de forma lunar, para colocar en parte superior de la columna



IMAGEN 33

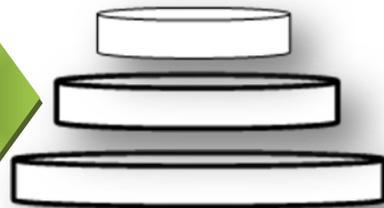


IMAGEN 34

Abstracción y estilización de Ruedas Calendáricas, Para basa de Columna.



Abstracción y estilización de vara Mayor, sin ornamento, formará el fuste de la columna con forma abstracta del contorno de mazorca.

Foto: Elaboración Propia; Esbi Rolando González Orozco

IMAGEN 35





5.6 EL CALENDARIO Y LA ASTRONOMÍA

Los mayas desarrollaron varios calendarios: los más relacionados con la agricultura se encuentran el **Lunar**, de 13 meses de 28 días relacionado a la mujer, y el **Solar**, de 18 meses de 20 días y un mes pequeño de 5 días, los cuales rigen las actividades civiles y religiosas.

La combinación del número 13 Lunar con los 20 Nahuales del Solar, dan origen al calendario agrícola de 260 días, llamado Cholkij, también conocido como el ordenador de los día o contador del tiempo.



IMAGEN 36.





5.7 DISEÑO DE COLUMNA DE “ORDEN MAM”

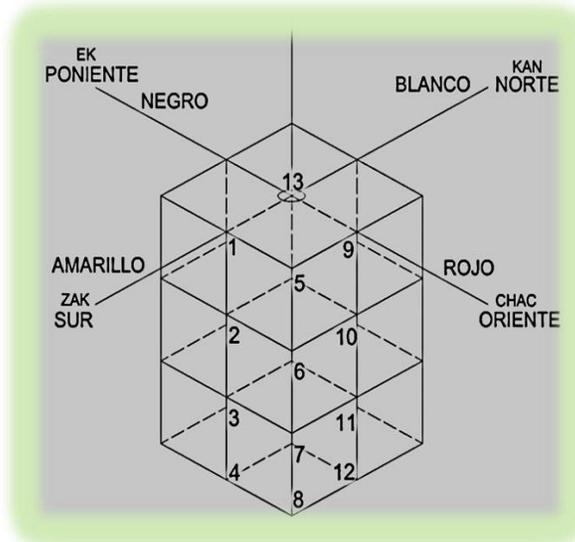


IMAGEN 37.

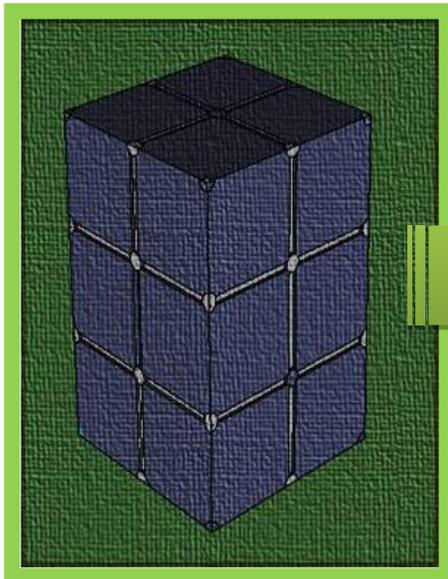


IMAGEN 38

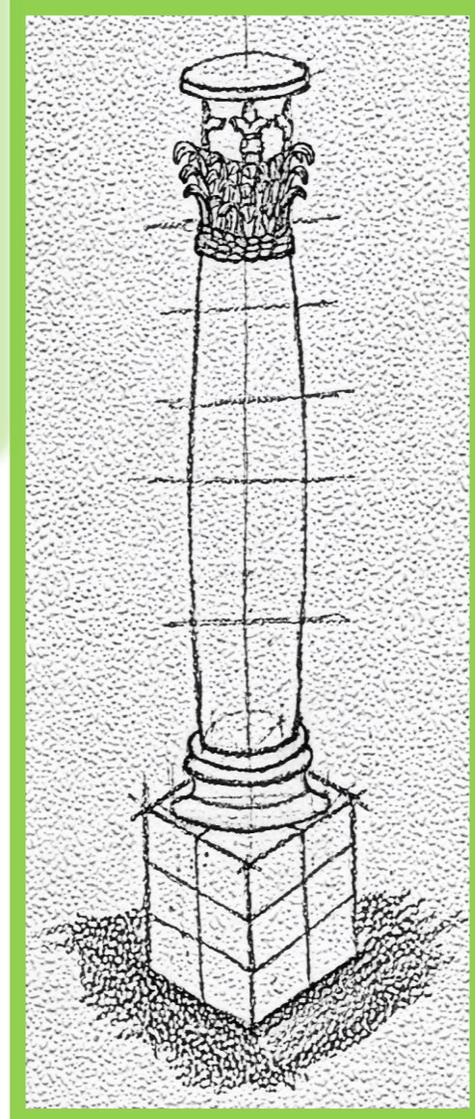


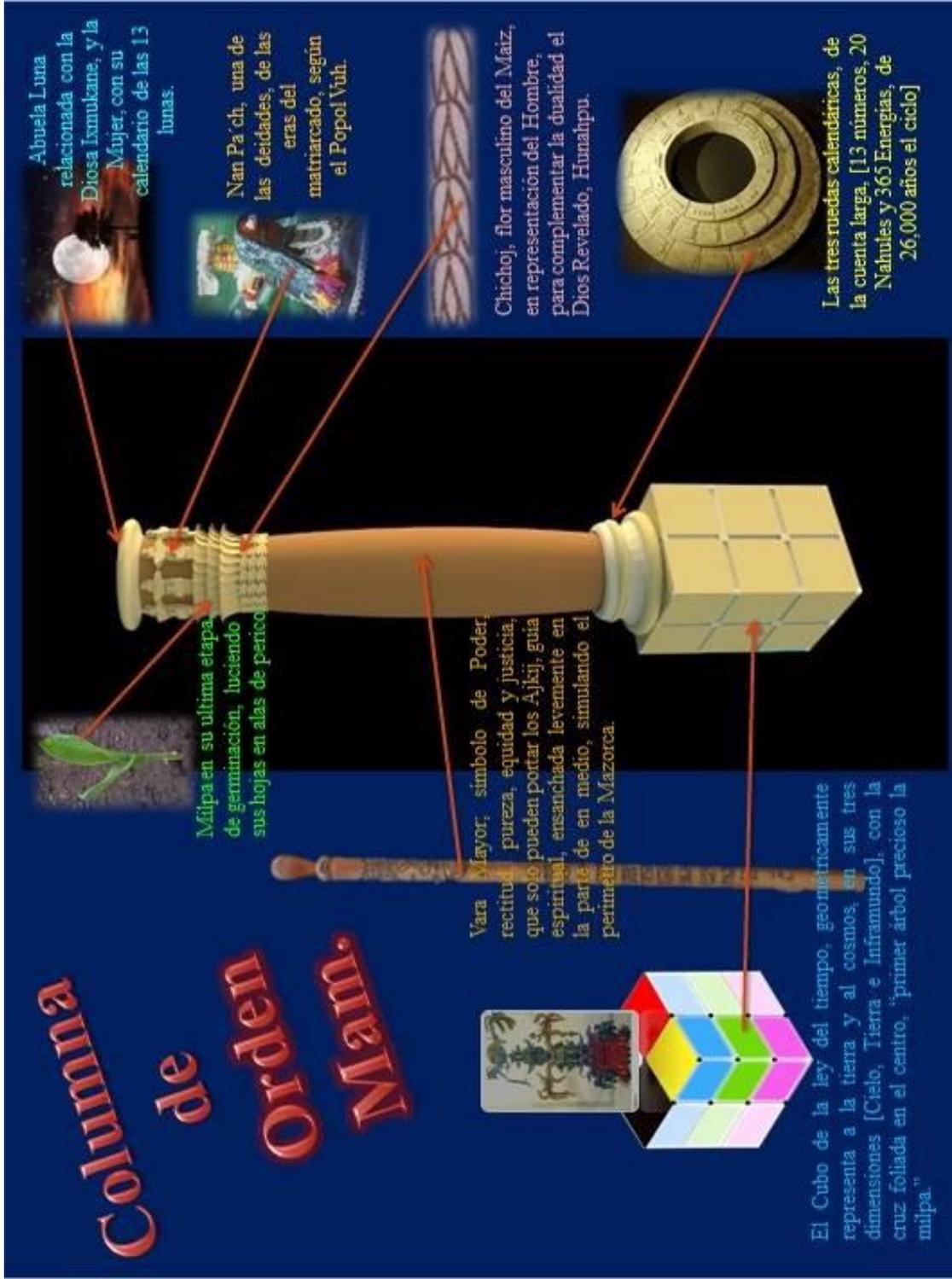
IMAGEN 39

ABSTRACCIÓN Y ESTILIZACIÓN DE CUBO, PARA PEDESTAL DE COLUMNA DE “ORDEN MAM”.

Ver la columna en fachadas y Estructura Principal del Edificio.



5.8 DETALLE DE COLUMNA DE “ORDEN MAM”



Derechos reservados por el autor:

Se prohíbe la reproducción total o parcial de esta obra, sea cual fuere el medio, sin la anuencia por escrito del titular de los derechos





Esbi González. Dibujo:	
Esbi González. Diseño:	
Escala: INDICADA	Fecha: 2015

HOJA No.	A	E	L	U	T
	01		11		

D M P



Municipalidad de San Pedro Sacatepequez, San Marcos.

Proyecto :

EDIFICIO POLITICO-ADMINISTRATIVO.

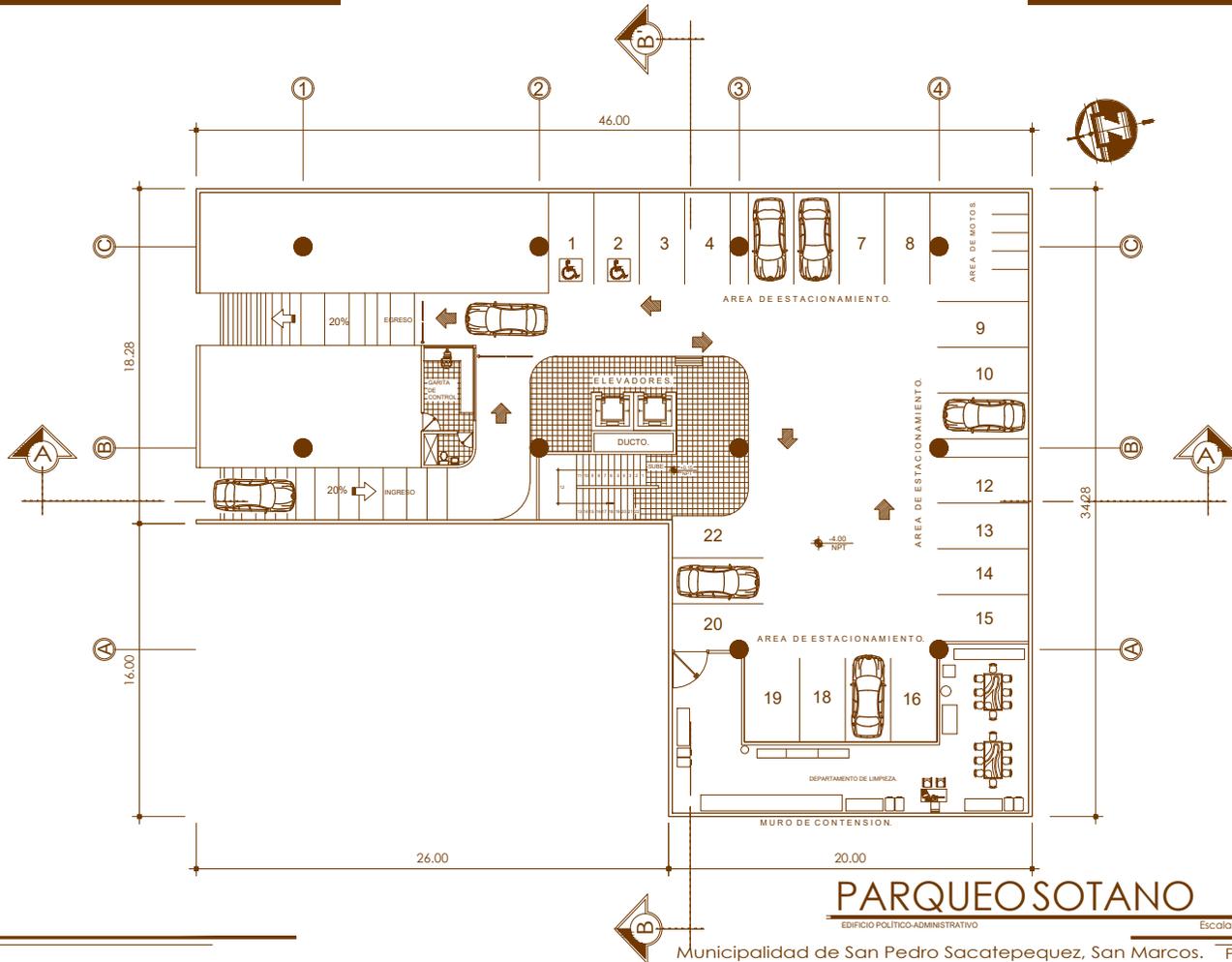
Propietario:

MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO SAC.

Plano de:

ARQUITECTURA.

Ubicación.
7a. Av. ENTRE 3ra. Y 4ta. CALLE ZONA 1. SAN PEDRO SACATEPEQUEZ SAN MARCOS.



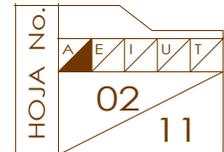
PARQUEOS SOTANO

EDIFICIO POLITICO-ADMINISTRATIVO Escala 1/250

Municipalidad de San Pedro Sacatepequez, San Marcos. Proyecto :



Esbi González. Dibujo:	
Esbi González. Diseño:	
Escala: INDICADA	Fecha: 2015

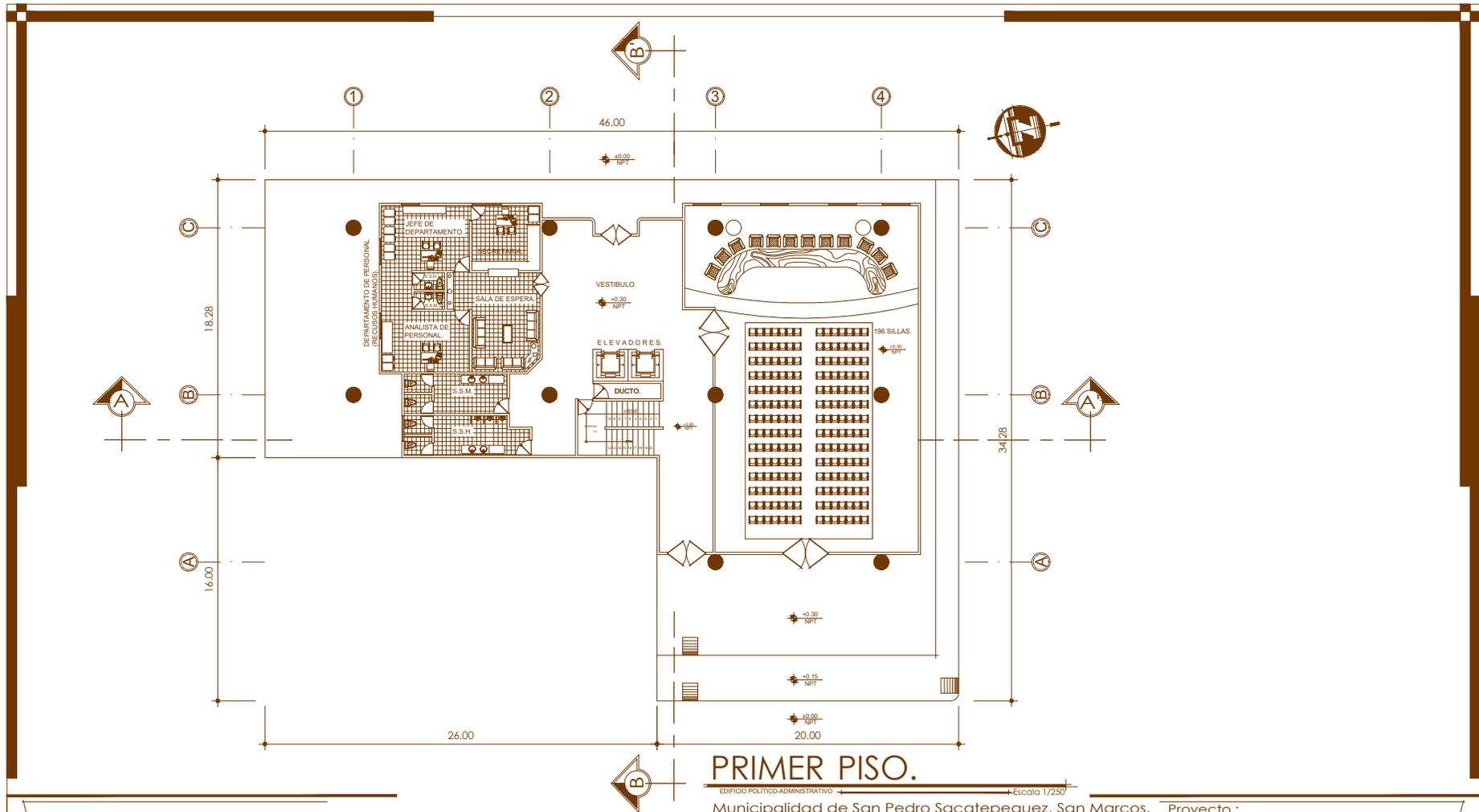


D M P



Proyecto :
EDIFICIO POLITICO-ADMINISTRATIVO.
Propietario:
MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO SAC.
Plano de:
ARQUITECTURA.

Ubicación.
7a. Av. ENTRE 3ta. Y 4ta. CALLE ZONA 1, SAN PEDRO SACATEPEQUEZ SAN MARCOS.



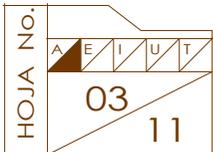
PRIMER PISO.

EDIFICIO POLITICO-ADMINISTRATIVO Escala 1/250

Municipalidad de San Pedro Sacatepequez, San Marcos.



Esbi González. Dibujo:	
Esbi González. Diseño:	
Escala: INDICADA	Fecha: 2015

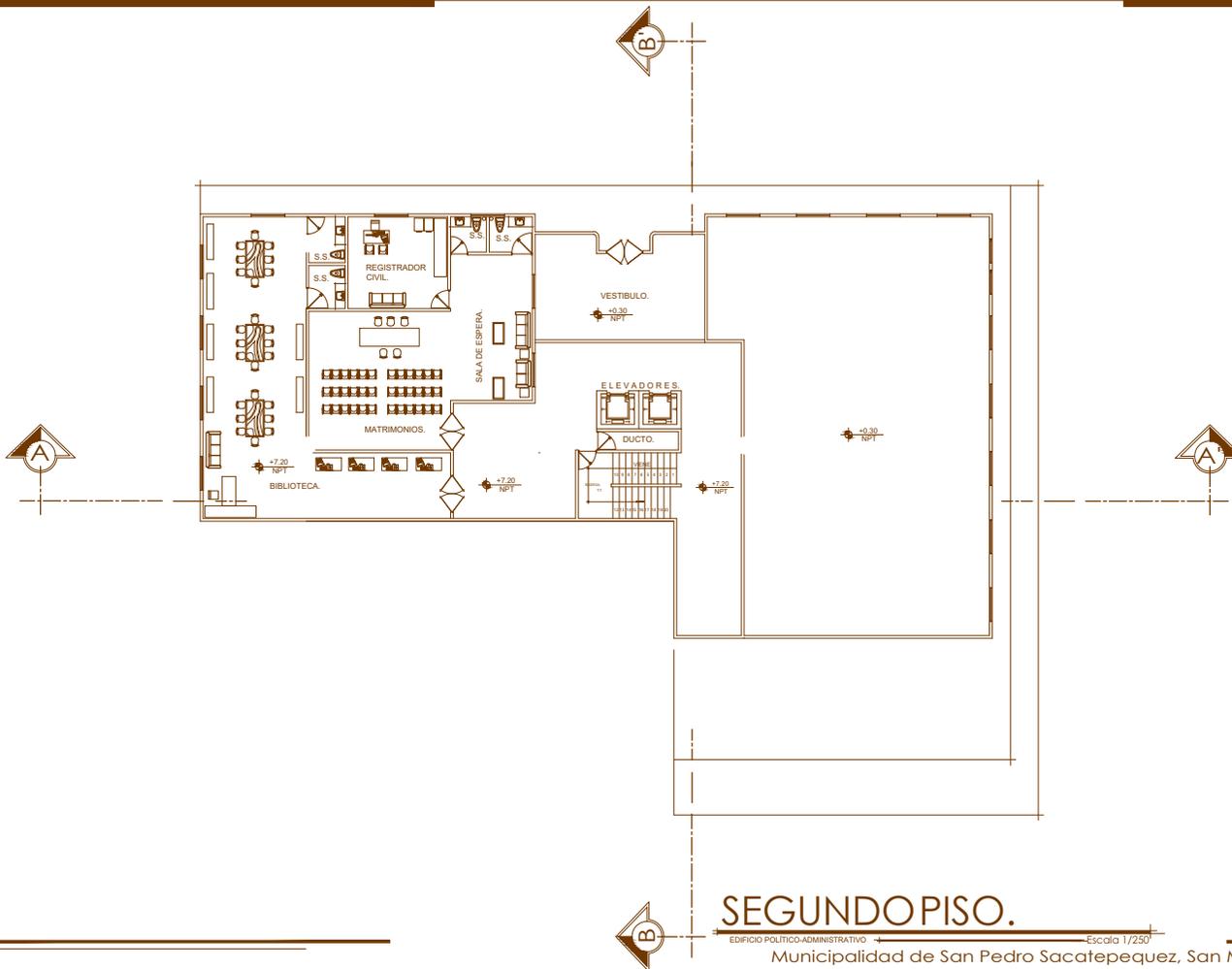


D M P



Proyecto :
EDIFICIO POLITICO-ADMINISTRATIVO.
Propietario:
MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO SAC.
Plano de:
ARQUITECTURA.

Ubicación. 7a. Av. ENTRE 3ra. Y 4ta. CALLE ZONA 1, SAN PEDRO SACATEPEQUEZ SAN MARCOS.



SEGUNDO PISO.

EDIFICIO POLITICO-ADMINISTRATIVO Escala 1/250

Municipalidad de San Pedro Sacatepequez, San Marcos.



FACULTAD DE
ARQUITECTURA
UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

Esbi González. Dibujo:	
Esbi González. Diseño:	
Escala: INDICADA	Fecha: 2015

HOJA No.	A	E	L	U	T
	04 / 11				

D M P

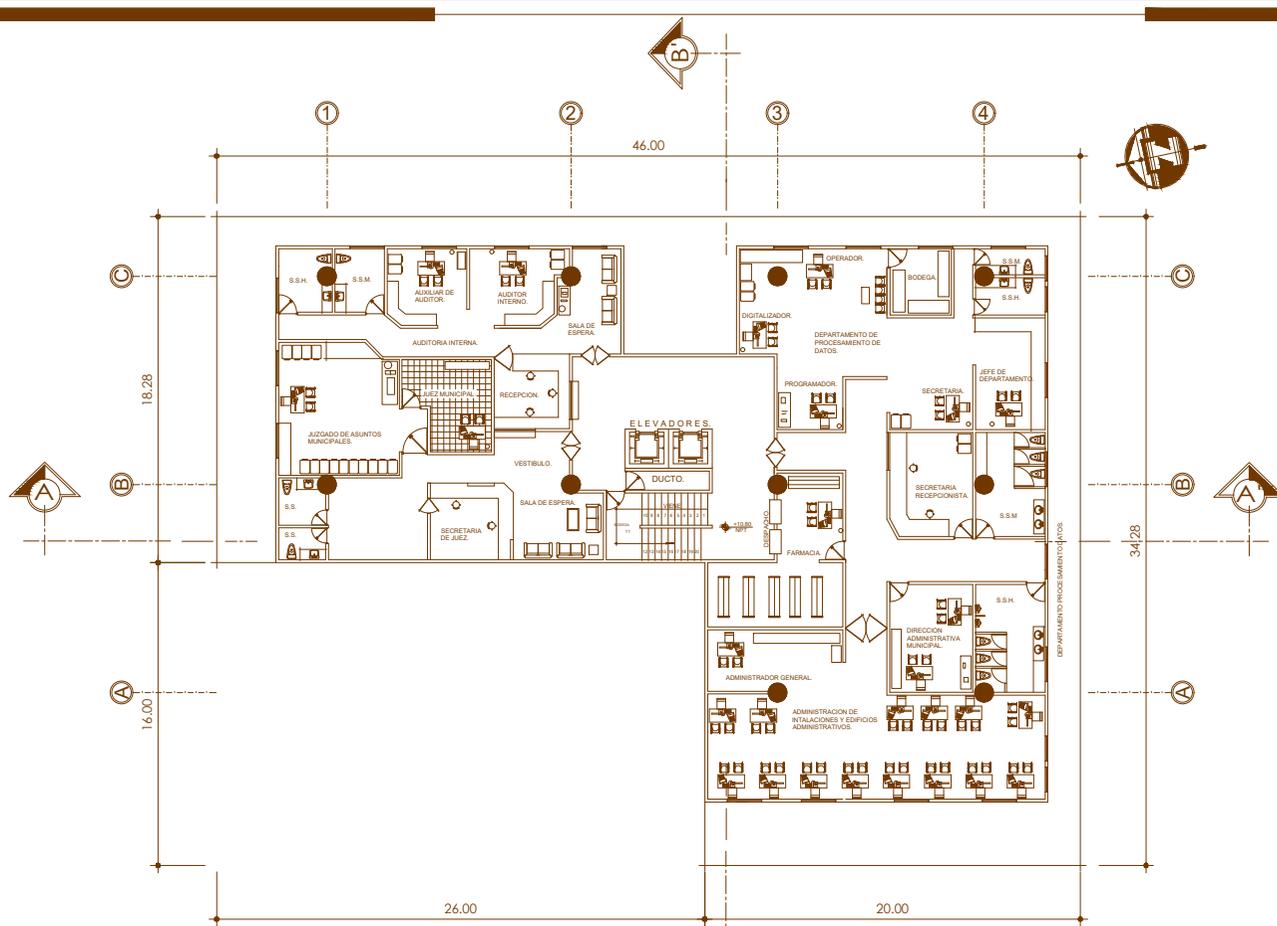


Proyecto :

EDIFICIO POLITICO-ADMINISTRATIVO.
Propietario:
MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO SAC.

Plano de:
ARQUITECTURA.

Ubicación.
7a. Av. ENTRE 3ra. Y 4ta. CALLE ZONA 1, SAN PEDRO SACATEPEQUEZ SAN MARCOS.



TERCER PISO.

EDIFICIO POLITICO-ADMINISTRATIVO
Municipalidad de San Pedro Sacatepequez, San Marcos.

Escala 1/750



Esbi González. Dibujo:	
Esbi González. Diseño:	
Escala: INDICADA	Fecha: 2015

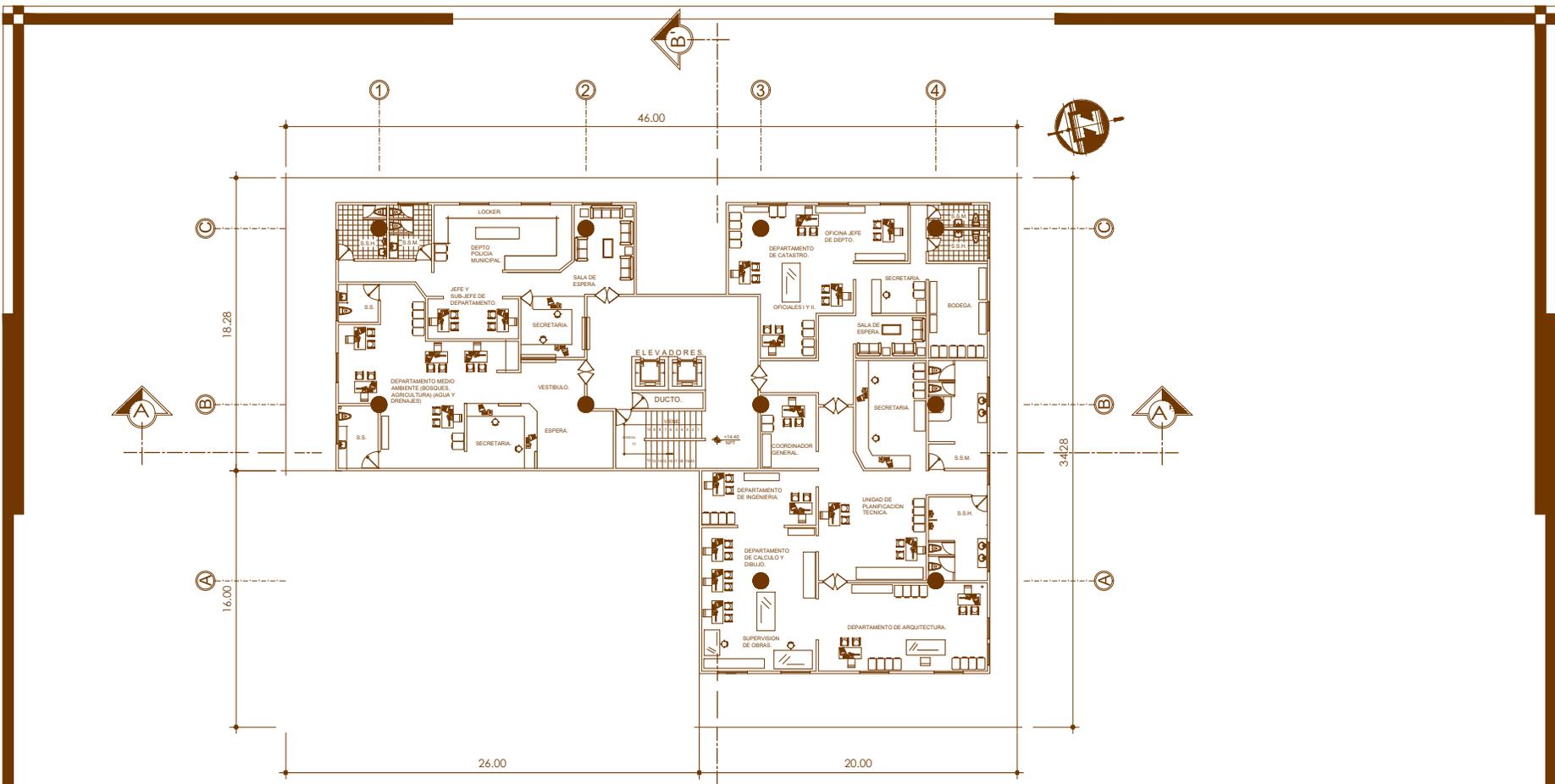
HOJA No.	A	E	L	U	T
	05				
	11				

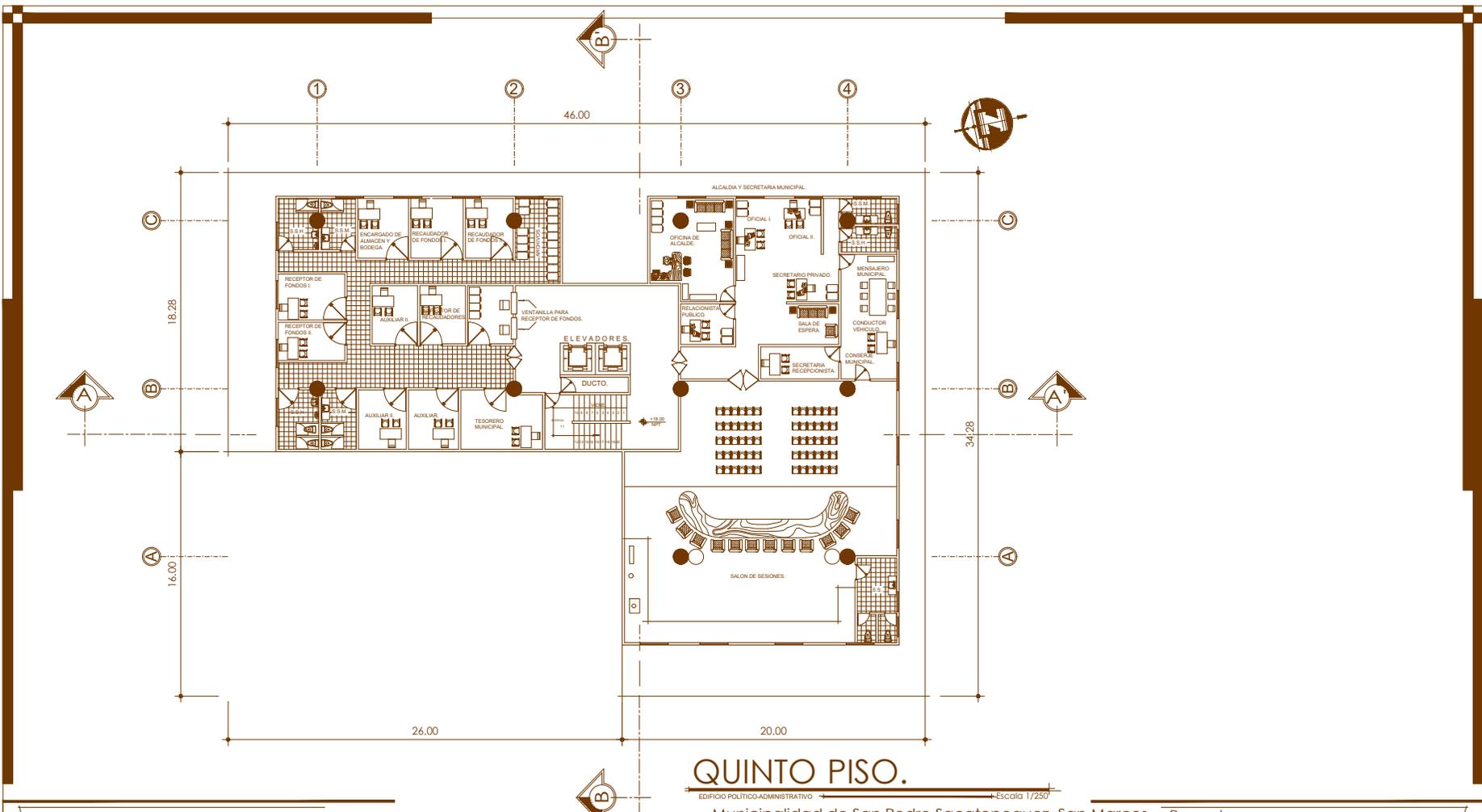
D M P



Proyecto :
EDIFICIO POLITICO-ADMINISTRATIVO.
Propietario:
MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO SAC.
Plano de:
ARQUITECTURA

7a. Av. ENTRE 3ra. Y 4ta. CALLE ZONA 1, SAN PEDRO SACATEPEQUEZ SAN MARCOS. Ubicación.





QUINTO PISO.

EDIFICIO POLITICO-ADMINISTRATIVO Escala 1/250

Municipalidad de San Pedro Sacatepequez, San Marcos.



Esbi González. Dibujo:	
Esbi González. Diseño:	
Escala: INDICADA	Fecha: 2015

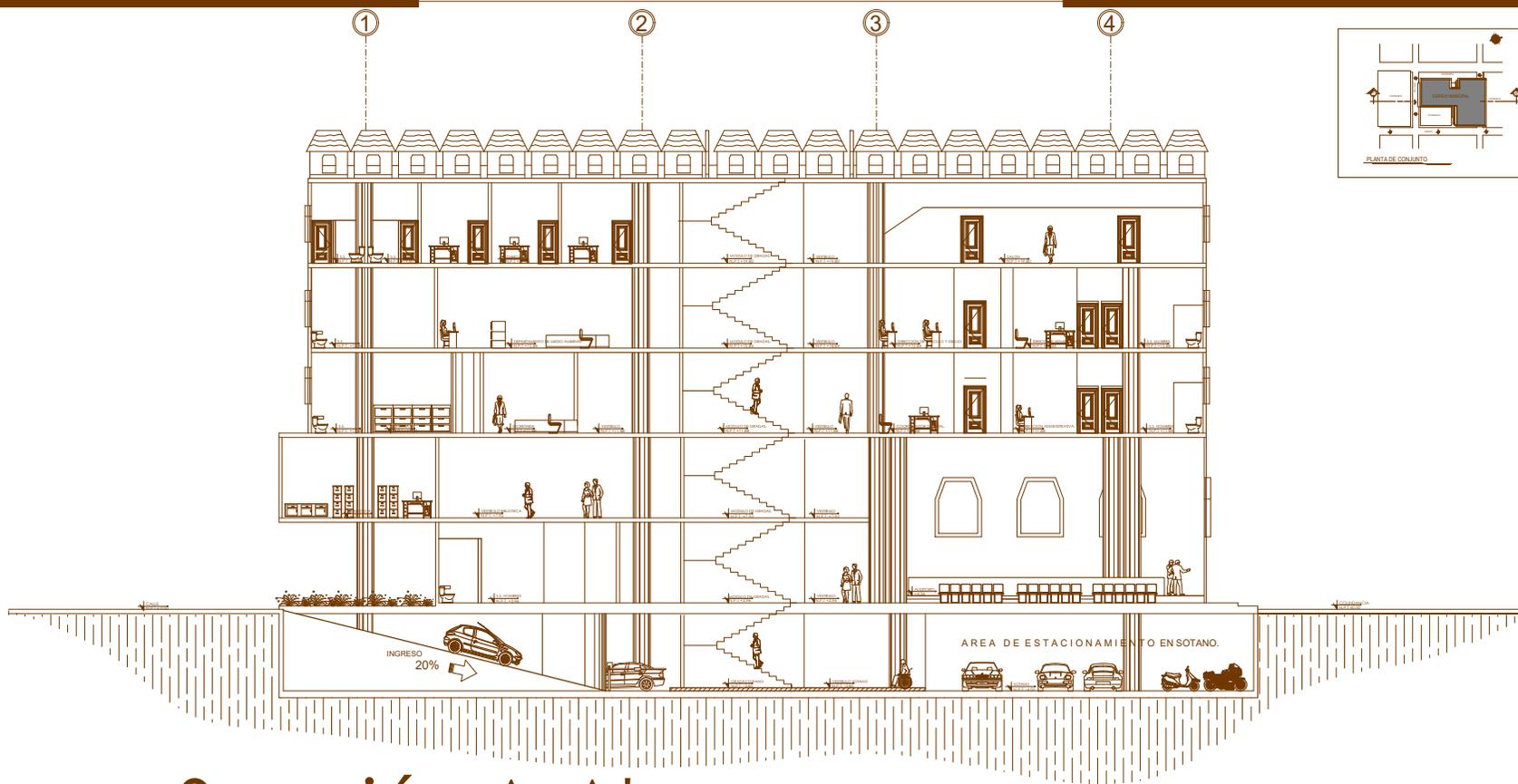
HOJA No.	A	E	L	U	T
	07				
	11				

D M P



Proyecto :
EDIFICIO POLITICO-ADMINISTRATIVO.
Propietario:
MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO SAC.
Plano de:
ARQUITECTURA

7a. Av. ENTRE 3ra. Y 4ta. CALLE ZONA 1, SAN PEDRO SACATEPEQUEZ SAN MARCOS. Ubicación



Sección A-A'

EDIFICIO POLÍTICO-ADMINISTRATIVO

Escala 1/200



Esbi González. Dibujo:	
Esbi González. Diseño:	
Escala: INDICADA	Fecha: 2015

HOJA No.	A	E	L	U	T
	08				
	11				

D M P



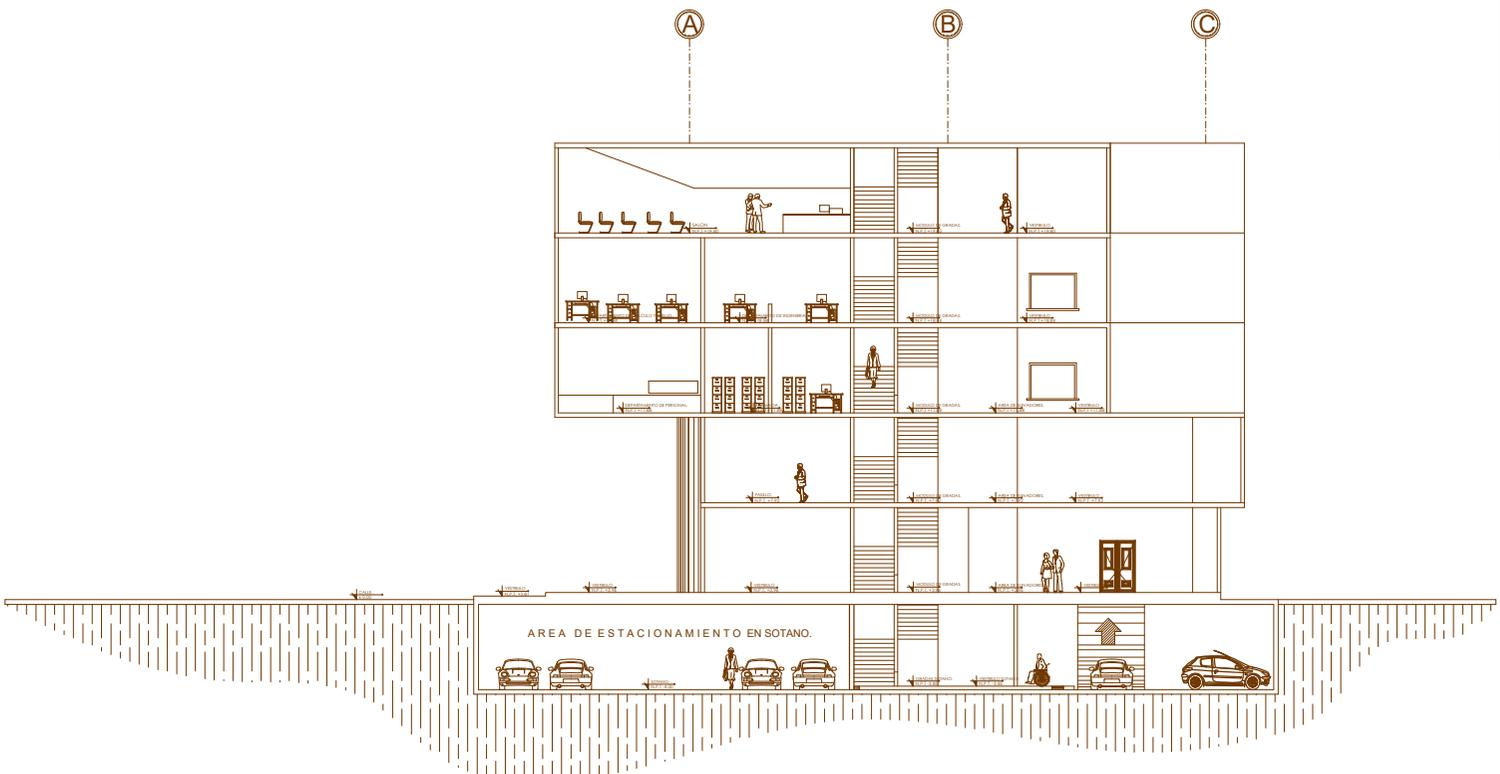
7a. Av. ENTRE 3ra. Y 4ta. CALLE ZONA 1, SAN PEDRO SACATEPEQUEZ SAN MARCOS. Ubicación.

Municipalidad de San Pedro Sacatepequez, San Marcos. Proyecto :

EDIFICIO POLITICO-ADMINISTRATIVO.

Propietario:
MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO SAC.

Plano de:
ARQUITECTURA



Sección B-B'

EDIFICIO POLÍTICO-ADMINISTRATIVO Escala 1/



Esbi González. Dibujo:
 Esbi González. Diseño:
 Escala: INDICADA Fecha: 2015

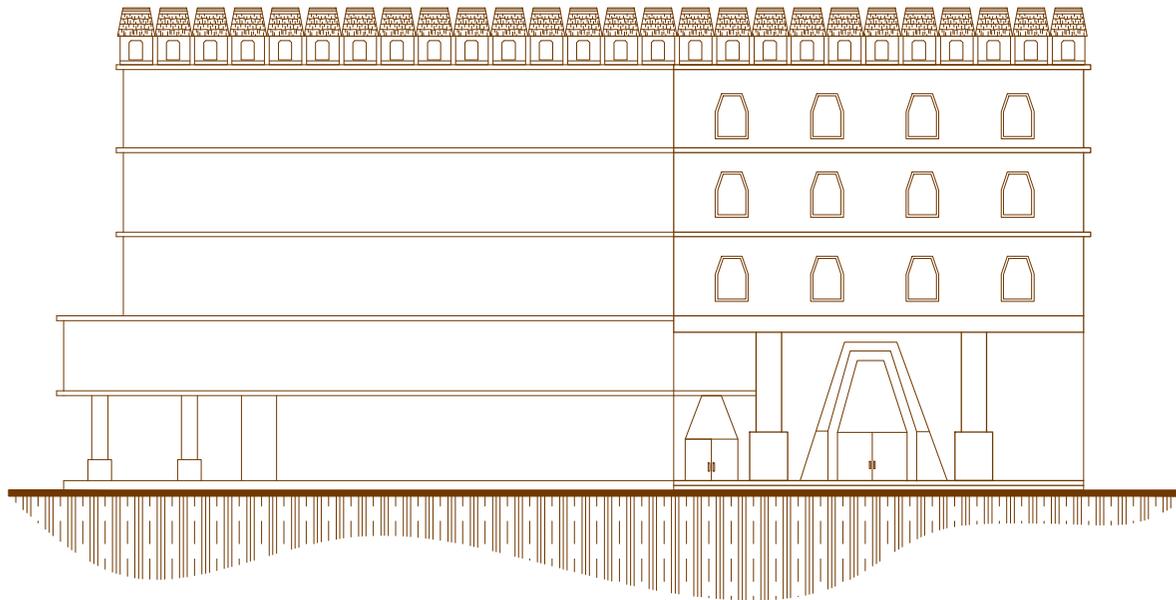
HOJA No. 09 11

D M P



Municipalidad de San Pedro Sacatepequez, San Marcos. Proyecto :
 EDIFICIO POLITICO-ADMINISTRATIVO.
 Propietario:
 MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO SAC.
 Plano de:
 ARQUITECTURA

Ubicación. 7a. Av. ENTRE 3ra. Y 4ta. CALLE ZONA 1, SAN PEDRO SACATEPEQUEZ SAN MARCOS.



ELEVACION FRONTAL.

EDIFICIO POLITICO-ADMINISTRATIVO

Escala 1/200



Esbi González. Dibujo:	
Esbi González. Diseño:	
Escala: INDICADA	Fecha: 2015

HOJA No.	A	E	L	U	T
	10		11		

D M P



Municipalidad de San Pedro Sacatepequez, San Marcos.

Proyecto :

EDIFICIO POLITICO-ADMINISTRATIVO.

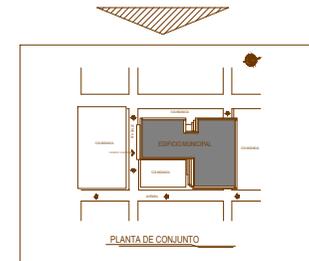
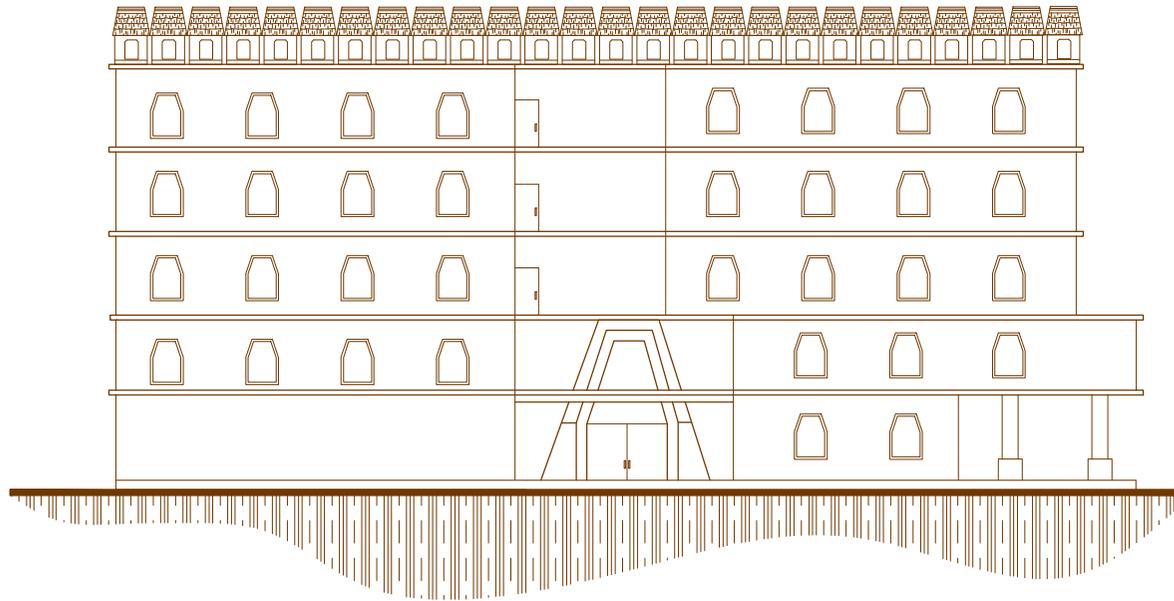
Propietario:

MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO SAC.

Plano de:

ELEVACIÓN.

Ubicación.
7a. Av. ENTRE 3ra. Y 4ta. CALLE ZONA 1, SAN PEDRO SACATEPEQUEZ SAN MARCOS.



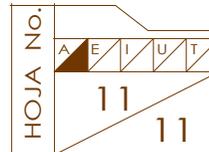
ELEVACION POSTERIOR.

EDIFICIO POLÍTICO-ADMINISTRATIVO

Escala 1/200



Esbi González. Dibujo:	
Esbi González. Diseño:	
Escala: INDICADA	Fecha: 2015



D M P



Municipalidad de San Pedro Sacatepequez, San Marcos.

Proyecto :

EDIFICIO POLITICO-ADMINISTRATIVO.

Propietario:

MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO SAC.

Plano de:

ELEVACIÓN.

Ubicación.
7a. Av. ENTRE 3ra. Y 4ta. CALLE ZONA 1, SAN PEDRO SACATEPEQUEZ SAN MARCOS.



5.9 APUNTES

APUNTE DE FACHADA POSTERIOR

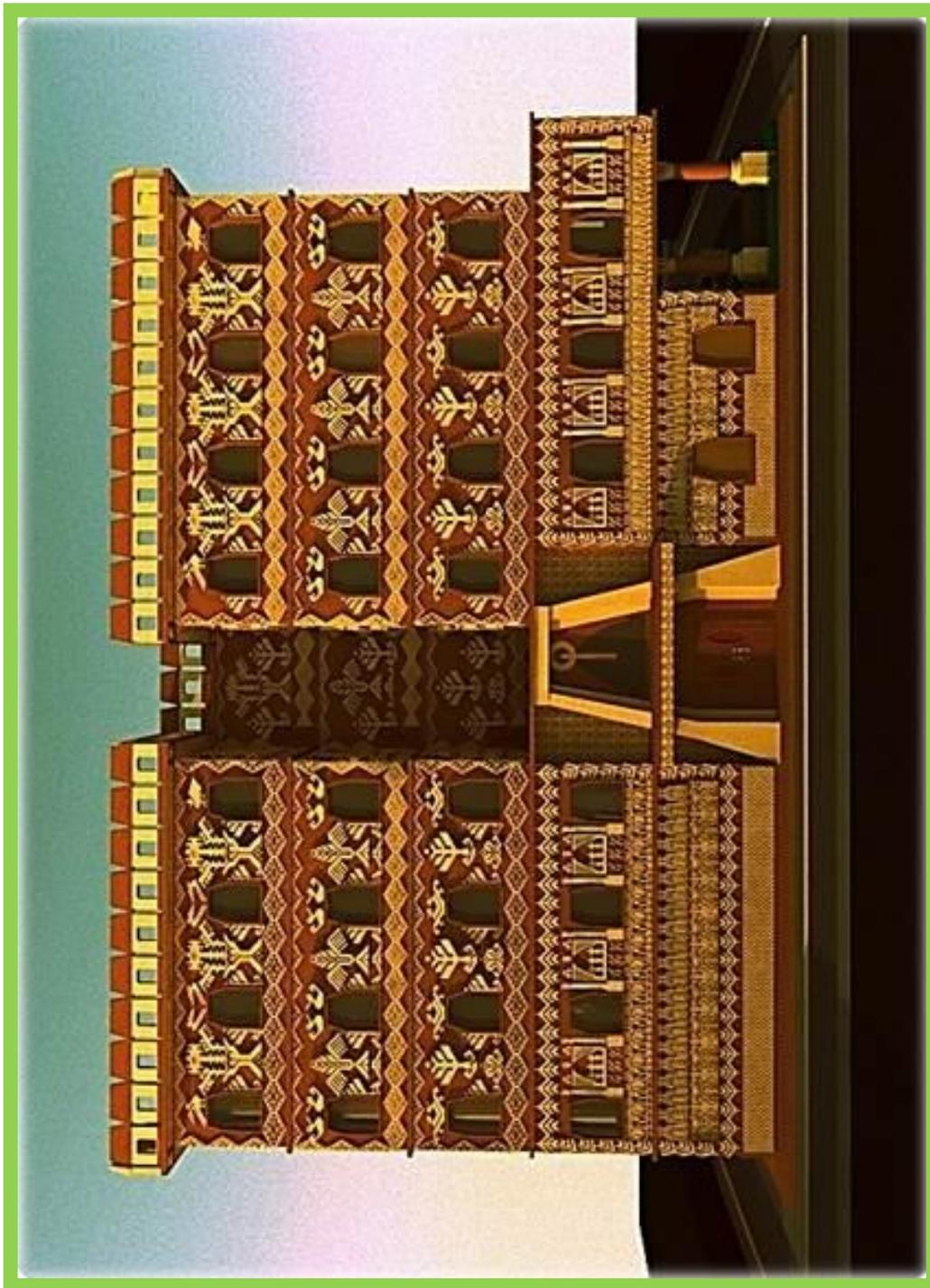


IMAGEN 41





**APUNTE DE FACHADAS LADO ESTE
Y NORTE**

IMAGEN 42



**APUNTE DE FACHADAS PRINCIPAL Y
LATERAL**

IMAGEN 43





**FACHADA PRINCIPAL, ENTRADA A
SALON DE HONOR**

IMAGEN 44



APUNTE INTERIOR DE SALON DE HONOR

IMAGEN 45





APUNTE INTERIOR DE SALON DE HONOR

IMAGEN 46



APUNTE INTERIOR DE SALON DE HONOR

IMAGEN 47





APUNTE INTERIOR DE SALON DE SESIONES.

IMAGEN 48



APUNTE INTERIOR DE SALON DE SESIONES.

IMAGEN 49





5.10 PRESUPUESTO



Proyecto: Edificio Político Administrativo de San Pedro Sacatepéquez, San Marcos.					
No.	REGLON	CANTIDAD	UNIDAD	Q/ UNIT.	TOTAL
1	PRELIMINARES:				
1.1	Limpieza del Terreno	1.00	Global	25,000.00	25,000.00
1.2	Bodega + Inst. provisionales	1.00	Global	22,000.00	22,000.00
1.3	Excavación + parqueo	1.00	Global	50,000.00	50,000.00
1.4	Trazo	1.00	Global	25,000.00	25,000.00
				SUB-TOTAL	122,000.00
2	ESTRUCTURA PRINCIPAL:				
2.1	Zapatas	50.00	m3.	1,100.00	55,000.00
2.2	Columnas	311.88	m3.	7,100.00	2,214,348.00
2.3	Mampostería	3850.00	m2.	1,500.00	5,775,000.00
2.4	Vigas maestras	580.00	m3.	7,845.00	4,550,100.00
2.5	Losa prefabricada + vigas sec.	5,600.88	m2.	1,850.00	10,361,628.00
				SUB-TOTAL	22,956,076.00
3	INSTALACIONES:				
3.1	Instalaciones Sanitarias	325.00	Unid.	4,800.00	1,560,000.00
3.2	Instalaciones Hidráulicas	450.00	Unid.	5,200.00	2,340,000.00
3.3	Inst. Eléctricas y Luminarias	1.00	Global	475,000.00	475,000.00
3.4	Aire Acondicionado	1.00	Global	500,000.00	500,000.00
3.5	Elevadores	1.00	Global	800,000.00	800,000.00
				SUB-TOTAL	5,675,000.00
4	ACABADOS:				
4.1	Pisos	4,440.00	m2.	800.00	3,552,000.00
4.2	Ventanería	1,200.00	m2.	700.00	840,000.00
4.3	Puertas	355.00	Unid.	1,800.00	639,000.00
				SUB-TOTAL	5,031,000.00
5	ACABADOS ESPECIALES:				
5.1	Murales + Columnas.	2,315.00	m2.	1,300.00	3,009,500.00
				SUB-TOTAL	3,009,500.00
				TOTAL...Q	36,793,576.00
<p>EL COSTO TOTAL DEL EDIFICIO ASCIENDE A LA CANTIDAD DE: <i>TREINTA Y SEIS MILLONES, SIETE CIENTOS NOVENTA Y TRES MIL QUINIENTOS SETENTA Y SEIS QUETZALES.</i></p>					
<p><i>Costo por M2. de Construcción = Q. 8,286.84</i></p>					

CUADRO 4.





5.11 CRONOGRAMA GENERAL DE ACTIVIDADES.

CRONOGRAMA GENERAL DE ACTIVIDADES

EDIFICIO POLÍTICO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL, DE SAN PEDRO SACATEPÉQUEZ, SAN MARCOS.

No.	RENGLON.	MESES															
		ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ENE	FEB	MAR	
1	PRELIMINARES:																
1.1	Limpieza del Terreno																
1.2	Bodega + Inst. provisionales																
1.3	Excavación + parqueo																
1.4	Trazo																
2	ESTRUCTURA PRINCIPAL:																
2.1	Zapatas																
2.2	Columnas																
2.3	Mampostería																
2.4	Vigas maestras																
2.5	Losa prefabricada + vigas sec.																
3	INSTALACIONES:																
3.1	Instalaciones Sanitarias																
3.2	Instalaciones Hidráulicas																
3.3	Inst. Eléctricas y Luminarias																
3.4	Aire Acondicionado																
3.5	Elevadores																
4	ACABADOS:																
4.1	Pisos																
4.2	Ventanería																
4.3	Puertas																
5	ACABADOS ESPECIALES:																
5.1	Murales + Columnas.																





5.12 CONCLUSIONES:

- Es de vital importancia saber que un pueblo vale por lo que es y no por lo que tiene, en función de lo primero, se ordena y proyecta su desarrollo a mediano o largo plazo, en función del bienestar de sus habitantes y de la calidad de vida en la ciudad.
- El ordenamiento territorial de la Ciudad no solo debe de verse desde el punto de vista político y empírico, sino desde la perspectiva técnico-científico, para la cual se ha realizado detalladamente el estudio de suelos de todo el municipio.
- La identidad de un pueblo se fundamenta por lo que piensa, por lo que es y por lo que hace; por su cultura y su historia, cuando vemos algo nuestro, plasmado en el diseño de un objeto arquitectónico de importancia para la población, pues inmediatamente nos sentimos identificados, no solo como personas, sino como miembro de una sociedad que tiene valores y de la cual los jóvenes se sienten orgullosos de pertenecer a ella.
- Contribución al rescate del Centro Histórico de la Ciudad, con identidad local y ordenamiento urbano, donde todos los habitantes se sienten seguros e identificados.
- Que el diseño del edificio y sus fachadas, sirvan de incentivo y a no olvidarse, las autoridades municipales de turno, de desempeño y por qué fueron electos a ocupar estos cargos, los cuales están ligados a los valores culturales del pueblo que dirigen.





5.13 RECOMENDACIONES:

- Qué la Municipalidad realice gestiones para comprar las 3 casas que colindan con el proyecto, a fin de disponer de toda la manzana y contemplar un ambiente exterior más amplio.
- Con el rescate y fortalecimiento de nuestra cultura, la Corporación Municipal evalúe un nuevo reglamento de construcción urbana para el Centro Histórico de la Ciudad, del cual nos sentimos identificados, para desarrollar una cultura constructiva de Arquitectura Vanguardista.
- Para la construcción de este edificio, que la Municipalidad haga partícipe a la ciudadanía, con el fin de realizar gestiones a nivel local, nacional e internacional, en la recaudación de fondos.
- De acuerdo al estudio de suelos que se realizó para todo el municipio, las autoridades de turno dispongan de los espacios más indicados para los proyecto de importancia, a fin de no cometer decisiones equivocadas como el caso del relleno sanitario con eminente peligro de contaminación a los mantos freáticos.
- Tomar muy en cuenta del estudio de suelos, para nuevos reglamentos constructivos de obra civil, que contribuirán de manera significativa por los dos últimos terremotos del 2012 y 2014.





5.14 BIBLIOGRAFÍA.

- ✓ Mercedes de la Garza; La conciencia histórica de los antiguos mayas.
- ✓ Robert J. Sharer. La civilización Maya.
- ✓ Linda Schele y David Freidel; Una Selva de Reyes.
- ✓ J. Eric S. Thompson, Historia y religión de los Mayas.
- ✓ Arturo Méndez Cifuentes; Folklore de Guatemala. Revista No. 3. Departamento de arte folklórico nacional. Dirección General de Cultura y Bellas Artes. Ministerio de Educación 1,967.
- ✓ David Freidel, Linda Schele, Joy Parker; El Cosmos Maya.
- ✓ Raphael Girard. Origen y Desarrollo de Las Civilizaciones Antiguas de América.
- ✓ Rafael Pineda Reyes; Los Misterios de los Hombres de Maíz.
- ✓ Rabinal Achí. Traducción del francés al español, de Luis Cardoza y Aragón.
- ✓ Extractos de la 3ª. Convención Mundial de Arqueología Maya (Asistencia); *La cosmovisión a través del tiempo, tres mil años de Historia MAYA. Antigua Guatemala, junio 2010.
- ✓ El Creador Maya; Antonio Prado Cobos.
- ✓ Nociones de tejidos Indígenas de Guatemala.
- ✓ Primer Diagnóstico Participativo San Pedro Sacatepéquez. María Paz Cainzos Rodríguez.
- ✓ Lovell; Kramer; Hill; Hostnig y Vásquez.
- ✓ Kramer 1994, 209; 1998, 16). *09 (Gosner. Kevin, Comunidad y Jerarquía, en Mesoamérica, 22 CIRMA).
- ✓ Martínez Peláez, Severo: "La Patria del Criollo" 1979 p.156
- ✓ Calderón Cruz 1994; Diccionario Geográfico de Guatemala. *12 Descripción





Corográfica de Provincia de Quezaltenango de don Joseph Domingo Hidalgo, según publicado en la Gaceta de Guatemala el lunes 14 de agosto de 1797 en Diccionario Geográfico de Guatemala p. 408.

- ✓ Martínez Peláez Severo "Racismo y Análisis Histórico en la definición del indio guatemalteco" 1,979 p.17 *26 AGCA. S,A1, L5325,E,44881 años; 1777;1785
- ✓ año de 1765 Gregorio Lisaurzábal y Anssola desde Auezaltenango en diccionario geográfico de Guatemala p. 408, González Davison Fernando El régimen liberal en Guatemala 1871 a 1944 p.25
- ✓ **Arturo Méndez Cifuentes**; REVISTA No. 3 DEPARTAMENTO DE ARTE FOLKLORICO NACIONAL, FOLKLORE DE GUATEMALA, DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y BELLAS ARTES, MINISTERIO DE EDUCACIÓN 1,967
- ✓ Pag.CI, Códice Trocortesiano, en Madrid). **Arturo Méndez Cifuentes**. Nociones de Tejidos Indígenas de Guatemala, EDITORIAL "JOSÉ DE PINEDA IBARRA" 1967
- ✓ Bazant, Jan. "Manual de Criterios de Diseño Urbano". Editorial Trillas, Edición, 1995, pág. 85.
- ✓ Plan Estratégico de Desarrollo Integral 2008, Municipalidad Sampedrana.
- ✓ FLACSO-GUATEMALA. Descentralización y asociacionismo Municipal. Víctor Gálvez Borrell y Luis Fernando Mack. Abril 1999.
- ✓ Eugene Raskin: Arquitectura Su Panorama Social, Ético y Económico.
- ✓ Santos de León, Academia de Lenguas Mayas, San Pedro Sacatepéquez, San Marcos
- ✓ Plástica Maya, Seminario de Integración Social Guatemalteca. **David Vela**.
- ✓ Origen y Desarrollo de las Civilizaciones Antiguas de América. Raphael Girard
- ✓ **El Llamado de PACAL VOTAN, El Tiempo es la CUARTA DIMENSION EL FACTOR MAYA, Un Camino Más Allá de La Tecnología.**





ANEXOS





5.15 DEL PONENTE.

- La experiencia desarrollada como epesista en el municipio de Guastatoya, del departamento de El Progreso, además de la oportunidad de poder coordinar el programa de Infraestructura de la institución **Plan Internacional**, permitió al ponente entrar en contacto directo con los problemas de infraestructura en varios municipios de los departamentos de El Progreso, Jalapa y Salamá.
- Como miembro de la **Asociación Multisectorial y Multidisciplinaria de Apoyo y Control de la Gestión Municipal**, de la Ciudad de San Pedro Sacatepéquez, del departamento de San Marcos, realizando durante las distintas supervisiones; análisis, críticas y soluciones de los proyectos de infraestructura que se encontraban en ejecución, específicamente en los proyectos; Balneario Agua Tibia, Campo de Fútbol, Parque Central y Mercado de Mayoreo en ala sur de la nueva terminal.
- Investigación sobre el Primer Asentamiento de la Ciudad, promoviendo y gestionando ante la Corporación Municipal, para que emita acuerdo de reconocimiento como PRIMER ASENTAMIENTO DE LA CIUDAD A SAN PEDRO PETZ, coordinando a Asociación Multisectorial y Casa de la Cultura Sampedrana, sobre este proyecto.
- Asesor Técnico de Casa de la Cultura Sampedrana, realizando investigaciones sobre nuestra identidad étnica Mam y sus tradiciones ancestrales.
- Cofundador de Asociación Cultural Nan Jal (Madre Mazorca), realizando investigaciones correspondientes, como pre-requisito fundamental, para que el Ministerio de Cultura y Deportes, mediante Acuerdo Ministerial declare **Patrimonio Cultural Intangible de la Nación, El Ceremonial del Pregón, la Danza de la Pa'ch y sus Parlamentos**. (Acuerdo Ministerial No. 524-2002, fecha 13 de Noviembre del 2002) tradición ancestral Maya-Mam que sustento con investigación científica ante la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, UNESCO, para su reconocimiento a PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL DE LA HUMANIDAD, tradición propia del Municipio de San Pedro Sacatepéquez del Departamento de San Marcos.





5.16 Acuerdo Ministerial



MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTES

ACUERDO MINISTERIAL NO. 524-2002

Guatemala, 13 de Noviembre del 2002

LA MINISTRA DE CULTURA Y DEPORTES

CONSIDERANDO:

Que el Estado reconoce el derecho de las personas a participar libremente en la vida cultural y artística de su comunidad, reconociendo el derecho de las mismas, a su identidad de acuerdo a sus valores, lengua y costumbres, no excluyendo los derechos que son inherentes a la persona humana,

CONSIDERANDO:

Que la Ley para la Protección del Patrimonio Cultural de la Nación, desarrolla y protege el patrimonio cultural intangible y que dentro de los principios de las Políticas Culturales y Deportivas Nacionales, está establecido que la nación guatemalteca fundamenta su identidad y unidad nacional en el reconocimiento, respeto y promoción de sus diversidad cultural y lingüística, condición que debe reafirmarse, protegiendo los valores, prácticas sociales, religiosas y espirituales propios de los pueblos que la conforman;

CONSIDERANDO:

Que la Asociación Cultural NAN JAL, (Madre Mazorca), presentó solicitud para que se declare como Patrimonio Cultural de la Nación el Ceremonial Indígena El Pregón, la Pach y sus elementos distintivos, a la cual se le dio el trámite correspondiente,

POR TANTO:

En ejercicio de las funciones que le confiere el Artículo 194 literal f) de la Constitución Política de la República de Guatemala; y lo preceptuado en los artículos 1, 2, 3, 4, 6 y 23 de la Ley para la Protección del Patrimonio Cultural y Natural de la Nación; 27 literal m) y 31 b) de la Ley del Organismo Ejecutivo; 7 literal d) del Acuerdo Gubernativo 354-2001, Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Cultura y Deportes,

ACUERDA:

ARTÍCULO 1. Declarar **Patrimonio Cultural Intangible de la Nación**, por su valor espiritual, el Ceremonial denominado **LA PACH, EL PREGÓN Y SUS PARLAMENTOS**, como tradición propia del Municipio de San Pedro Sacatepéquez, del Departamento de San Marcos y su estructura que consiste en visitas a:

A) CERROS:

- CERRO DE LA MINA, TWI TWALUK CHMAN, (cerro donde se paran los abuelos);
- CERRO STAJEL (lugar de adoración);
- CERRO TWI´ KOL, (punta del cerro) y
- CERRO TWI´ TOMAXWAL (nuestro padre).

Lic. Freddy Castillo
 Secretario
 Ministerio de Cultura





MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTES

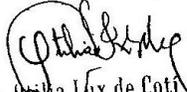
B) CRUCES:

San Sebastián y de los "Bautista", Piedra Ronchuda y de la Cumbre de Twi'xká, Cumbre de Twi'chupil, Oratorio, del Potzlon, del Cementerio General, del Ojo de Agua, de la Placita, del Mosquito, de los Santos Padres, del Plan, del Plan de Champoyab' y del Sur de la Iglesia del Crucero.

ARTÍCULO 2. El Departamento de Registro de Patrimonio de la Dirección General del Patrimonio Cultural y Natural de este Ministerio, deberá hacer la inscripción correspondiente.

ARTÍCULO 3. El Presente Acuerdo empieza a regir al siguiente día de su publicación en el Diario de Centro América, órgano oficial del Estado.

COMUNÍQUESE,


Licda. Guila Lax de Cotí
MINISTRA DE CULTURA Y DEPORTES



Baap/

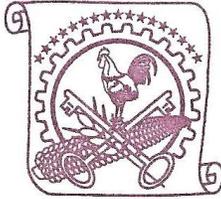
LA PRESENTE ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL Y SIRVE DE FORMAL NOTIFICACION


Lic. Freddy Castillo Escobar
ABOGADO JURIDICO
Ministerio de Cultura y Deportes





5.17 Acuerdo Municipal.



Municipalidad de San Pedro Sacatepéquez

Departamento de San Marcos

Teléfonos: 760 1213, 760 1017

Telefax: 760 4380



El Infrascrito Secretario Municipal de la Ciudad de San Pedro Sacatepéquez, Departamento de San Marcos, CERTIFICA: Tener a la vista el libro de actas número cincuenta y cinco (55) de Sesiones Ordinarias y Extraordinarias de la Corporación Municipal, en el que aparece el acta que copiada en su parte conducente dice:-----

ACTA NUMERO: CERO DOCE GUION DOS MIL TRES (012-2,003). Sesión Ordinaria celebrada por la Corporación Municipal de la Ciudad de San Pedro Sacatepéquez, Departamento de San Marcos, el día Trece de Febrero del año dos mil tres, presidida por el Señor Alcalde Municipal, Bachiller Julio César Meléndez López, con asistencia de los Señores Síndicos Municipales: 1º. Licenciado Baudilio Napoleón Navarro Orozco, 2º. Doctor Aristides René Flores Velásquez y de los siguientes Concejales: 1º. Profesor Esteban Fabián Joaquín López, 2º. Doctor Edilzar Gilberto González Juárez, 3º. Señor Juan Bernardino Velásquez y Velásquez, 4º. Licenciado Oscar Roberto Orozco Orozco, 5º. Profesor Fernando Rolando Quiroa Barrios, 6º. Señor Francisco Miguel Orozco Juárez, 7º. Profesor Eduardo Gualberto Godínez Velásquez y Secretario Municipal quién suscribe la presente, P.C. Artemio Saúl Bautista Orozco, siendo las dieciocho horas con treinta y cinco minutos en el Salón de Honor Municipal se procedió de la siguiente manera: DECIMO NOVENO: La Corporación Municipal de San Pedro Sacatepéquez, Departamento de San Marcos, **CONSIDERANDO:** Que es competencia de la misma la preservación y promoción del derecho de los vecinos y de las comunidades a su identidad cultural, de acuerdo a sus valores, idiomas, tradiciones y costumbres. **CONSIDERANDO:** Que es necesario contribuir en el rescate de la Cultura Ancestral de nuestro municipio y darle vida a la riqueza cultural con que cuenta el mismo. **POR TANTO:** Con fundamento en lo ya considerado, facultades que confiere el inciso m) del Artículo 35 del Código Municipal, el voto favorable de la totalidad de sus integrantes y atendiendo solicitud presentada por un grupo de vecinos Sampedranos, **ACUERDA:** Reconocer oficialmente a la ASOCIACIÓN CULTURAL NAN JAL (Madre Mazorca), misma que se dedicará a la recuperación de la cultura ancestral de nuestro municipio. Transcribase. Ilegibles) Julio César Meléndez López.- Alcalde Municipal.- Baudilio Napoleón Navarro Orozco.- Aristides René Flores Velásquez.- Esteban Fabián Joaquín López.- Edilzar Gilberto González Juárez.- Juan Bernardino Velásquez y Velásquez.- Oscar Roberto Orozco Orozco.- Fernando Rolando Quiroa Barrios.- Francisco Miguel Orozco Juárez.- Eduardo Gualberto Godínez Velásquez.- Certificó: Secretario Municipal.- Sellos respectivos.-----

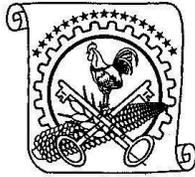
Y, para los usos legales que los interesados estimen conveniente, se extiende la presente copia certificada, confrontada debidamente de su original, en una hoja de papel bond del menor valor con el membrete de la Municipalidad, a diecinueve días del mes Febrero del año dos mil tres.-----


P.C. Artemio Saúl Bautista Orozco
Secretario Municipal




Br. Julio César Meléndez López
Alcalde Municipal



Municipalidad de San Pedro Sacatepéquez

Departamento de San Marcos

Telefonos: 760 1213, 760 1017

Telefax: 760 4380

El Infrascrito Secretario Municipal de la Ciudad de San Pedro Sacatepéquez, Departamento de San Marcos, CERTIFICA: Tener a la vista el libro de actas número Cincuenta y Cinco (55) de Sesiones Ordinarias y Extraordinarias de la Corporación Municipal, en el que a folios del 341 al 354 se encuentra el acta que copiada en su parte conducente dice: -----

ACTA NUMERO: CERO TREINTA SIETE GUIÓN DOS MIL TRES (037-2,003). Sesión Ordinaria celebrada por la Corporación Municipal de la Ciudad de San Pedro Sacatepéquez, Departamento de San Marcos, el día Diecinueve de Mayo del año dos mil tres, presidida por el Señor Alcalde Municipal, Bachiller Julio César Meléndez López, con asistencia de los Señores Síndicos Municipales: 1º. Licenciado Baudilio Napoleón Navarro Orozco, 2º. Doctor Aristides René Flores Velásquez y de los siguientes Concejales: 1º. Profesor Esteban Fabián Joaquín López, 2º. Doctor Edilzar Gilberto González Juárez, 3º. Señor Juan Bernardino Velásquez y Velásquez, 4º. Licenciado Oscar Roberto Orozco Orozco 5º. Profesor Fernando Rolando Quiroa Barrios, 6º. Señor Francisco Miguel Orozco Juárez, 7º. Profesor Eduardo Gualberto Godínez Velásquez y Secretario Municipal quién suscribe la presente, P.C. Artemio Saúl Bautista Orozco, siendo las dieciocho horas con treinta minutos en el Salón de Honor Municipal se procedió de la siguiente manera: **PRIMERO: CUARTO:** Por audiencia que se concediera se hicieron presentes varios miembros de la Organización Cultural denominada NAN JAL, a quienes se les dio la cordial bienvenida y al dejarlos en el uso de la palabra, concretamente se permitieron agradecer al Pleno del Concejo Municipal por el tiempo cedido en esta oportunidad y a continuación el Señor Estb. Rolando González Orozco, se permitió manifestar que NAN JAL surge ante la necesidad de fortalecer la Identidad Sampedrana, rescatando tradiciones y costumbres que con el curso de los años se han ido extinguiendo, siendo uno de sus logros la investigación, justificación y aprobación ante el Ministerio de Cultura y Deportes, para declarar como: **PATRIMONIO CULTURAL INTANGIBLE DE LA NACION**, el acto ceremonial indígena de nuestra Etnia Mam, conocido como **LA PACH, EL PREGON Y SUS PARLAMENTOS**. En consecuencia en esta oportunidad hacen entrega al Pleno del Concejo Municipal, una copia del acuerdo Ministerial Número 524-2002 y publicación en el Diario Oficial de Centro América con fecha trece de Mayo del año dos mil tres y al pueblo en general, mediante acto solemne a realizarse el día veinticinco de junio del año en curso se dará a conocer el surgimiento de esta nueva organización. Por lo que a través del Señor González Orozco, solicitan el apoyo económico y de infraestructura para el montaje de la actividad en alusión, tomando en consideración la importancia que reviste este hecho histórico y de alto valor cultural. Al hacer uso de la palabra el Señor Alcalde Municipal, Bachiller Julio César Meléndez López, se permitió externar su felicitación para la nueva Organización Cultural que hoy surge como parte del engrandecimiento de la Cultura Sampedrana y a la vez se comprometió en dar el apoyo respectivo de toda índole cuando así lo requirieran. Así mismo los demás miembros del Concejo Municipal, se pronunciaron en vista del surgimiento de una Nueva Organización Cultural en nuestro municipio. Después de escuchar las distintas opiniones de los presentes, El Concejo Municipal haciendo uso de las facultades que confiere el Código Municipal y el voto favorable de la totalidad de sus integrantes ACUERDA: I- Que a través de los distintos boletines que difunde la Municipalidad a través de la radio, prensa y televisión, se dará a conocer el surgimiento de NAN JAL, Nueva Organización Cultural Sampedrana. II- Se emite un **VOTO DE FELICITACIÓN** para los miembros de la Nueva Organización Cultural denominada NAN JAL, por su preocupación en buscar el desarrollo cultural de nuestro municipio. III- Con el fin que las futuras generaciones conozcan de la existencia de esta Organización Cultural, se mandarán copias del Acuerdo Ministerial Número 524-2002, a todas las Escuelas que funcionan en la Jurisdicción Municipal Sampedrana, para que la conozcan y le den participación cuando sea necesario. IV- Por la importancia que representa El Periódico y El Acuerdo Ministerial que da vida jurídica a la Nueva Organización Cultural, se mandan a guardar al lugar donde se custodian los tesoros y documentos de mayor relevancia de este municipio, como parte del Patrimonio Cultural del mismo. Transcribese. Ilegibles) Er. Julio César Meléndez López.- Alcalde Municipal.- Baudilio Napoleón Navarro Orozco.- Aristides René Flores Velásquez.- Esteban Fabián Joaquín López.- Edilzar Gilberto González Juárez.- Juan Bernardino Velásquez y Velásquez.- Oscar Roberto Orozco Orozco.- Fernando Rolando Quiroa Barrios.- Francisco Miguel Orozco Juárez.- Eduardo Gualberto Godínez Velásquez.- Certificado: Secretario Municipal. Sellos respectivos.

Y, para remitir a donde corresponda, se extiende la presente copia certificada confrontada debidamente de su original, en una hoja de papel bond del menor valor con el membrete de la Municipalidad, a veintisiete días del mes de Mayo del año dos mil tres.-----



Artemio Saúl Bautista Orozco
Secretario Municipal

Vo.Bo. Er. Julio César Meléndez López
Alcalde Municipal



MSc. Arquitecto
Byron Alfredo Rabe Rendón
Decano Facultad de Arquitectura
Universidad de San Carlos de Guatemala

Señor Decano:

Por este medio hago constar que he leído y revisado el Proyecto de Graduación, del estudiante **ESBI ROLANDO GONZÁLEZ OROZCO**, carné **8013869**, previo a conferírsele el título de Arquitecto en el grado de Licenciatura; titulado **“PROPUESTA CONCRETA DE UBICACIÓN Y ARQUITECTURA FUNCIONAL DEL EDIFICIO POLÍTICO ADMINISTRATIVO DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO SACATEPÉQUEZ, SAN MARCOS”**.

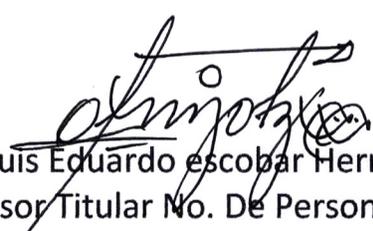
Dicho trabajo ha sido corregido en el aspecto ortográfico, sintáctico y estilo académico; por lo anterior, la Facultad tiene la potestad de disponer del documento como considere pertinente.

Extiendo la presente constancia en una hoja con los membretes de la Universidad de San Carlos de Guatemala y de la Facultad de Arquitectura, a los veinte días de Septiembre de dos mil quince.

Agradeciendo su atención, me suscribo con las muestras de mi alta estima,

Atentamente,

Lic. Luis Eduardo Escobar Hernández
COL. No. 4509
COLEGIO DE HUMANIDADES



Lic. Luis Eduardo Escobar Hernández
Profesor Titular No. De Personal 16861
Colegiado Activo 4,509



“Propuesta Concreta de Ubicación y Arquitectura Funcional del Edificio Político Administrativo de La Municipalidad de San Pedro Sacatepéquez, San Marcos”

Proyecto de Graduación desarrollado por:

MEPU. Esbi Rolando González Orozco.

Asesorado Por:

Arq. Aníbal Balleza Leiva Coyoy.

Mcs. Edgar Armando López Pazos.
Consultor.

Imprímase:

“ID Y ENSEÑAD A TODOS”

Mcs. Arq. Byron Alfredo Rabe Rendón
Decano



HERENCIA CULTURAL MAM